

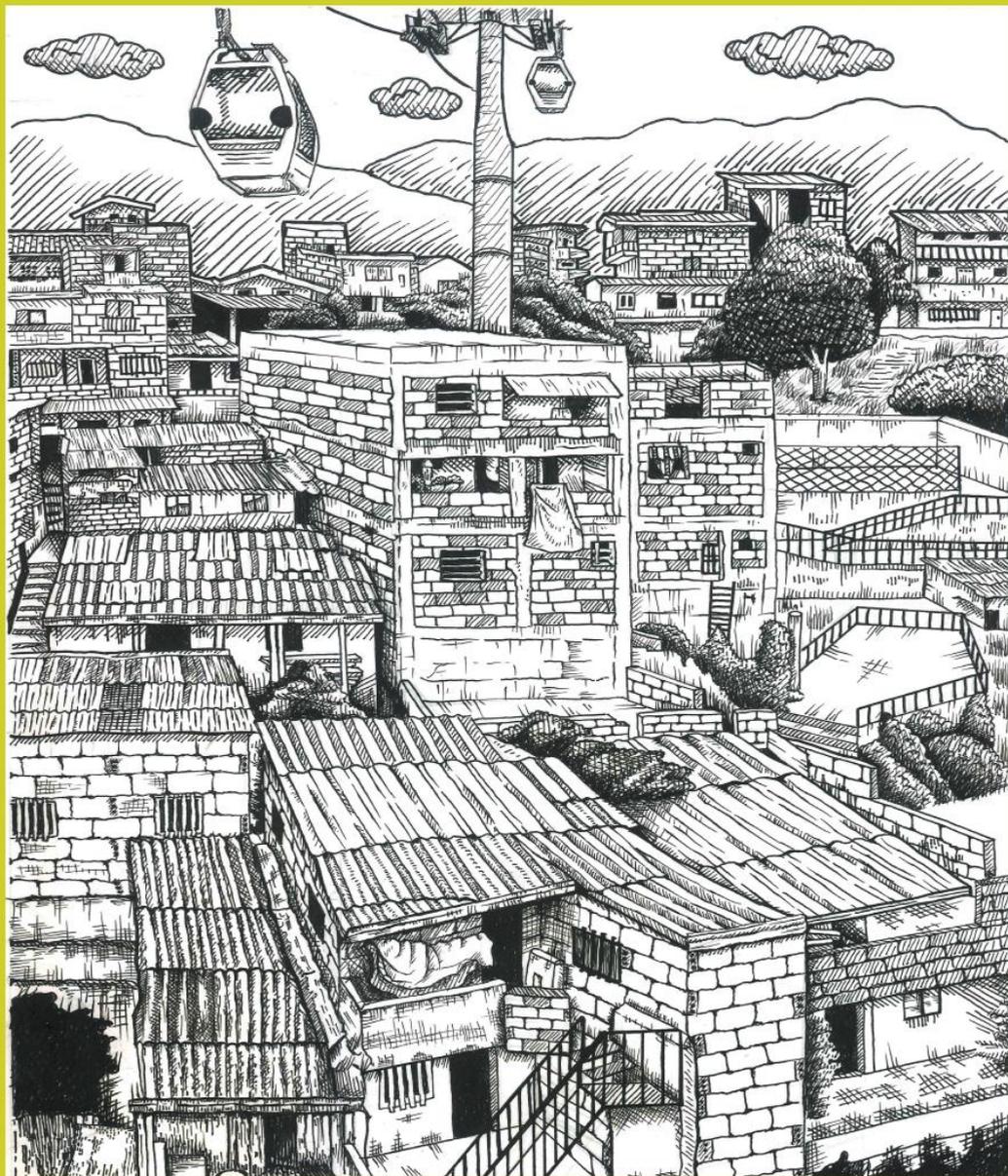
Revista Ciencias y Humanidades



Vol. XV

Número 15

Julio - Diciembre del 2022



ISSN 2462-9367 Impreso - ISSN 2500-784x Web

© Ilustración Samuel Velazquez V.

Revista Ciencias y Humanidades
Centro de Estudios en Ciencias y Humanidades
ISSN 2500-784x Web Vol. XV, No. 15 (julio-diciembre de 2022)
Periodicidad semestral
Medellín, Colombia

DIRECTORA

Rosa María Moreno Cardona
Magíster en Educación
Universidad de Manizales

CODIRECTORA

Paula Andrea Hinestroza Blandón
Candidata a doctora en Ciencias Sociales
Universidad de Antioquia

EQUIPO EDITORIAL

Natalia Giraldo Osorio
Antropóloga
Universidad de Antioquia

Cinthia Álvarez Ramírez
Filósofa en formación
Universidad de Antioquia

COMITÉ EDITORIAL

Ana Mayorgas Rodríguez

Doctora en Historia Antigua
Universidad Complutense de Madrid

Daniel Sandoval Cervantes

Doctor en Derecho
Universidad Nacional Autónoma de
México

María Cristina Navarrete

Doctora en Historia de América
Universidad Complutense de Madrid

María Emilia Napolitano

Magíster en Educación Corporal
Universidad Nacional de La Plata

Jordi Magnet Colomer

Doctor en Filosofía
Universidad de Barcelona

Juan Diego González Rúa

Doctor en Filosofía
Universidad de Buenos Aires

Montserrat Herrero

Doctora en Filosofía
Universidad de Navarra

Victoria Gessaghi

Doctora en Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

COMITÉ CIENTÍFICO

Aleida García Aguirre

Doctora en ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional,
Cinvestav-IPN, México

Barbara Truffin

Doctora en Ciencias Sociales
Université libre de Bruxelles

Carlos Vanegas Zubiría

Doctor en Filosofía
Universidad de Antioquia

Carmen Caro Samada

Doctora en Educación
Universidad de Navarra

David Velasco Yáñez

Doctor en Educación
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Deyanira Yaguare Valladares

Magíster en Educación Ambiental
Universidad Central de Venezuela

Edwin Cruz Rodríguez

Doctor en estudios políticos y relaciones internacionales
Universidad Nacional de Colombia

Elia Haydee Carrasco

Doctora en Psicología
Universidad Autónoma de Querétaro

Fabio Carballo

Magíster en Historia
Universidad de Antioquia

Fabio Jurado Valencia
Doctor en Literatura
Universidad Nacional de Colombia

Fabiola Benítez
Doctora en Ciencias sociales
Tecnológico de Monterrey, Campus CDMX

Federico Fernández Gartner
Magíster en Artes Visuales
Universidad Nacional de Colombia

Froilán José Ramos Rodríguez
Doctor en historia
Universidad de los Andes (Chile)

German Casetta
Doctor en Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

José Carlos Rovira
Doctor en Filosofía y Letras
Universidad Complutense de Madrid

José Blanco Rivero
Doctor en Ciencias con mención en Ciencias Políticas
Universidad de Flores

Juan Camilo Estrada
Magíster en Educación y derechos humanos
Universidad Autónoma Latinoamericana

Juan David Gómez
Doctorando en Filosofía
Universidad de Antioquia

Juan Serey Aguilera
Doctor en Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Laura Graciela Rodríguez
Doctora en Antropología Social
Universidad Nacional de La Plata

Lina Reznicek-Parrado
Doctora en Lingüística Española
Universidad de California, Davis

Luis Fernando Quiroz Jiménez
Filólogo hispanista
Universidad de Antioquia

Marcelo Borrelli
Doctor en Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Marcos González Pérez
Doctor en Historia
Universidad Antonio Nariño

Mónica Zuleta
Doctora en Historia
Universidad Nacional de Colombia

Paula Andrea Hinestroza Blandón
Candidata a doctora en Ciencias Sociales
Universidad de Antioquia

Perla Araceli Barbosa
Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Rosa María Zapata Boluda
Doctora en Investigación y evaluación en Educación Intercultural
Profesora honorífica de la Universidad de Almería

Rubén Ortiz Rosas
Doctor en Historia Moderna y Contemporánea
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Comité Editorial y científico

1 – 8

La política económica en los años de Alfonsín (1985-1986): la visión “cabildante” de la prensa católica

Ignacio Andrés Rossi

9 – 47

Actitudes lingüísticas e identidad hacia el español como lengua de herencia y el inglés, por estudiantes de retorno en un espacio universitario

*Eyder Gabriel Sima Lozano
Tatiana Estefanía Galván de la Fuente
Jesús Eduardo Fong Flores*

48 – 86

Las guerras civiles decimonónicas en Colombia y sus consecuencias en la conexión telegráfica

Roger Pita Pico

87 – 116

La expansión de la tortura: detención de mujeres y madres (e hijos) en el proceso de encarcelamiento en México

Tania González Suro

117 – 149

Reseñas

Mosquera, Gerardo. Arte desde América Latina (y otros pulsos globales). CÁTEDRA, 2020, 379 páginas.

Arte desde América Latina y posmodernidad: rompiendo fronteras.

María Leonor Teniente Fernández

150 – 154

Nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que postularon y a quienes revisaron cada uno de los artículos del presente número. Es gracias a ustedes que nuestro objetivo de compartir y difundir el conocimiento social puede cumplirse.

**La política económica en los años de Alfonsín (1985-1986):
la visión “cabildante” de la prensa católica**
*Economic policy in the Alfonsin years (1985-1986):
the “lobbying” vision of the Catholic press*

Recibido el 20 de febrero del 2022, aceptado el 26 de septiembre de 2022

Ignacio Andrés Rossi*

Resumen

La revista *Cabildo* constituye una pieza histórica de vital importancia para analizar el pensamiento católico nacionalista de la Argentina durante el último cuarto del siglo XX. Los principales abordajes históricos y sociológicos en torno a esta publicación se han ocupado de los debates políticos, partidarios, programáticos e ideológicos culturales. Partiendo de la importancia de esos estudios, se pretende generar un aporte analizando la faceta económica que caracterizó a la revista entre 1985-1986, atendiendo a los debates que se produjeron en la economía nacional a partir de la implementación del Plan Austral, durante los años del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). En un contexto de crisis económica nacional y reestructuración capitalista internacional, los sectores nacionalistas católicos tradujeron importantes discusiones, debates y controversias en torno al devenir económico del país, que en gran medida antecedieron a los cambios de la década de 1990. Así, pudo observarse que los pensadores de *Cabildo* también contribuyeron a procesar discusiones político-económicas que hacían a las estrategias de desarrollo, a la resolución de los problemas económicos y al papel de los nuevos y viejos actores de poder. La principal hipótesis es que la revista asumía una postura económica que pendulaba entre las clásicas recetas de posguerra asociadas al nacionalismo y algunas adhesiones a las nuevas recetas como la exportación, las privatizaciones y la integración mundial, entre otras.

* Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Doctorando en Ciencias Sociales e Investigador de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires, Argentina por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Investigador Junior en la Red Nacional de Investigadores en Economía (RedNIE), Los Polvorines, Argentina. 
<https://orcid.org/0000-0003-3870-1630> ✉ ignacio.a.rossi@gmail.com

Palabras clave: *Cabildo*; democracia; economía; inflación.

Abstract

The *Cabildo* magazine constitutes a historical piece of vital importance to analyze the nationalist Catholic thought of Argentina during the last quarter of the 20th century. The main historical and sociological approaches around this publication have dealt with political, partisan, programmatic and cultural ideological debates. Based on the importance of these studies, it is intended to generate a contribution by analyzing the economic facet that characterized the magazine between 1985-1987, attending to the debates that occurred in the national economy from the implementation of the Austral Plan, during the years of the government of Raul Alfonsín (1983-1989). In a context of national economic crisis and international capitalist restructuring, the Catholic nationalist sectors translated important discussions, debates and controversies around the economic future of the country, which largely preceded the changes of the 1990s. Thus, it was observed that *Cabildo*'s thinkers also contributed to processing political-economic discussions regarding development strategies, the resolution of economic problems, and the role of new and old power actors. The main hypothesis is that the magazine assumed an economic position that wavered between the classic post-war recipes associated with nationalism and some adherence to new recipes such as export, privatization and global integration, among others.

Keywords: *Cabildo*; democracy; economy; inflation.

Introducción

Las revistas no constituyen solo receptáculos y transmisoras de ideas en la sociedad. De forma más amplia, estas pueden entenderse como empresas culturales que albergan un proyecto social conformado por sus integrantes y las redes que construyen. Además, si consideramos que en el campo político la lucha por el poder no puede prescindir, para su examen, de las disputas en torno a la imposición de la palabra¹, las revistas se convierten en objetos significativos para reconstruir las

¹ Teun Van Dijk, *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso* (Barcelona: Editorial GEDISA, 2009), 121-126.

controversias del pasado. Así, en tanto empresas culturales y colectivas, las revistas asumen el debate público como propio ocupando un lugar a mitad de camino entre la densidad de los libros y la inmediatez de los diarios². Esta naturaleza les permite contribuir a generar cambios de perspectivas, ideas y valores en la sociedad, registrando las continuidades, los cambios y las concepciones en torno a procesos históricos que se encuentran contemporáneamente en pleno desarrollo y que resultan poco perceptibles en otras fuentes. En este sentido, si tenemos en cuenta las turbulencias del último cuarto del siglo XX, donde se conjugaban procesos agudos como la financiarización de la economía,³ la deuda externa latinoamericana, la hegemonía norteamericana y las transiciones a la democracia, las revistas tienen mucho que aportar como fuente de análisis. Comprender el entramado de una revista, así, significa analizar sus partes, secciones, pujas de poder y pasiones individuales y colectivas a la vez.

La revista que se propone abordar en este trabajo, *Cabildo*, pertenece al ámbito histórico del nacionalismo católico argentino. Esta revista tuvo una vital importancia durante el último cuarto del siglo XX y, en este trabajo, nos centramos en la etapa 1985-1986. El eje de análisis propuesto, el económico, no constituye el espacio de mayor envergadura en la propuesta editorial, pero se mantuvo fijo durante todo el periodo democrático que inauguró Raúl Alfonsín (1983-1989). Consideramos que esta dimensión se torna importante, no solo para el avance del estudio de las revistas, sino más particularmente de la revista *Cabildo* y de la visión económica del

²Noemí Girbal Blacha, “Prólogo”, en *A las palabras se las lleva el viento, lo escrito queda: revistas y economía durante el peronismo 1945-1955*, coordinado por Marcelo Rougier y Camilo Mason (Buenos Aires: Editorial EUDEBA, 2011), 8-13.

³Nos referimos con el término a la liberalización financiera y su consecuente endeudamiento externo como fenómeno observable, en el caso argentino, a partir de la combinación entre los cambios operados en la economía mundial en los años 1970 y la posterior política desreguladora en las áreas comercial y financiera iniciadas por el gobierno militar (1976-1983). François Chesnais, “La preeminencia de las finanzas en el seno del ‘capital en general’, el capital ficticio y el movimiento contemporáneo de mundialización de capital”, en *Las finanzas capitalistas* editado por Suzanne de Brunhoff *et al.* (Buenos Aires: Herramienta, 2019), 79-150. En suma, a partir de los años 70 los problemas del sector externo comenzaron a experimentar un cambio cualitativo donde el endeudamiento externo y la fuga de capitales se tornaron en principales problemas. En este proceso se incentivaron con más énfasis las desregulaciones de la cuenta financiera que permitieron una mayor circulación de capitales especulativos atraídos por atractivas tasas de interés que quedaban desligadas del nivel de actividad y el resultado comercial potenciando, a su vez, la vulnerabilidad de la balanza de pagos. Andrés Wainer, “Del estancamiento a la crisis, o cómo Macri agravó la vulnerabilidad de la economía argentina”, en *¿Por qué siempre faltan dólares? Las causas estructurales de la restricción externa en la economía argentina*, editado por Andrés Wainer (Buenos Aires: Siglo XXI, 2021), 23-45.

nacionalismo católico en Argentina. Sobre todo, si tenemos en cuenta que son menos los estudios que indagan especialmente en esta dimensión que, a pesar de no tratarse de una publicación especializada, mostró especial interés en temas económicos.

Este periodo se caracterizó por el regreso de la democracia, que fue vivido como una etapa de fuerte ruptura para *Cabildo*, porque a pesar de sus críticas a la dictadura del régimen saliente (1976-1983) asoció al alfonsinismo con el peligro comunista dado su filiación de izquierda de corte socialdemócrata. Además, este contexto de transición democrática se desarrollaba en un marco de fragilidad económica donde se combinaba una enorme deuda externa, la caída del poder adquisitivo, la inflación y los desequilibrios de las cuentas públicas, que ataban de manos a un gobierno que en algún momento se vería obligado a intentar innovar en ese campo. Particularmente, centramos el foco en el año 1985, cuando el gobierno inauguró una nueva época en la política económica mediante un recambio ministerial que, consideramos, obligó a *Cabildo* a ajustar sus interpretaciones sobre la marcha de la economía y el manejo de la política económica que hacían los funcionarios. En aquel entonces, ingresaba al ministerio de Economía el equipo de Juan Sourrouille (1985-1989) que, junto con otros como José Luis Machinea, Mario Brodersohn, Adolfo Canitrot, Roberto Frenkel y Juan Carlos Torres eran identificados, por los medios y los partidos políticos, como tecnócratas contrarios al anterior equipo del ministro Bernardo Grinspun (1983-1985). Este último, era considerado un economista de raíz política, con una larga trayectoria en los cuadros partidarios del radicalismo (en referencia al partido político de la Unión Cívica Radical -UCR-), que había fracasado en controlar a las corporaciones económicas y confrontar con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A modo de hipótesis o idea original, se propone que la sección económica de *Cabildo* –y con la que en definitiva se sintió cómodo la propuesta editorial dada su férrea continuidad– da cuenta de algunas ambigüedades interpretativas que no coincidían estrictamente con la propuesta editorial general contraria y crítica hacia el radicalismo. Por el contrario, por momentos generó ilusiones, expectativas y posturas que le daban cierto crédito político al gobierno, aunque no terminaba de satisfacer las exigencias de *Cabildo* en torno a una errática concepción que pendulaba entre las ideas productivistas de posguerra y ciertas adhesiones a las políticas gubernamentales que emergían contemporáneamente a raíz de la crisis económica como la posibilidad de privatizar empresas públicas, abrir la economía y promover las exportaciones para repagar la deuda externa. Además, podría decirse que la dimensión económica no reprodujo estrictamente la postura política de

Cabildo, que veía en el alfonsinismo un peligro comunista radicalizado para el país. Por el contrario, en economía la visión de la revista no siempre fue estrictamente crítica, ya que reivindicó la voluntad del gobierno por acabar con la inflación, incentivar programas económicos integrales y otras políticas, aunque finalmente el avance del deterioro económico reposicionó su postura hacia un espacio de críticas moderadas.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, hemos dividido el trabajo en tres secciones. La primera aborda un estado de la cuestión en torno a la publicación de la Revista *Cabildo*, las principales perspectivas que la estudiaron y algunos apartados introductorios en torno a los debates económicos que sus columnistas trataron en los años de Alfonsín. La segunda sección, se adentra en los análisis, interpretaciones y valoraciones que generó el recambio ministerial de Grinspun por Sourrouille y su equipo económico, hasta la implementación del Plan antiinflacionario Austral en 1985. Por último, el tercer apartado analiza las discusiones que promovieron los columnistas económicos sobre el Austral, su devenir en la política económica y los nuevos planteamientos que se abrieron a partir de la crisis nacional e internacional como las propuestas de emprender privatizaciones, el papel que jugaba la deuda pública, la inflación y otros planteos económicos.

Los católicos nacionalistas y la política económica

La revista *Cabildo* fue un organismo de prensa de vital importancia para un sector intelectual católico de raíz nacionalista en Argentina. Con gran actividad y repercusión desde su primera publicación en mayo de 1973⁴, puede decirse que tuvo un carácter crítico, específicamente hacia el peronismo durante su tercer gobierno (1973-1976), aunque también confrontó con el posterior gobierno militar de 1976. Esto último se puede evidenciar con su clausura durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976), y con su restricción en números puntuales durante la última dictadura; percances que la revista tomó para regresar al público con un ímpetu nuevamente crítico, esta vez hacia el radicalismo, que se calificó de marxista y asociado a las izquierdas socialdemócratas de la época⁵. Su director en jefe, Ricardo Curutchet, era

⁴ Luis Fernando Beraza, *Nacionalistas. La trayectoria política de un grupo polémico (1927-1983)* (Buenos Aires: Cántaro, 2005), 10.

⁵ Jorge Saborido, "Por Dios y la Patria. El ideario del nacionalismo católico argentino en la década de 1970", *Studia Historica. Historia Contemporánea* Vol. 25 (2007): 421- 444.

un abogado de la Universidad de Buenos Aires (UBA) e histórico dirigente del nacionalismo que, además, promovió la historiografía de corte nacional del revisionismo histórico en la Argentina⁶ con la cual reivindicaba el pasado hispánico y católico de la región. Además de *Cabildo*, también dirigió otras revistas nacionalistas como *Azul y Blanco* y *Tiempo Político*, y fundó varias organizaciones nacionalistas y católicas a lo largo de su vida. *Cabildo* fue nutrida por otros personajes célebres del pensamiento nacionalista católico, por el cual se encontraban tutelados, como Ricardo Bernotas, Antonio Caponnetto y el entonces joven estudiante Juan Carlos Monedero. Sin embargo, se puede decir que estos personajes tenían una dimensión multifacética de participación en diversas instituciones de diferentes ámbitos. Por ejemplo, el más experimentado, Caponnetto, era profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con una extensa carrera como docente en instituciones privadas de nivel medio y terciario. Luego Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Guadalajara, enseñó también en el nivel superior en instituciones diversas como las ligadas al Consejo Superior de Educación Católica (Consudec), las privadas Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA), la Universidad Católica Argentina (UCA) y la militar Escuela Superior de Guerra. Además, también se desempeñaba como académico del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) mientras colaboraba en las columnas de *Cabildo*. Posteriormente, fundó la Corporación de Científicos Católicos, donde también se destacó el reconocido urbanista Patricio Horacio Randle. Incluso, otros personajes significativos de la política nacional, que tuvieron una polémica participación durante la dictadura de 1976 en episodios relacionados con la lucha antisubversiva⁷ se involucraron en estas redes.

<https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1066> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).

⁶ El revisionismo histórico es una corriente historiográfica argentina centenaria, que comenzó sus inicios hacia fines del siglo XIX y se asoció al nacionalismo de aquella época. A pesar de sus vertientes, vinculadas al nacionalismo de derechas, y luego también de izquierdas, sigue despertando un significativo interés en nuestros días. Existen innumerables trabajos de vital importancia que discutieron historiadores de renombre en Argentina, tales como Tulio Halperin Donghi, José Chiaramonte, Nora Pagano, Fernando Devoto, entre otros. Solo como referencia se sugiere, para un panorama general, el *dossier* de Alejandro Eujanian y Vanina Broda, "Revisionismo histórico argentino. Recepción y difusión", *Dossier en Nuevo Mundo Mundos Nuevos* Año 8, n.º. 8 (2007): 167-171.

⁷ También colaboraban en sus filas personajes de gran trayectoria en la militancia nacionalista como Julio Irazusta, Federico Ibarguren, Osiris Villegas, Francisco Vocos, entre otros.

En estos años la revista se caracterizó por cierta irregularidad, debido a la crítica situación económica; mantuvo firme sus números entre 1983 y 1987, aunque con una calidad más austera que la que había tenido antes de 1983. Luego, a partir de 1989 la revista se editó con varias interrupciones, posiblemente debido al deterioro económico que producía la hiperinflación. Sin embargo, esto no impidió la continuidad del proyecto en el largo plazo debido a que sus números siguieron circulando luego de una pausa en 1991. Durante 1999, la revista fue relanzada en una Tercera Época, bajo la dirección de Caponnetto y varios históricos colaboradores, para tener una importante influencia durante las primeras décadas del siglo XXI. La publicación, dirigida hacia un público de corte intelectual —considerando la complejidad analítica de los temas tratados—, se inscribía como una estrategia nacionalista y católica que ha sido bastante abordada por los estudios históricos. En gran medida, esta literatura se ha esforzado en analizar su vínculo con el autoritarismo, las derechas y las cúpulas católicas hibridadas en la publicación⁸. Específicamente, durante el gobierno de Alfonsín, otros estudios han dado cuenta de la postura crítica hacia el nuevo gobierno⁹, las continuidades y rupturas de los intelectuales que integraron sus filas en aquellos años y los debates que más intereses generaron en sus ediciones, como el educativo, la crítica política y los levantamientos militares contra la nueva democracia, entre otros¹⁰. Entre los estudios más recientes, en el marco del retorno a la democracia, *Cabildo* fue analizada desde otros abordajes. Entre estos, se encuentran los que se ocuparon específicamente de

⁸ Luis Fernando Beraza, *Nacionalistas. La trayectoria política*, 17; y Jorge Saborido, “El nacionalismo argentino en los años de plomo: la revista *Cabildo* y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”, *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 62 (2005): 235-270. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2005.v62.i1.75> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021)

⁹ Mariano Fabris, “El tradicionalismo católico, el retorno de la democracia y los desafíos para la jerarquía eclesiástica, 1983-1987”, en *Jornadas “Las derechas argentinas en el siglo XX” (IEHS-IGEHC-UNCPBA-CONICET)*, Buenos Aires, Argentina, 11 y 12 de octubre de 2018.

¹⁰ Patricia Orbe, “‘Cruzada nacionalista’ y periodismo: la revista ‘Cabildo’ ante el escenario mediático argentino (1973-1976)”, *APLHA*: n.º. 35 (2012): 41-66. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-22012012000200004&lng=es&nrm=iso (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2022);

Laura Graciela Rodríguez, “Los nacionalistas católicos de *Cabildo* y la educación durante la última dictadura argentina”, *El Cotidiano* n.º. 185 (2014): 111-122. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530725007.pdf> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021); Facundo Cersósimo, “Por la instauración de la “Nación Católica”. La formación moral y cívica durante la gestión del ministro Juan Rafael Llerena Amadeo (1978-1981), *Clio y Asociados* n.º. 18 (2014): 63-78. <https://acortar.link/no1KNI> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2022) y Jorge Saborido y Marcelo Borrelli, “Por la ‘dignidad militar’: La Revista *Cabildo* y el levantamiento carapintada de la Semana Santa de 1987”, *La Trama de la Comunicación* Vol. 18, n.º. 2 (2014): 293-311. <https://acortar.link/4pN1he> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2022).

analizar cómo se aproximaron a cuestiones conflictivas como la reforma del régimen de patria potestad en 1985¹¹, las discusiones generadas a partir de la iniciativa de la Ley de Divorcio Vincular en 1987¹² y el universo intelectual representado a través de las lecturas y reseñas presentadas¹³.

Sin embargo, existe una dimensión de la publicación que fue escasamente tratada hasta el momento y es la mirada sobre la política económica que construyeron los columnistas de la revista. Una primera aproximación está constituida por el abordaje integral sobre los tradicionalistas católicos que ha hecho Facundo Cersósimo en su tesis doctoral,¹⁴ quien, en el caso de *Cabildo* y la referencia específica a su visión económica, dio cuenta de las contradicciones generadas a partir de las inclinaciones nacionalistas que se tuvieron respecto de la política económica y los cuadros técnicos que se la disputaban durante el régimen de 1976¹⁵. En alguna medida, este trabajo puede entenderse como una propuesta de desarrollo posterior a la primera indagación de Cersósimo, aunque centrada en los años democráticos de la inmediata transición. Si bien la dimensión económica no fue la de mayor envergadura e importancia en las columnas de *Cabildo*, consideramos de vital importancia su abordaje específico dado que se mantuvo firme en todo el período analizado. Sus columnistas no fueron variados ni heterogéneos, pero estuvieron estables todos los años del gobierno de Alfonsín, produciendo entre uno y tres artículos por número sobre las principales discusiones que hacían a la generalidad económica del país.

Hay escasa información sobre quiénes lideraban la sección económica de la revista. En una gran mayoría de ocasiones, las notas eran firmadas con seudónimos o directamente bajo el anonimato. Hasta donde se tiene conocimiento, Víctor

¹¹ Mariano Fabris, “Patria potestad, familia y género. Las diferentes perspectivas en el catolicismo y el debate en el Congreso (1984-1985)”, *ESTUDIOS* n.º. 42 (2019): 71-92. <https://doi.org/10.31050/re.vi42.25131> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2022).

¹² Mariano Fabris, “El debate sobre el divorcio en el catolicismo argentino. La intervención de los políticos democristianos y la prensa católica”, *Sociohistórica* n.º. 45 (2020). <https://doi.org/10.24215/18521606e100> (Fecha de consulta: 18 de febrero de 2022).

¹³ Sebastián Pattin, “¿Qué leían los cruzados argentinos? Las lecturas del nacionalismo católico a través de *Cabildo* (1973-1976)”, *Rubrica Contemporánea* Vol. 8: n.º. 18 (2020): 201-218. <https://acortar.link/6JunVM> (Fecha de consulta: 15 de febrero de 2022).

¹⁴ Facundo Cersósimo, “El proceso fue liberal. Los tradicionalistas católicos argentinos y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)” (Tesis de doctorado en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2015).

¹⁵ Principalmente, se pueden destacar las posturas ambivalentes respecto al rol activo del Estado, ya que paralelamente se abogaba por este en determinadas industrias y cuestiones sociales. Por otro lado, las críticas hacia los economistas del *establishment* asociadas al liberalismo, convivían con cierta tolerancia paralela dado su voluntad de acabar con la subversión marxista.

Eduardo Ordoñez, aunque no poseía una formación estrictamente económica, pudo haber sido quien articulara el área¹⁶. Formado como abogado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), contaba con una larga trayectoria como periodista bajo seudónimos como Eduardo Viale y Álvaro Riva. Además, se desempeñó como literario de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) y Huemul, para luego participar como columnista en diarios importantes del nacionalismo como *El Fortín* y *Restauración*. También la historia, de corte nacional, fue de gran interés para Ordoñez, quien formaría parte de la Junta de Estudios sobre La Conquista del Desierto del Instituto Hugo Wast, entre otras instituciones adheridas a la corriente revisionista. Desde su formación nacionalista y, luego desde su cercanía con Ricardo Curutchet, fue férreo defensor de cuestiones territoriales, incluso de la guerra de Malvinas de 1982¹⁷.

Quienes más habitualmente firmaban las notas era Juan Torres y Rómulo Lucena, aunque también aparecían otros nombres como Ricardo Alberto Paz, Marcos Sagunto, Javier Pacheco y Álvaro de Montoya. Sobre los dos primeros, no existen registros de nuestro conocimiento, pero sí sobre otros, como Paz y Pacheco. El primero, de ideología nacionalista, fue abogado defensor de la soberanía nacional, con firmes posturas en torno a las cuestiones limítrofes del país. Se destacó como funcionario en el área de las relaciones internacionales durante el gobierno militar de Juan Carlos Onganía (1966-1970), y durante el régimen de 1976 ocupó el cargo de subsecretario de Recursos Naturales hasta 1980. También fue parte de la editorial EUDEBA y enseñó en instituciones como la Escuela Nacional de Inteligencia y la Escuela Superior de la Policía Federal. Pacheco, seudónimo de Enrique Díaz Araujo, por su parte, contaba con una formación en abogacía (UBA) y era profesor de Historia en la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), fue docente de Historia Argentina Contemporánea en instituciones como la UCA y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Considerado un discípulo de Julio Irazusta, también abogado y una figura importante de la política nacionalista desafecta a los gobiernos democráticos del siglo XX, adhirió a los pilares del revisionismo histórico nacional, y produjo un importante caudal de obras en temas controversiales planteados por esa

¹⁶ Patricia Orbe, “En memoria de ‘cruzados’ y ‘mártires’: aportes de las fuentes necrológicas a los estudios de las redes sociopolíticas del nacionalismo tradicionalista argentino (1970-1975)”, *Cuadernos del Sur* Vol. 47 (2016): 37-57. <https://revistas.uns.edu.ar/csh/article/view/1407> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).

¹⁷ En referencia al conflicto armado entre Argentina y el Reino Unido desatado el 1 de mayo donde se disputaron las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur ubicadas en el Atlántico Sur.

corriente de estudios históricos. Sin embargo, de acuerdo con las biografías mencionadas, puede notarse que no necesariamente todas eran de sujetos filiados al catolicismo, aunque sí al nacionalismo desde las incursiones en la historiografía revisionista. En su mayor medida, se trataba de abogados como profesión de base, con importantes incursiones en la historia, la política y el periodismo. No obstante, los seudónimos presentados dificultan el rastreo de los columnistas y la reconstrucción de perfiles intelectuales de la sección económica.

Por otra parte, puede decirse que existía una hibridación entre las noticias económicas y el perfil político confesional que presentaba la revista, dimensión última que se articulaba con la discusión económica desarrollada a lo largo de sus números. Es decir, las ideas, preocupaciones y propuestas críticas de política nacional plasmadas en la revista, en varias ocasiones, aparecieron entrelazadas en las noticias económicas como parte de los argumentos desplegados. Por ejemplo, los cuestionamientos a los funcionarios radicales en temas como los gastos del gobierno en política exterior, su asociación con las izquierdas y la falta de rumbo político fueron críticas que recurrentemente aparecieron vinculadas a la mirada crítica de la política económica del gobierno.

El recorte temporal seleccionado sobre los números aparecidos entre 1985 y 1986 se debe a varios motivos. En primer lugar, a partir de 1985 el gobierno de Alfonsín inicia una nueva etapa económica con el desarrollo del Plan Austral, lo que intensifica la discusión económica en torno a un “cambio de rumbo”. Por otro lado, desde 1985 se inicia un nuevo impulso político del gobierno para generar un proyecto político que, con la confluencia del exitoso plan antiinflacionario, la victoria electoral en septiembre, el avance de los juicios a las juntas militares por los crímenes cometidos durante la dictadura y el impulso de proyectos reformistas como el de la Segunda República, materializaron la ambición de construir un Tercer Movimiento Histórico¹⁸. Por último, la periodización también descansa sobre la escasez de estudios en esta etapa, considerando que otro trabajo se ocupó de revisar las

¹⁸ El proyecto para la Segunda República consistió en un conjunto de reformas impulsadas a partir de 1986 por el gobierno como el traslado de la Capital Federal al Sur, la reforma constitucional, la reforma administrativa del Estado, entre otras. Juntas, se encontraban destinadas a promover la federalización, descentralización del poder y la democracia y, aunque muchas no prosperaron, formaron parte de la iniciativa política del radicalismo. Por otro lado, la idea de un Tercer Movimiento Histórico se formó al calor de los debates generados desde la victoria radical de 1983 y la posible crisis histórica del Partido Justicialista (peronismo). El argumento de esta era que el alfonsinismo podía constituirse en un tercer movimiento que superara las antinomias clásicas del bipartidismo argentino entre la UCR y el Partido Justicialista (PJ).

discusiones económicas durante la primera parte de la transición democrática (1983-1985)¹⁹. En la etapa analizada, se advirtió que la revista se interesó en dos grandes áreas relacionadas con la economía: la producción y la política económica, propiamente dicha. Con un tono estrictamente crítico, los columnistas económicos acompañaron estas dos dimensiones en sintonía con los argumentos generales de la revista, que veían en el radicalismo un bastión de la izquierda comunista que se asociaba a la socialdemocracia (esto, sustentado básicamente en los contactos de Alfonsín con los gobiernos europeos de esa orientación). Respecto a las dimensiones mencionadas, la primera de ellas giró en torno a la explotación nuclear y petrolífera. En cuestión de la política nuclear, la preocupación se centró en las discusiones internacionales sobre el desarme. Respecto de esta se entendió, desde una postura nacionalista, que el radicalismo –dada su filiación a las socialdemocracias europeas–, adhería a un plan antinacional de desarme nuclear que resultaba estratégico para el país. La política petrolera, por su parte, fue entendida como parte de una continuidad con el régimen anterior en su perfil pro-privado y al servicio de una patria financiera liderada por empresas extranjeras y algunas nacionales que suscribían a la producción petrolera para solventar los negocios rentísticos y especulativos. La segunda dimensión, vinculada a la política económica, se entonaba con un perfil crítico hacia el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la profesión de un monetarismo internacional avalado solo por algunos adalides nacionales. Para *Cabildo*, las insignias económicas, en este sentido, se encontraban alineadas a un productivismo nacional, de corte industrialista y vertebrado en el consumo argentino. En este marco, resultó paradójico que *Cabildo*, una publicación vinculada a las derechas nacionalistas argentinas, articulara en su visión económica insignias clásicas de las izquierdas, generando una proyección híbrida.

Hacia 1985 la política económica nacional comenzaba a atravesar algunos cambios que alteraron en gran medida la visión de la revista adoptada desde 1983.²⁰

¹⁹ Ignacio Andrés Rossi, “La visión económica de la revista *Cabildo* frente al regreso de la democracia (1983-1985): nacionalismo católico y economía nacional”, *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia* año 14: no. 32 (2022). <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/680> (fecha de consulta: 9 de enero de 2023).

²⁰ En la primera etapa del gobierno de Alfonsín la discusión económica estuvo centrada en aportes dirigidos hacia los sectores productivos, principalmente energéticos (nuclear y petrolífero). En ambos casos, la atención de los escritos económicos en *Cabildo* estuvo articulada con la debilidad del Estado en diferentes cuestiones como para rescindir los contratos petroleros con privados o para impulsar el desarrollo nuclear contra las presiones internacionales, quedando el debate de la política económica en un segundo plano.

La crisis económica, con su principal consecuencia materializada en el avance de una pronta hiperinflación desde fines de 1984, provocó la salida del ministro Grinspun y su reemplazo por Juan Sourrouille. Al momento, la falta de acuerdo en torno a la deuda externa dejaba en suspenso los más de 45.000 mil millones de dólares de capital adeudado que registraba el país con los bancos comerciales y el FMI.²¹ El déficit público, que se había reducido de aquellos 15 puntos del PBI heredados en 1983, todavía era alto, mientras que la economía venía en recesión desde 1982, a pesar de los modestos intentos de Grinspun por apuntalar el salario real y la actividad industrial.²² La desocupación comenzaba a mostrar sus primeros altos índices, la inflación superaba el 500% anual y las reservas internacionales para hacer frente a las corridas y al sostenimiento del tipo de cambio solo se calculaban en 1.000 millones de dólares.²³ Además, el Banco Central de la República Argentina (BCRA), por su parte, registraba un déficit cuasi fiscal de envergadura²⁴, tornándose un contexto propicio para una hiperinflación.

En este marco, Sourrouille y un grupo de colaboradores, entre los que se contaban Juan Carlos Torres, José Luis Machinea, Adolfo Canitrot y Mario Brodersohn, venían trabajando desde la Secretaría de Planificación Económica en una segunda línea. En su mayor parte ajenos al partido radical, proponían un diagnóstico racional de los problemas económicos argentinos, contrario a la visión política de Grinspun y varios funcionarios radicales, aunque bregaban por la consolidación de la democracia en sintonía con el alfonsinismo.²⁵ De la mano de Sourrouille, se encaró un giro realista en las relaciones con Norteamérica, buscando llegar a un acuerdo con el FMI²⁶, pero proponiendo un plan antiinflacionario con algunas medidas heterodoxas que le daban, como complemento, cierta originalidad al ajuste ortodoxo

²¹ Pablo Gerchunoff y Lucas Llach, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas de 1880 a nuestros días* (Buenos Aires: Critica, 2019), 457.

²² Julieta Pesce, "Política y economía durante el primer año del gobierno de Alfonsín. La gestión del ministro Grinspun" en *Los años de Alfonsín ¿el poder de la democracia o la democracia del poder?*, coordinado por Alfredo Pucciarelli (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006), 236-271.

²³ Claudio Belini y Juan Carlos Korol, *Historia económica de la Argentina en los siglos XX y XXI* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2019), 251-253.

²⁴ Andrés Barón Lajer, "Reforma y contrareforma 1976-1991: de la liberalización a la crisis del sistema financiero", en *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina. Entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo*, coordinado por Marcelo Rougier y Florencia Sember (Buenos Aires: Lenguaje Claro, 2018), 315-369.

²⁵ Juan Carlos Torres, *Diario de una temporada en el quinto piso. Episodios de política económica en los años de Alfonsín* (Buenos Aires: Edhasa, 2021).

²⁶ Noemí Brenta, *Historia de la deuda externa argentina. De Martínez de Hoz a Macri* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2019), 100-105.

del Fondo. Así, en julio de 1985 se anunciaron las medidas del Plan Austral que implementaba un congelamiento de precios fundamentales en la economía (tipo de cambio, salarios, tasas de interés, alimentos, etc.), y el cambio de signo monetario del peso al austral en combinación con las pautas de ajuste del déficit público retomadas en el *stand by* fallido con el FMI. El programa buscaba, en primer lugar, detener la inflación inercial, buscando reducir drásticamente sus índices, creando nuevas expectativas en la sociedad²⁷. Aunque el plan fue exitoso en detener la inflación, reduciéndola a niveles históricamente bajos de tres a un dígito, e inclusive en aumentar la recaudación del gobierno, ajustar la emisión monetaria y repuntar posteriormente la actividad sin provocar una recesión profunda²⁸, no contó con un programa de reformas económicas premeditadas que relanzaran un proceso de crecimiento económico con el pago de la deuda externa *post* estabilización²⁹. Así, la política económica del gobierno quedó condenada a los problemas estructurales que afectaban al proceso de transición y que se fueron agudizando con el correr del mandato. Estos podrían enumerarse en la puja salarial del sindicalismo opositor, la oposición con los actores organizados del campo, el desentendimiento con los sectores industriales y las pujas partidarias, incluso al interior del radicalismo, que impedían reestructurar el modelo económico³⁰. Sin solucionarse el problema de la deuda externa, ni realizar ajustes fiscales por el lado de los beneficios múltiples que el Estado otorgaba al sector privado nacional, que incluso superaban en porcentaje del PBI los gastos de la deuda³¹, el gobierno quedó condenado a las presiones cruzadas de los actores. De forma superpuesta, el avance del consenso neoliberal instalaba discusiones desde los organismos internacionales para realizar una mayor apertura comercial y desregulación de los antiguos resortes del Estado en la

²⁷ Juan Pedro Massano, “El ‘Plan Austral’ y el avance del ‘consenso del ajuste’ durante la transición democrática”, *Sociohistórica* n.º. 42 (2018): 62. <https://cutt.ly/un8hprxpol> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).

²⁸ Mario Rapoport, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)* (Buenos Aires: Crítica, 2020), 742-743.

²⁹ Pablo Gerchunoff y Carlos Bozalla, “Posibilidades y límites de un programa de estabilización heterodoxo: el caso argentino”, *El Trimestre Económico*, n.º. 54 (1987) 119-153.

³⁰ Liliana De Riz y Jorge Feldman, “El partido en el gobierno: la experiencia en el radicalismo 1983-1989”, *Documentos Centro de Estudios del Estado y la Sociedad* n.º. 64 (1991). <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3367> (Fecha de consulta: 9 de enero de 2023).

³¹ Ricardo Ortiz y Martín Schorr, “¿Década perdida? Los grupos económicos en el gobierno de Alfonsín”, en *El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo XIX a nuestros días*, compilado por Martín Schorr (Buenos Aires: Siglo XXI, 2021), 115-143.

economía³², pero los intentos reformistas del gobierno, dirigidos a privatizar empresas públicas, encarar la apertura comercial y administrar la financierización de la economía no alcanzaron los consensos necesarios en los poderes políticos, empujando al gobierno a un callejón sin salida que finalizaría con la hiperinflación de 1989.

En el siguiente desarrollo, centrado en la disrupción que produjo el Plan Austral de 1985 en los actores políticos, veremos cómo los columnistas de *Cabildo* presentaron posturas encontradas. Aquel plan económico fue presentado por el gobierno y el equipo de Sourrouille como algo novedoso. Se trataba de técnicos que, ahora asociados a la democracia, proponían medidas de estabilización que, en gran medida, fueron vinculadas a las practicadas por la dictadura y a los organismos financieros internacionales. Además, considerando que el radicalismo fue un partido gobernante siempre opositor al Partido Justicialista durante la segunda mitad del siglo XX y que esto pudo haber provocado que no innovara en su visión de la política económica la cual mantuvo centrada en los cánones clásicos del keynesianismo, varios analistas de *Cabildo* entendieron que se trataba de un simple giro ortodoxo. Aunque por momentos las notas de *Cabildo* daban por sentado saber cómo actuarían los funcionarios, considerando las raíces intelectuales de las cuales provenían, es posible pensar que solo daban cuenta de su incertidumbre ante la marcha de los hechos. En suma, el Plan Austral introdujo medidas de estabilización, redujo la inflación drásticamente y permitió, en gran medida, ganar las elecciones legislativas de 1985 al radicalismo, pero no existía un horizonte delineado para resolver los desequilibrios macroeconómicos de la Argentina. Así, veremos, que los actores de *Cabildo* mostraron cierto desconcierto frente a esto y lo disruptivo que introdujo el Austral, incluso teniendo en cuenta que las críticas al anterior ministro de Economía, Grinspun, tampoco habían sido uniformes³³. En definitiva, se entiende que las posturas contradictorias de *Cabildo*, que intercalaban algún tipo de apoyo al equipo económico con duras críticas, traducían las vacilaciones de los observadores.

³² Hernán Fair, “Las marchas y contramarchas del proceso de reformas y ajustes estructurales durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Pugna distributiva, heterogeneidad empresarial y restricciones al desarrollo”, *Revista Theomai* Vol. 21 (2010): 18-42. <https://cutt.ly/Zn8gpTM> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).

³³ A este, se le propiciaban duras críticas por su impotencia en materia de control de la inflación y acuerdos con el FML, pero se le reivindicaba su postura nacionalista considerada firme frente a los poderes económicos dominantes.

Visiones encontradas dentro de la mirada católica a partir de la emergencia del Austral

Hacia febrero de 1985, en *Cabildo* se afirmó que:

durante diciembre y enero no será la demanda [...] la causa básica [...] de la hiperinflación que amenaza dominar la escena. Parece más bien que es la falta de dinamismo de la economía, la presión de los costos, las expectativas sombrías [...] lo que deriva en una espiral de precios en ascenso que no encuentra contención a pesar de los esfuerzos de un gobierno que no atina a dar en la tecla³⁴.

Aunque la postura frente a un gobierno que “no atina a dar en la tecla” muestra una raíz crítica, se verá cómo otras miradas se tornarán más complacientes con el gobierno de Alfonsín y su gestión de la economía. Por ejemplo, respecto al nuevo ministro Sourrouille, se afirmaba que su plan económico —que se dio a conocer desde la Secretaría Económica³⁵— constituía un intento orgánico del gobierno por definir un rumbo, aunque se lo consideraba un tanto tardío teniendo en cuenta que el alfonsinismo había asumido funciones desde fines de 1983 y había desaprovechado un año de gestión con Grinspun. En este sentido, respecto de sus puntos débiles, se cuestionaba que, aunque el plan preveía el crecimiento sostenido sobre la base de la inversión y de las exportaciones -algo que en verdad era secundario a la estrategia antinflacionaria y que tardó tiempo en comenzar a debatirse-, no consideraba lo suficientemente la restricción de la deuda externa³⁶. Por otra parte, también se criticaba que la política del gobierno en el área “económico-financiera es netamente monetarista, concordante con la escuela de Chicago, inspirada por el Dr. Milton Friedman e implica, por lo tanto, la preeminencia de la actividad financiera sobre la productiva”³⁷. Según esta última postura se consideraba que las tasas de interés

³⁴ Rómulo Lucena, “La economía hoy”, *Cabildo* Año 9: n.º. 85 (1985), 18.

³⁵ Sourrouille y sus colaboradores trabajaron en dicha secretaría en la elaboración de estrategias de largo plazo. En aquel entonces se dio a conocer un documento del suborganismo denominado “Lineamientos de una estrategia de crecimiento económico 1985-1989” donde se plantearon algunos pilares exportadores y de sectores clave para lograr una mejor inserción a la economía mundial y recuperar los niveles de actividad nacional.

³⁶ *Ibid.*, 19.

³⁷ Miguel Sierra, “Economía no productiva”, *Cabildo* Año 9: n.º. 85 (1985): 19.

habían alcanzado récords de más del 50% mensuales, mientras que las reguladas se mantenían algo más bajas, pero dando saltos de varios puntos mes a mes. En el mismo sentido, se cuestionaba la falta de autoridad del BCRA, que se tornaba impotente ante la falta de crédito a tasas reguladas por parte de las instituciones financieras privadas. Si se consideran ambas dimensiones consideradas por *Cabildo*, el reconocimiento de un plan económico reactivador y la orientación monetarista del mismo, pueden comenzar a advertirse las primeras contradicciones o posturas encontradas en torno a la economía política de aquel entonces.

Sobre el fondo de la cuestión de la actividad financiera, se señaló que “ninguna empresa cuyo ramo sea productivo obtiene beneficios anuales comparables a los mensuales que rinde la actividad financiera”³⁸. Así, se concluía en que debía acabarse con el sobredimensionamiento del sector financiero, limitando las altas tasas y liberando el crédito a actividades productivas mediante operativos policiales que cerraran las financieras paralelas y un arbitraje óptimo del BCRA. De hecho, se aclaraba que las medidas necesarias para afrontar el asunto eran de sencilla implementación, en tanto solo había que apuntar a las mesas de dinero ubicadas en la *city*, “operando bajo un severo control combinado del BCRA, la DGI [Dirección General Impositiva] y la Policía Federal”³⁹. Se daba cuenta que, de acuerdo con la visión nacionalista, para los columnistas de *Cabildo* la cuestión de la financiarización económica constituía un punto grave de la crisis económica, que se sugería solucionar con medidas de corte punitivistas y que posiblemente se encontraban motivadas por el debate general sobre una reforma financiera que ya había sido instalado en los años de Grinspun pero con las urgentes medidas antiinflacionarias que se preparaban en los meses previos al Austral quedaba en segundo lugar para el gobierno.

Hacia marzo de 1985, el diagnóstico global de *Cabildo* era sombrío, graficando la desaparición de la Argentina en los mercados mundiales, la caída de la tasa de inversión, la contracción de las ventas minoristas, la reducción del producto bruto interno, la disminución del salario real y una situación hiperinflacionaria siempre alarmante⁴⁰. Con un poco más de precisión, se señalaba que, a pesar de que el déficit fiscal –que rondaba un 10% del PBI– había mostrado mejoras respecto de 1983, el logro había sido a costa de los asalariados y la desinversión en sectores estratégicos.

38 *Ibíd.*

39 *Ibíd.*

40 Juan Torres, “Cambio de guardia”, *Cabildo* Año 9: n° 86 (1985): 18.

También se señalaba la casi duplicación de los precios al consumidor entre 1983-1984 (que saltaban del 344%-627% anualizado) y se destacaba un retraso cambiario del 7% que incentivaba conductas anti-exportadoras y de evasión fiscal⁴¹. Así, y con cierto ímpetu predictor de lo que vendría hacia junio de 1985, se afirmaba que “hay que recrear, partiendo prácticamente de la nada, la estructura productiva de la nación. Del alma nacional deben partir las fuerzas necesarias para emprender una gesta verdaderamente heroica, que tendrá que trascender el ámbito de la economía para proyectarse a la política”⁴². Aunque se depositaba la esperanza en el relevo de Grinspun por Sourrouille en Economía, más crítica fue la postura en cuanto a los cambios en el BCRA con salida de Enrique García Vázquez y la llegada de Alfredo Concepción.⁴³ De este último se decía que “carece de toda competencia que lo vincule al manejo de los instrumentos monetarios, entidades financieras e instrumentos de pago internacionales”⁴⁴. Lo que posiblemente se encontraba motivado por la crítica general a los miembros del partido radical (considerando que Concepción era parte de la dirigencia política de la UCR). Como se dijo, diferente fue la cuestión en torno a Sourrouille, de quien se decía que

puede exhibir antecedentes suficientes que justifican que se lo haya presentado a la opinión pública como un técnico, [siendo] alentador que dé muestras de poseer modales que contrastan con la guaranguería de que hacía gala quien lo precedió [haciendo referencia a Grinspun y sus posturas más confrontativas con el FMI y los acreedores]⁴⁵.

41 Rómulo Lucena, “Oscuras perspectivas”, *Cabildo* Año 9: n° 86 (1985): 20.

42 *Ibíd.*

43 Como puede apreciarse en las referenciadas memorias de Torres, la disputa entre el ministerio de Economía y el BCRA se encontraba atravesada por un conflicto entre los considerados técnicos extrapartidarios que permeaban el gobierno de Alfonsín desde la llegada de Sourrouille (crítica proferida por los cuadros radicales de la UCR) y los radicales provenientes de la Coordinadora que ocupaban, y tenían influencia, en el BCRA como García Vázquez y Concepción (al menos, esto fue así hasta la llegada de Machinea al organismo, que se efectivizó recién en agosto de 1986).

44 *Ibíd.* Sobre este episodio se decía que el conflicto se encontraba en que los funcionarios económicos le cuestionaban a quienes tutelaban al BCRA la generosa política de redescuentos y la emisión monetaria que agravaba el denominado déficit cuasi fiscal. Sin embargo, en la lectura de *Cabildo* se entendía que los funcionarios de Economía se negaban a reconocer que el déficit cuasifiscal encontraba sus razones de fondo en el ahogo financiero en la que estaba sometida la economía nacional en su conjunto y que lo único que hacía era recurrir al auxilio de los sectores ahogados. Juan Torres, *Cabildo*, Año 9, no. 104, septiembre de 1985, 13 y Ricardo Bernotas, “El ‘affaire alas’ se ha “e...stancato”. *Cabildo* Año 9: n° 106 (1985): 23.

45 *Ibíd.*

De la misma manera, aunque aun guardando cierta desconfianza, se entendía que los objetivos del ministro Sourrouille, centrados en recuperar el crecimiento mediante un combate severo de la inflación, eran compartidos, aunque “no podemos emitir juicio alguno acerca de la viabilidad de su política”⁴⁶.

Así, los columnistas económicos de *Cabildo* entendían que “se nota, aunque suavizada, la influencia del FMI”⁴⁷ en el nuevo equipo económico. Esto se decía en referencia al nuevo proceso de negociaciones que encararía Sourrouille con los funcionarios del FMI que, en definitiva, levantaría el *stand-by* acordado con Grinspun pero encuadrado en las medidas del Austral. También se señalaban las tensiones entre el ministro y Grinspun, este último redirigido —a raíz de su reemplazo— a la Secretaría de Planificación Económica, desde donde contrariaba la política económica de Sourrouille -principalmente la reducción del déficit fiscal-, consideradas como un problema que impediría actuar al técnico.

Si bien *Cabildo* criticaba el ajuste del déficit fiscal, atendía más a la forma de lograrlo prefiriendo concentrarse en la reducción tributaria por mayor actividad económica que en la reducción de gastos corrientes. Así, afirmaba que “mientras el Estado no dé una muestra de austeridad inteligente, los contratiempos no se resolverán satisfactoriamente”⁴⁸. A pesar de las críticas, se celebraba la reforma financiera impulsada por el ministro, tendiente a reducir los impuestos sobre el consumo y a aumentar progresivamente aquellos enfocados en las ganancias y los patrimonios. Aunque se entendía que se descomprimía la presión sobre los artículos de consumo masivo y del impuesto al valor agregado (IVA) favorable a las empresas, se señalaba la oposición congresal al proyecto, puntualmente cuestionando a quienes se oponían al impuesto al patrimonio. Fuera de esto, también se destacaba la imposición del gobierno en materia de fijación del tipo de cambio favorable a los exportadores, bajo el peligro de un inminente déficit comercial⁴⁹ que, de acuerdo con las miradas más nacionalistas de *Cabildo*, redistribuyera ingresos en desmedro de

⁴⁶ *Ibid.*, 19. Se cuestionaba con firmeza la reducción del déficit fiscal exhibido en 1984 y celebrado por Sourrouille a costa del presupuesto de las Fuerzas Armadas y el sector nuclear que habrían llevado a “engrosar burdamente la cantidad de burócratas y los gastos de propaganda de la gestión del gobierno”. También se criticaba el aumento de las tarifas para atender los costos de las empresas del Estado: “el procedimiento debió ser el inverso: era prioritario racionalizar los costos evitando de tal manera el impacto inflacionario inmediato”. Rómulo Lucena, “Oscuras perspectivas”, *Cabildo* Año 9, n° 86 (1985): 20.

⁴⁷ Rómulo Lucena, “Actualidad económica”, *Cabildo* Año 9: n° 87 (1985): 17.

⁴⁸ *Ibid.*, 18.

⁴⁹ *Ibid.*, 19.

las industrias concentradas en el mercado interno. En definitiva, *Cabildo* parecía exigir acción al gobierno, señalaba su paralización, pero esperaba que tomara medidas concretas y contundentes como la reforma financiera más punitiva, una mejor renegociación con el FMI y la reactivación de la actividad económica. De hecho, se diría que el cambio ministerial de febrero “tornaba legítimo abrigar cierta esperanza en un cambio de política económica en forma inmediata”⁵⁰. Sin embargo, los analistas de *Cabildo* entendían que el alfonsinismo había perdido tiempo durante la gestión de Grinspun dado que un sector de la izquierda radical compuesto por antiguos miembros de la Coordinadora se enfrentaba con radicales conservadores agrupados en el BCRA al mando de Concepción⁵¹. Por eso, entendían que “lo que importa no se hizo, y esto debió ser reducir las tasas de interés, orientar el crédito hacia las empresas que pueden mejorar su productividad y hacia aquellos que desean llevar a cabo gastos de consumo”⁵².

Hacia mayo de 1985, de cara al planeamiento del Plan Austral, Alfonsín había convocado a sus bases de apoyo a “defender la democracia”. Con tono crítico, se afirmaba en *Cabildo* que al pueblo se le imponía una “economía de guerra”⁵³, “para zanjar la emergencia —que hasta entonces se creía solo política— y absorber con entusiasmo libertario y democrático el autoritarismo de las normas dictadas por el Fondo Monetario Internacional”⁵⁴. Aunque se dejaba entrever que *Cabildo* no podía predecir el rumbo económico del gobierno, sí se tenía en claro que, con índices de precios que llegaban al 30% mensual, se avecinaba una inminente hiperinflación. En este sentido, se consideraba que la administración económica había esperado en vano más de dos meses desde la asunción de Sourrouille hasta que la situación se tornara insostenible,

la hiperinflación descontrolada, las tasas elevadísimas de desempleo [...] y la evidencia de la imposibilidad absoluta de cumplir puntualmente con los

⁵⁰ Juan Torres, “Las muecas del caos”, *Cabildo* Año 9: n° 87 (1985): 18.

⁵¹ La Junta Coordinadora Nacional fue un grupo interno de la Unión Cívica Radical (UCR) fundado en 1968 y que, si bien finalizó formalmente en 1983, importantes miembros siguieron ligados al círculo presidencial de Alfonsín.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ Previamente al lanzamiento del Austral, en abril de 1985, Alfonsín convocaba a la derrota de la inflación anunciando una época de economía de guerra.

⁵⁴ S. A., “Democracia y economía y economía en Alerta Roja”, *Cabildo* Año 9: n° 88 (1985): 5.

compromisos asumidos con los acreedores externos, provocaron que los hombres del gobierno perdieran la calma⁵⁵.

Se afirmaba, a su vez, que en el denominado discurso de “la economía de guerra” se evidenciaba que la administración radical no tenía un plan, y que, de hecho, defraudó a los convocados a la plaza de Mayo al presagiar una inminente catástrofe. La incertidumbre de *Cabildo* puede notarse, “no se alcanza a comprender cuáles fueron las intenciones presidenciales para llevar a cabo tal despliegue inútil de esfuerzos”.⁵⁶ Era de tal envergadura la incertidumbre que, por si acaso, se presagiaba una vuelta a la ortodoxia y, de hecho, se realizaba un paralelismo entre el discurso de Alfonsín y el del ex ministro de Economía del Proceso, José Alfredo Martínez de Hoz, el 2 de abril de 1976⁵⁷. Sin embargo, las medidas económicas que conformaran el Plan Austral terminarían interpelando de forma especial a los observadores económicos de *Cabildo*.

De esta manera, aparecieron en *Cabildo* quienes entendían que la cuestión era más compleja. Argumentaban que el presidente debió “dramatizar la crisis” por dos motivos. Uno, dar señales de confianza a los acreedores e inversores externos y, por otra parte, “aumentar las dudas de la burguesía doméstica para convencerla de que en el país no habrá socialización”⁵⁸. En este sentido, desde esta otra mirada parecía entenderse que el alfonsinismo hacía un giro pro-burgués, en el sentido de priorizar a los grupos económicos nacionales, para encarar un proyecto de salvación nacional. Aun, con ánimos de entender las alocuciones alfonsinistas durante junio, se desglosaba qué se entendía por una economía de guerra. Una economía de guerra, “significa reducir al mínimo posible el nivel de consumo de la población [...] para volcar la mayor proporción posible del ingreso nacional disponible a la inversión de bienes de capital, infraestructura y acumulación de bienes de *stock*”⁵⁹. En este sentido, y a falta de una contienda bélica, se afirmaba que lo acumulado se destinaría al desarrollo económico, pero solo figurativamente, ya que se creía que el gobierno no tendría un plan dirigido a tal objetivo. De modo que, aunque se complejizaban las razones del gobierno en emprender un cambio, y se mostraba cierta empatía respecto

⁵⁵ Juan Torres, “Monetarismo: ahora camino al marxismo”, *Cabildo* Año 9: n° 88 (1985): 23.

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ Rómulo Lucena, “Hacia la coherencia radical”, *Cabildo*, Año 9, no. 88 (mayo de 1985): 25.

⁵⁹ Juan Torres, “Crisis económica: falta el estadista”, *Cabildo*, Año 9, no. 89 (junio de 1985): 16.

de otras posturas más críticas, se aclaraba que se imponía un sacrificio del consumo dirigido a generar la pobreza y el pauperismo⁶⁰.

No solo los argumentos iban dirigidos contra el gobierno, sino también hacia el BCRA, de quien se consideraba que “nunca en tan poco tiempo provocó una crisis económico-financiera como la que desató en el mes de mayo”⁶¹, destruyendo la confianza en el sistema, encareciendo el crédito y retroalimentando la hiperinflación⁶². El pronóstico inevitable era el de una estrategia antiinflacionaria “cuyo porvenir no es incierto, sino más bien una ratificación explícita de todos los condicionamientos que experimenta la economía desde hace años”⁶³. Así, los analistas de *Cabildo* anunciaban que sobrevendrían seguramente medidas monetaristas que provocarían inevitablemente un descenso de la actividad económica, el fracaso de la política comercial y una agudización de la inflación en el corto plazo, generando una reacción en cadena ⁶⁴. En este caso, a pesar de las ambivalencias respecto de los nuevos economistas en el gobierno, algunos buscaban una asociación con el régimen anterior y los economistas que colaboraron con él. Pero otros, por su parte, se permitieron dudar de la posibilidad del gobierno en practicar una estrategia económica audaz, y en cierta medida no se equivocaron.

Una vez que los anuncios en torno al Austral se llevaran a cabo el 14 de junio, se caracterizaría la iniciativa como una acción limitada a una reforma monetaria. El pesimismo con que se recibía la medida versaba que “al permanecer intactas las estructuras que son causa última y final de todos los males, sobre las que nada se ha dicho ni mucho menos hecho, carecemos de un juicio suficiente para formular un pronunciamiento definitivo”⁶⁵. Aun la lectura de los columnistas económicos de *Cabildo* era que el gobierno había desperdiciado imperdonablemente más de dieciocho meses cumpliendo prebendas con sus “amigos” y compromisos electorales hasta que, finalmente, el alfonsinismo se decidiera a realizar un recambio ministerial “de hombres aparentemente más capaces e ilustrados que sus predecesores”⁶⁶. Sin

⁶⁰ *Ibid.* A lo que se sumaba el anuncio del gobierno de un acuerdo con el FMI, que en realidad era parte paralela de los acuerdos del lanzamiento del Austral, pero que *Cabildo* interpretaba con una resignación a la ortodoxia monetaria. *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² *Ibid.* Se cuestionaba que el BCRA no hacía un balance entre la emisión hacia las inversiones públicas o capital de las empresas privadas frente a las dirigidas a sostener los bonos emitidos por el Tesoro nacional. Rómulo Lucena, “Sin respuesta al caos”, *Cabildo* Año 9: n° 88 (junio de 1985): 17.

⁶³ *Ibid.*, 17.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Juan Torres, “El Plan del 14 de junio”, *Cabildo* Año 9: n° 90 (1985): 11.

⁶⁶ *Ibid.*

embargo, se afirmaba que los desplazados seguían teniendo influencia, como se dijo en referencia a las tensiones generadas en el BCRA, empujando a la indecisión del propio presidente y paralizando al nuevo equipo económico. En este sentido, aunque se aceptaba que la lucha antiinflacionaria era acertada, se criticaba que el control de precios constituía una medida insostenible por sí sola, la astringencia monetaria –tarde o temprano– produciría recesión y la transferencia de ingresos en favor del sector público perjudicaría al privado⁶⁷. Por eso, el pronóstico pesimista era que, inevitablemente, se iniciaba un período de decrecimiento, donde la impaciencia social se vería agravada como causa del cierre de plantas o, mínimo, de su receso productivo y las tomas de fábricas en cadena; “reactivar es el único camino”⁶⁸, sostenían.

El lanzamiento del Austral motivó la publicación de algunas notas más referidas al tema. Por ejemplo, Ricardo Alberto Paz sentenciaba que el gobierno había ajustado las tarifas que más le convenía y cuestionaba el ensanche del empleo público adicto al radicalismo, asegurando que los salarios quedaron congelados mientras los precios se avencinarían a una flexibilización⁶⁹. Marcos Sagunto, por su parte, entendía que el Plan Austral solo escondía el avasallamiento hacia la tutela del FMI y la aceptación del radicalismo por una deuda externa inverosímil, “las medidas vigentes a partir del 15 de julio significan el obvio reconocimiento del fracaso más absoluto de la pseudoeconomía pregonada por el radicalismo”⁷⁰. Sagunto entendía que la reforma anunciada empujaba al radicalismo a adoptar un liberalismo al estilo de los países desarrollados, para resolver la delicada situación económica materializada en dos consignas: la no emisión monetaria y el anuncio sobre privatización de empresas estatales. Por eso, el autor anunciaba lo conflictivo de este giro, no solo en la izquierda más densa de la argentina, sino en las mismas filas radicales de los sectores de La Coordinadora, Renovación y Cambio y Franja Morada⁷¹. Así, se afirmaba que en el radicalismo “la exigencia liberal, ante la cual el radicalismo ha cedido resignadamente, es un presupuesto formalmente ideológico

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Ricardo Alberto Paz, “El rataplán económico”, *Cabildo* Año 9: n° 90 (1985): 12.

⁷⁰ Marcos Sagunto, “Estatismo y economía liberal. Una dicotomía estatista”, *Cabildo* Año 9: n° 90 (1985): 13.

⁷¹ El Movimiento de Renovación y Cambio, fundado por Alfonsín hacia 1972, fue una agrupación interna de la UCR donde confluyeron los grupos asociados a las tendencias socialdemócratas como La Coordinadora y Franja Morada. Esta última, fundada en 1967, también tenía una raíz de centro izquierda o socialdemócrata, vinculada a agrupaciones estudiantiles y afín al radicalismo.

que parte de la contraposición dialéctica entre el estatismo colectivista y una economía de mercado esencialmente privada⁷². En este sentido, el autor entendía que la economía liberal pregonada propugnaría el libre mercado, subordinando a la comunidad política y agravando la suerte de los desposeídos. A pesar de reconocer las auténticas virtudes de la economía privada, se afirmaba que el liberalismo aumentaba la competencia despiadada vulnerando las corporaciones —consideradas necesarias para la vida política de la nación— y, en definitiva, perjudicando la crematística⁷³. Así puede verse en este conjunto de notas, que entre las principales preocupaciones en torno al Austral se encontraban las que cuestionaban la falta de posturas nacionalistas ante el FMI y la deuda, las que defendían las empresas públicas y criticaban la restricción monetaria. Estas se combinaban, a su vez, con las críticas clásicas respecto del empleo público como medida clientelar, la defensa de la economía de mercado y la desprotección de la comunidad. En definitiva, se trataba de una hibridación de ideas que no coincidía con los cánones clásicos de la política económica, y que rebotaba una gran originalidad dada su heterogeneidad.

Por su parte, Rómulo Lucena, en una nota titulada “El Plan: solo para no morir hoy”⁷⁴, juzgaba al gobierno, asegurando que este “resolvió modificar sustancialmente la política económica para el corto plazo. En lugar de llevar adelante su estrategia de crecimiento, puso en marcha un programa antiinflacionario que dejó perplejo a todo el mundo”.⁷⁵ En este sentido, el programa era entendido como un ajuste, que sorprendía a sus observadores ante el dilema de si se trataba de algo de corto o largo plazo, dado que no fue anunciado explícitamente por las autoridades económicas. Luego de describir las medidas —desde el cambio de signo monetario, los reajustes de los precios relativos, hasta la tabla de desagio implementado—, el autor reconocía que “no puede negarse que el sistema adoptado es ingenioso y a la altura de un equipo técnicamente calificado, tal cual hemos señalado en otras oportunidades”⁷⁶. De esta manera, se evocaba el consenso necesario para poner en orden la economía, sus finanzas públicas, el desempeño del sector financiero y la provisión de divisas para satisfacer la “absurda deuda externa”⁷⁷. Pero el foco del cuestionamiento, reconociendo que se había ganado la

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.*, 16.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ *Ibíd.*, 17.

⁷⁷ *Ibíd.*

batalla contra las expectativas, era que aun persistían “déficits estructurales”⁷⁸, como el desempleo, la desindustrialización y las restricciones externa y fiscal. Las recomendaciones del columnista de *Cabildo* sugerían encarar “una política exportadora audaz [...] y asumir nuevas deudas para pagar intereses caídos”⁷⁹. Además, se nombraba “una estrategia exportadora que seleccione ramas industriales eficientes, [ya que] sin esta necesaria reactivación inducida por el comercio exterior, parece una ingenuidad la pretensión de equilibrar el presupuesto”⁸⁰. Por último, se afirmaba que “para que las cosas salgan bien”⁸¹, el gobierno debía exhibir una imagen ortodoxa coherente consigo mismo, lo que empujaba a cuestionar el ajuste profesado en contradicción con los gastos incentivados por el gobierno como la creación de nuevas secretarías y el “frenesí turístico”⁸² de los funcionarios. Con esto último, se hace evidente cómo, a pesar de las miradas críticas que combinaban varios supuestos nacionalistas con cierta defensa del mercado, existía otra mirada alternativa. Esta, promovía sobre la base del Austral lanzar un plan económico exportador con cierta apertura, pagar la deuda externa y reestructurar la economía argentina, rompiendo con ciertos tabúes nacionalistas y diversificando la mirada económica de *Cabildo*.

Los debates que sobrevolaron la política económica luego del Austral

A partir del Plan Austral, las notas económicas anónimas comenzaron a ocupar un mayor espacio en las primeras páginas de *Cabildo*. Una de ellas aseguraba que la reforma financiera iniciada por el gobierno se encuadraba en un “embate ideológico”⁸³ donde se planteaban dos posturas: los ideólogos liberales, quienes afirmaban que la reforma era una mezcla entre medidas ortodoxas y heterodoxas, y por eso no terminaba de satisfacerles; y los ideólogos colectivistas, que afirmaban que la reforma constituía la claudicación de Alfonsín al despotismo del FMI. Además, se sumaba la interpretación del mismo gobierno, “para este, todo marcha

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² *Ibíd.* La referencia al “frenesí turístico” en *Cabildo*, que era bastante recurrente, significaba una crítica a los viajes al exterior de funcionarios del gobierno considerados como un derroche innecesario del gasto público.

⁸³ S. A., “La reforma financiera y la crisis económica”, *Cabildo* Año10: n° 91 (1985), 4.

de mil maravillas: la reforma es un éxito”⁸⁴. Se cuestionaba que se trataba de una técnica electoralista, donde el gobierno realizó un golpe de timón en la política económica contra sus bases partidarias para posicionarse hacia las elecciones de noviembre. De manera que “después de haber dilapidado dieciocho meses de gestión ensanchando el proyecto socialdemócrata de una economía apoyada en las fórmulas logomaquias de los rectores del radicalismo, el gobierno no viene a decirnos que empezará a ser sincero”⁸⁵. Así, la desconfianza crítica en el devenir del gobierno comenzaba a apoderarse *Cabildo*.

Por otra parte, las críticas se concentraban en la presión tributaria, entendida como pretexto para aumentar los ingresos públicos —particularmente se mencionaban el incremento de tarifas y las medidas que buscaban generar un ahorro obligatorio del sector privado en la economía nacional— y la política monetaria de menor gasto público a contramarcha de un necesario fortalecimiento de la demanda y la ocupación⁸⁶. Por otro lado, se entendía que la inflación no había sido derrotada luego de casi dos meses del lanzamiento del Austral, sino solo contenida. También se cuestionaba la política de congelamiento de precios y la incertidumbre que despertaba su duración, como la fijación del tipo de cambio. Este último, encontraba sus dificultades en una sostenida suba del dólar paralelo que, a su vez, se sustentaba en una falta de confianza en la continuidad de la cotización del mismo⁸⁷. Poco a poco, así, el Austral parecía perder los votos a favor que tuvo por parte de algunos colaboradores de *Cabildo* que se expresaban a contramarcha de la visión institucional de la revista, la cual mantuvo una raigambre integralmente crítica con el gobierno de Alfonsín.

Así, se cuestionaba la expansión del gasto público en la creación de nuevos empleos, mientras que “sin apreciar un solo paso tendiente a privatizar lo que debe privatizarse”⁸⁸, se suponía que era necesario un plan económico de reactivación productiva como requisito previo a la creación del empleo⁸⁹. En suma, si bien se reconocieron algunos logros del Austral como la iniciativa en practicar un plan antiinflacionario y un tímido avance hacia un plan económico de reactivación industrial, a la vez se reducía su credibilidad a “un instintivo de seguridad propio de

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ *Ibíd.*, 5.

⁸⁶ Rómulo Lucena, “Siempre la contradicción en escena”, *Cabildo* Año 10: n° 91 (1986): 20.

⁸⁷ *Ibíd.*, 21.

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ *Ibíd.*

la naturaleza humana y no a consenso alguno respecto de los fundamentos técnicos o científicos”⁹⁰. De este modo, se entendía que se trataba solo de un conjunto de medidas monetarias, en desmedro de un verdadero plan económico, y las críticas se centraban, nuevamente, en la incertidumbre en torno a los precios, aunque también se mencionaba la cuestión de la deuda, la ineficiente inserción de la Argentina en los mercados exteriores y la falta de políticas de reactivación, sentenciando que:

la Nación requiere, lo gritamos una vez más, la adopción urgente de medidas realistas y adecuadas que pongan de manifiesto su voluntad de presencia en el mundo. No lo lograremos en manos de este plan austral el que en su misma denominación conlleva connotaciones polares que nos alejan cada vez más del centro del mundo donde alguna vez reinó la civilización a la cual debemos nuestro ser⁹¹.

Todo indica que, ese realismo del que se hablaba, comenzaba a matizar ciertos pilares del nacionalismo –productivismo, incentivo de la demanda, empresa pública, etc.– frente a las propuestas de privatización e integración al mundo que comenzaban a ser parte del repertorio de debates.

Hasta los primeros meses *post* Austral, las críticas se concentraban en la falta de medidas para revertir el desempleo, y la presión fiscal y financiera “extorsiva”⁹². En este marco, preocupaban las empresas que debían enfrentar una deprimida demanda con precios públicos incrementales a pesar de la estabilidad monetaria. De modo que, en la perspectiva de los columnistas económicos, también era un problema que la reducción del déficit fiscal se sustentaba, frágilmente, en una presión impositiva y una caída de la inversión. Además, era criticado el *On Lending* o empréstito acordado entre el gobierno y los bancos extranjeros, afirmando que desembocaría en beneficios crediticios a la banca extranjera, una intromisión colonial en detrimento de la nacional: “se trata de evitar que la administración de una importante fracción del ahorro o el crédito doméstico la administren bancos extranjeros, en beneficio de círculos económicos y financieros que dejarían en desventaja a las firmas nacionales”⁹³. No obstante, puede verse cómo seguían presentes la defensa de los intereses nacionales frente a la banca acreedora y el FMI.

⁹⁰ Juan Torres, “Incertidumbre”, *Cabildo* Año 10: n° 93 (1986): 21.

⁹¹ *Ibíd.*, 22.

⁹² Rómulo Lucena, “Límites del Plan Austral”, *Cabildo* Año 10: n° 94 (1986): 20.

⁹³ *Ibíd.*, 21.

Así, a seis meses del Austral y cercano a las próximas elecciones, los economistas de *Cabildo* ratificaban que, aunque bien formulado y astuto, el Plan Austral⁹⁴ comenzaba a mostrar fallas a raíz de la falta de enérgicas medidas. Sin embargo, cabe aclarar que la nota de Rómulo Lucena se refería a algunas reformas de la actividad pública que, en verdad, traducían críticas en torno a políticas puntuales, como el estado de sitio, el convenio con el Uruguay —denominado Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE)—, la no convalidación de los concursos universitarios después de dos o tres años de consagrados los docentes y, por fin, “los acuerdos con Brasil [en torno a la integración comercial] donde el país hipoteca gratuitamente su destino nuclear”⁹⁵. Esto quizás muestra que los analistas de *Cabildo* no proyectaban un plan reformista claro, dado que los puntos desarrollados parecían centrarse en medidas coyunturales y algunas externas a la estrategia económica, a pesar que se hablaba de las privatizaciones y el llamado “acercamiento al mundo”.

De modo relacionado, aparece entre las especulaciones el Plan Baker⁹⁶, “sospechado también de someternos a la dura prueba de los ensayos de laboratorio”⁹⁷. Por eso se criticaba la falta de medidas ambiciosas *post* Austral, aunque estas, como dijimos, no estaban claras. Se señalaba que sus instrumentos de política económica se limitaban a convalidar el equilibrio del presupuesto público y no emitir dinero en favor del capital extranjero, combinado con una reconstrucción económica exportadora y reindustrialización del país: “el gobierno nacional está a tiempo de replantearse los ajustes necesarios para modificar el curso de los acontecimientos”⁹⁸. Sin embargo, luego de las elecciones se anunciaría que “el plan

⁹⁴ Marco Sagunto, “Las exequias del Plan Austral”, *Cabildo* Año 10: n° 69 (1986): 20. Sin embargo, por otro lado, estaba la postura crítica que entendía que el Plan había sido con fines electoralistas y una cuota importante de ilusión en creer que una reforma financiera aislada solucionaría los problemas económicos. *Ibid.*

⁹⁵ Rómulo Lucena, “Un programa de unitarios”, *Cabildo* Año 10: n° 95 (1986): 19.

⁹⁶ En referencia al entonces secretario del Tesoro Norteamericano, James Baker, quien propuso en la asamblea general del FMI, realizada en Seúl hacia 1985, que el crecimiento de las economías endeudadas era de importancia para asegurar el pago de la deuda externa y éste debía ser acompañado por los ajustes económicos. Principalmente se propuso el aporte de 20.000 millones de dólares por tres años desde la banca acreedora y otros 10.000 millones por organismos multilaterales. En aquel entonces en algunos países se visibilizaba un cambio sobre el tratamiento del problema, especialmente en aquellos que habían bregado por una mirada política como la de la Comisión Económica para América Latina y los acuerdos de Cartagena, sin embargo, dichas aspiraciones debieron esperar al Plan Brady en la siguiente década.

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ *Ibid.*

Austral está muerto”⁹⁹, ya que se recurrió a terminar con la inflación a costa de acabar con “el conjunto de la actividad crematística”¹⁰⁰. En la lectura fatalista de *Cabildo*, los tecnócratas del Austral no habían logrado atraer inversiones nacionales ni extranjeras, aunque no estaba claro para todos los analistas de la revista que esta fuera la mejor opción para relanzar el crecimiento económico.

Sin embargo, se decía que, a partir *de ahora*, se supeditarían a las recetas de Baker o al presidente de la Reserva Federal, Paul Volcker. Sobre estos últimos y los planes internacionales para reestructurar la deuda externa de los países latinoamericanos, se afirmaba que se planeaba “un nuevo crédito que endeudará a esas naciones para salvar sus deudas”¹⁰¹, sepultando cualquier confianza en el mundo internacional. Además, sobre el gobierno, se cuestionaba el argumento esgrimido contra el peligro de la deuda externa para las democracias, entendiendo que estas “siempre han dependido de los desastres económicos que los demócratas provocan a las naciones que no resisten sus ensayos ideológicos”¹⁰². En suma, la idea era que los funcionarios del gobierno no interpretaban correctamente la crisis económica, y que luego de las esperanzas suscitadas *post* Austral con la visita de personalidades como el economista alemán Rudiger Dornbusch, Baker, Volcker y el secretario del Tesoro de EE. UU, David Mulford, se había perdido una gran oportunidad. Así, se decía que, con la desinflación del Austral y el interés generado a partir de este, se había “renovado la esperanza de una Argentina recogida para realizaciones tan importantes como inéditas en este último cuarto de siglo, [aunque, finalmente] ya no queda ni polvo”¹⁰³. Sin embargo, el tono sarcástico de estas afirmaciones responsabilizaba a los funcionarios y académicos internacionales de no dar soluciones para la deuda externa¹⁰⁴. Por último, se mostraba la certeza en que “es en el sector externo donde debe darse la batalla para afirmar definitivamente una irrenunciable independencia económica”¹⁰⁵, superando los saldos deficitarios, mediante un gobierno de prestigio y generador de confianza. La ambivalencia era clara, entre la proyección de una Argentina con realización internacional y la dura crítica a los exponentes de la economía mundial.

⁹⁹ Marco Sagunto, “Las exequias del Plan Austral”, *Cabildo* Año 10: n° 96 (1986): 20.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*, 21.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*, 22.

¹⁰⁴ Rómulo Lucena, “Ni crecimiento ni soberanía”, *Cabildo* Año 10: n° 97 (1986): 17.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 22.

Así se entendería que, en el año de 1986, el eje de la discusión económica comenzaría a estructurarse en torno a la necesidad de implementar un “cambio estructural”¹⁰⁶. Sobre este asunto, aparecía la idea de arrepentimiento sobre la figura de Sourrouille, “quien nos resultó un tecnócrata cabal”¹⁰⁷, pero se estaría quedando sin ideas frente a la “defunción del Austral”¹⁰⁸, confirmada por los aumentos de precios, tarifas, salarios y la devaluación del signo monetario. Sin embargo, a la falta de propuestas concretas, las críticas también se concentraban en la ilusión del gobierno en creer que el sistema financiero se había reformado cuando “se nutre de activos externos que han concurrido atraídos por las tasas de interés que, en términos de moneda dura, resultan las más elevadas del planeta”¹⁰⁹. Como se aseguraba, estos fondos de corto plazo obligarían al gobierno a mantener altas tasas de interés, restringiendo el crédito de largo plazo dirigido a la producción y el consumo. Comenzaban a aparecer en el debate contemporáneo de la época la cuestión de la deuda y las privatizaciones como parte de un mismo problema. Respecto de la primera, decían los economistas de *Cabildo* que tanto el gobierno militar como el democrático habían dejado pasar la oportunidad de impugnar la legitimidad de esta. Sin embargo, se reconocía que los que “abogan por repudiar la deuda saben que es una decisión extremadamente poderosa, aunque no imposible”¹¹⁰. Respecto de las privatizaciones, *Cabildo* se interrogaba si estas producirían desnacionalizaciones con repercusiones irreversibles sobre el balance de pagos –en concepto de giro de utilidades– o si, más allá de esta advertencia, había cierta apertura a la cuestión de la que solo se arrojaban advertencias, pero no se condenaba definitivamente la propuesta¹¹¹, como se ha visto más arriba.

Hacia abril de 1986, y de cara a los primeros cambios introducidos por los funcionarios económicos al Plan Austral, las críticas de *Cabildo* apuntaban hacia el secretario de Coordinación Económica, Adolfo Canitrot, quien había formulado las primeras expresiones aperturistas de la Argentina hacia el mundo y el ciclo de privatizaciones ante el agotamiento de las empresas públicas. *Cabildo*, que comparaba a Canitrot con Adolfo Diz¹¹², afirmaba que este modelo resultaba

¹⁰⁶ Juan Torres, “La agonía del Plan Austral”, *Cabildo* Año 10: n° 98 (1986): 18.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 19.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Rómulo Lucena, “Deuda, privatizaciones y política nacional”, *Cabildo* Año 10: n° 99 (1986): 18.

¹¹¹ *Ibid.*, 19.

¹¹² En el marco de una comparación crítica al liberal Adolfo Diz, quien se había desempeñado como director del BCRA en los años del Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983).

“incompatible con la defensa de los intereses nacionales”¹¹³, evidentemente subyugados al FMI. Hacia el mes de junio, se diría sobre la comunicación de la privatización parcial de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), Petroquímica Bahía Blanca y Petroquímica General Mosconi, que constituía una medida paliativa de los problemas financieros del Estado a contracorriente de una renovación tecnológica de punta, centrada en la informática y otras¹¹⁴. A un año del Austral, los columnistas de *Cabildo* reconocían que “desde el punto de vista de la actividad económica, de la evolución de los precios y de la deuda externa, los resultados pueden considerarse precariamente alentadores”¹¹⁵, detallando que, en ese lapso, el índice de precios al consumidor (IPC) había tenido un incremento de solo el 50%, la actividad económica –específicamente industrial– se había recuperado y la deuda externa se había mantenido en los márgenes existentes (es decir, sin grandes incrementos). Así, el principal problema arrastrado por el Plan sería, en su lectura, la desinversión como impedimento para reactivar la producción, aunque no menor importancia recibía aún la cuestión de la elevada deuda externa¹¹⁶ y la aparición de nuevas cuestiones como las privatizaciones, que generaban ambivalencias entre quienes se mostraban abiertos a la posibilidad de que estas fueran eficientes y quienes se aferraban a la crítica nacionalista.

Recién hacia agosto de 1986, *Cabildo* daba cuenta de un conflicto, en efecto existente¹¹⁷, entre las autoridades del equipo económico del ministerio y los políticos fieles al partido en la Unión Cívica Radical (UCR), específicamente quienes provenían de la línea interna denominada Junta Coordinadora Nacional. *Cabildo* entendía que este problema trababa a Sourrouille en el manejo de la política económica, pero que aún era peor el de la política bancaria y monetaria, a su vez enfrascada en una lucha por quienes ocupaban el Banco Central de la mano de García Vázquez primero y Alfredo Concepción después, donde se “apunta a entregar los resortes de la política monetaria y de crédito centrales de poder, no precisamente

¹¹³ Rómulo Lucena, “Negociación del modelo”, *Cabildo* Año 10: n° 99 (1986): 15-16.

¹¹⁴ Javier Pacheco, “Siderurgia o Fantaciencia”, *Cabildo* Año 10: n° 101 (1986): 14-15.

¹¹⁵ Rómulo Lucena, “Desconfianza y desinversión”, *Cabildo* Año 10: n° 102 (1986): 22.

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ En las memorias de Juan Carlos Torre, quien en aquellos años ocupó el cargo de secretario de Comunicaciones, en colaboración con el equipo económico de Sourrouille, se relatan los episodios de conflictos cruzados entre quienes manejaban el BCRA y otras facciones de la UCR que desconfiaban de los técnicos. Juan Carlos Torres, *Diario de una temporada*, 29.

nacionales”¹¹⁸. Así, en este marco, se sumaba la incapacidad de un gobierno para detener la inflación como quien:

está condicionado por sus acreedores externos y por organismos foráneos, tales como el Fondo Monetario Internacional, [incluyendo] presiones de los sectores laborales que no puede dominar, aunque hayan intentado controlarlos pagando un alto precio en perjuicio de los intereses nacionales¹¹⁹.

En este juego de presiones cruzadas se afirma que el fracaso del Austral se inscribía en no haber logrado “revolucionar la producción”¹²⁰, en referencia a una reactivación de la oferta y una contención de la demanda, de acuerdo con las metas impuestas por el FMI, provocando “mayores impuestos, menos liquidez y tasas de interés positivas [siendo] la inversión la que pierde vigor”¹²¹. Pero también puede notarse cómo, se sostenía cierto apoyo a aquellos técnicos que, por afinidad ideológica de los mismos observadores, eran mejor vistos por su distancia con el indeseado repertorio ideológico del radicalismo.

Al diagnóstico sobre el fracaso del Austral y la paulatina debilidad del radicalismo, se le sumaba la discusión de los tratados comerciales del Brasil de José Sarney (1985-1990) que, en aquel entonces, las dos recientes democracias acordaban¹²². Existía entre los columnistas de *Cabildo* una fuerte desconfianza de la positividad de tales medidas. Por ello se argumentaba que las posibles relaciones comerciales que se acordaran debían tener en cuenta la disparidad frente a Brasil. Especialmente, que se trataba de un país que durante veinte años experimentó un crecimiento del 7 u 8% anual, mientras que la Argentina “viene de sufrir en la última década no solo derrotas militares y diplomáticas, sino también un verdadero desmantelamiento productivo”¹²³. Además, se desconfiaba de una estrategia brasilera con aspiraciones geopolíticas, de expansión pacífica, pero amplia; entre tanto, “Argentina circunscribe sus intereses a cuestiones menores, anecdóticas, en

¹¹⁸ Juan Torres, “Frustraciones invernales”, *Cabildo* Año 11: n° 103 (1986): 15.

¹¹⁹ *Ibid.* Refiriendo a los conflictos con los trabajadores de Aerolíneas Argentinas y los empleados de la Secretaría de Comercio al reconocérseles aumentos de salarios combinado con aumentos de las tarifas de los servicios que estos sectores ofrecen.

¹²⁰ Rómulo Lucena, “La entrega, también al Brasil”, *Cabildo* Año 11: n° 103 (1986): 17.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² Se trataba de los primeros programas de integración regional liderados por Brasil y Argentina en donde las transiciones democráticas confluían. Estos serían los pilares de la posterior formación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

¹²³ *Ibid.*, 18.

obsequio de eventuales exportaciones”¹²⁴ que, en definitiva, no pueden “cambiar ni el destino productivo, ni la trayectoria descendente que la economía argentina experimentó durante los últimos años”¹²⁵. En suma, se entendía que Brasil exportaría productos con cierto grado de elaboración, mientras que Argentina ofrecería trigo, maíz y otros insumos, siendo el desequilibrio comercial en beneficio de Brasil¹²⁶.

Así, hacia los meses del denominado australito,¹²⁷ los columnistas económicos parecían perder el atisbo de confianza que en algún momento tuvieron en los técnicos de Economía. Afirmaban que este plan:

depara una reducción en los niveles de consumo e inversión, de por sí achicados al extremo, y más sacrificios a los sectores de ingresos fijos y escasos [...] pues nos imponen las recetas restrictivas que únicamente pueden imaginar los monetaristas que alegremente acompañan y aplauden recomendaciones foráneas¹²⁸.

Y sentenciaban:

“Lo repetimos cuantas veces sea necesario: pedimos reactivación, crecimiento, defensa de los intereses materiales de la Nación, que se entienda que debe alentarse la actividad de los sectores más reproductivos de la economía y aumentar racionalmente la oferta de bienes y servicios”¹²⁹.

Sin embargo, en este recorrido ha podido verse que esta mirada, filiada con el nacionalismo económico clásico de posguerra, no predominaba en *Cabildo*, que reproducía ideas de una impresionante heterogeneidad.

Consideraciones finales

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*, 19.

¹²⁶ Álvaro de Montoya, “Las cadenas imperiales comienzan a apretar”, *Cabildo* Año 11: n° 103 (1986): 14.

¹²⁷ En referencia a las medidas económicas practicadas en febrero de 1987, que incluían un nuevo congelamiento de precios, acuerdos de financiamiento con el FMI y medidas financiamiento y reducción del déficit público con recursos genuinos (es decir, no emisión monetaria).

¹²⁸ Juan Torres, “El rebrote inflacionario”, *Cabildo* Año 11: n° 104 (1986): 12.

¹²⁹ *Ibíd.*

Cabildo tuvo una postura crítica al gobierno que se mantuvo constante durante toda la etapa analizada. No obstante, eso no impidió que la visión de los columnistas económicos respecto de los funcionarios de economía, el manejo de la política económica y el mismo gobierno despertara cierta complejidad, expectativas, apoyos e incluso posturas contradictorias. En el contexto de emergencia hiperinflacionaria en que se producía el desembarco de Sourrouille y sus colaboradores, *Cabildo* otorgó cierta confianza al intento de llevar a cabo un plan económico orgánico, más de lo que el ministro Grinspun y los primeros dieciocho meses de gestión, entendidos como un desperdicio total, habrían hecho. A pesar de los anuncios de Alfonsín de una “economía de guerra”, que presagiaban lo peor de un regreso a la ortodoxia económica para *Cabildo*, otros análisis desplegaron visiones contrarias en gran medida a los aires nacionalistas de la publicación, asegurando que había que actuar frente a la inflación, la especulación financiera y el deterioro económico en general con políticas novedosas. Aquí, visiones encontradas entendieron que se trataba de un giro proburgués en el radicalismo, ciertamente necesario para encarar un plan reactivador nacional. Sin embargo, las críticas en torno al sistema financiero, especialmente las altas tasas positivas, veían el origen del problema en una disputa entre las facciones del radicalismo: la Coordinadora de izquierda contra los técnicos económicos. El manejo del BCRA, para el primer grupo, y el del Ministerio de Economía, para el segundo. Así, la crítica persistente a un gobierno considerado inoperante convivió con otras miradas de mayor raíz analítica que ponían que consideraban las tensiones al interior del radicalismo y rescataban la buena voluntad de los técnicos.

Una vez implementado el Plan Austral, las ambivalencias interpretativas se incrementaron entre quienes redujeron la estrategia a un ajuste ortodoxo más y quienes celebraron la reducción de los índices de inflación y vieron ciertas esperanzas en él. De la misma forma, las discusiones que éste introdujo activaron debates en torno hacia dónde debía avanzar la economía argentina, e inmediatamente aparecieron posturas moderadamente novedosas respecto de la mirada global de *Cabildo*. Algunos propusieron una salida exportadora, con necesarias privatizaciones, repago de la deuda externa y de vinculación con el mundo civilizado, aprovechando las oportunidades que las autoridades nacionales abrían para el país. Por otro lado, paralelamente, persistía la mirada fuertemente crítica hacia el FMI, los acreedores externos y el coloniaje que impondría Norteamérica sobre las alternativas nacionales que deberían reactivar el consumo y la producción industrial. En este mismo sentido, se relevaron otros debates que reproducían esta

lógica ambivalente como los que bregaban por discutir la legitimidad de la deuda, entendiendo que el radicalismo había perdido una oportunidad, y quienes, por el contrario, eran favorables a levantar los intereses caídos en un plan económico nacional. De la misma forma, las voces que aseguraban que había que privatizar y quienes advertían las consecuencias antinacionales que podrían tener tales políticas reproducían las visiones encontradas. En suma, *Cabildo* demuestra que su visión económica no solo no era homogénea, sino que traducía las discusiones contradictorias y de pujas hegemónicas que se desarrollaban en aquel entonces, debates que solo tendrían una resolución en la década siguiente con el avance de las políticas identificadas como neoliberales.

Referencias

Fuentes primarias

Prensa

Cabildo, Buenos Aires, enero de 1985 a septiembre de 1986.

Fuentes secundarias

- Barón Lajer, Andrés. “Reforma y contrarreforma 1976-1991: de la liberalización a la crisis del sistema financiero”. En *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina. Entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo*, coordinado por Marcelo Rougier y Florencia Sember. Buenos Aires: Lenguaje Claro, 2018, 315-369.
- Belini, Claudio y Juan Carlos Korol. *Historia económica de la Argentina en los siglos XX y XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2019.
- Beraza, Luis Fernando. *Nacionalistas. La trayectoria política de un grupo polémico (1927-1983)*. Buenos Aires: Cántaro, 2005.
- Bernotas, Ricardo. “El ‘affaire alas’ se ha “e...stancato”. *Cabildo* Año 9: n° 106 (1985): 20-24.
- Brenta, Noemí. *Historia de la deuda externa argentina. De Martínez de Hoz a Macri*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2019.
- Cérsosimo, Facundo. “El proceso fue liberal. Los tradicionalistas católicos argentinos y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”. Tesis de doctorado en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2015.
- Chesnais, François. “La preeminencia de las finanzas en el seno del ‘capital en general’, el capital ficticio y el movimiento contemporáneo de mundialización de capital”. En *Las finanzas capitalistas*, editado por Suzanne de Brunhoff *et al.*. Buenos Aires: Herramienta, 2019, 79-150.

- de Montoya, Álvaro. “Las cadenas imperiales comienzan a apretar”. *Cabildo* Año 11: n° 103 (1986): 14-16.
- De Riz, Liliana y Jorge Feldman. “El partido en el gobierno: la experiencia en el radicalismo 1983-1989”, *Cuadernos del Centro de Estudios del Estado y la Sociedad* n° 64 (1991).
- Eujanian, Alejandro y Broda Vanina. “Revisionismo histórico argentino. Recepción y difusión”. *Dossier en Nuevo Mundo Mundos Nuevos* Año 8: n° 8 (2007): 167-171.
- Fabris, Mariano. “El tradicionalismo católico, el retorno de la democracia y los desafíos para la jerarquía eclesiástica, 1983-1987”. Jornadas “Las derechas argentinas en el siglo XX” (IEHS-IGEHC-UNCPBA-CONICET). Buenos Aires, Argentina, 11 y 12 de octubre de 2018.
- _____. “Patria potestad, familia y género. Las diferentes perspectivas en el catolicismo y el debate en el Congreso (1984-1985)”. *ESTUDIOS* n° 42 (2019): 71-92. <https://doi.org/10.31050/re.vi42.25131> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2022).
- _____. “El debate sobre el divorcio en el catolicismo argentino. La intervención de los políticos democristianos y la prensa católica”. *Sociohistórica* n° 45 (2020). <https://doi.org/10.24215/18521606e100> (Fecha de consulta: 18 de febrero de 2022)
- Fair, Hernán. “Las marchas y contramarchas del proceso de reformas y ajustes estructurales durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Pugna distributiva, heterogeneidad empresarial y restricciones al desarrollo”. *Revista Theomai* Vol. 21 (2010): 18-42. <https://cutt.ly/Zn8gpTM> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).
- Gerchunoff, Pablo y Carlos Bozalla. “Posibilidades y límites de un programa de estabilización heterodoxo: el caso argentino”. *El Trimestre Económico* n° 54 (1987): 119-153.
- Gerchunoff, Pablo y Lucas Llach. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Políticas económicas argentinas de 1880 a nuestros días*. Buenos Aires: Critica, 2019.
- Girbal Blacha, Noemí. “Prólogo”. En *A las palabras se las lleva el viento, lo escrito queda: revistas y economía durante el peronismo 1945-1955*, coordinado por Marcelo Rougier y Camilo Mason. Buenos Aires: Editorial EUDEBA, 2011, 8-13.
- Lucena, Rómulo. “La economía hoy”. *Cabildo* Año 9: n° 85 (1985): 18-21.
- _____. “Oscuras perspectivas”. *Cabildo* Año 9: n° 86 (1985): 19-21.

- _____. “Actualidad económica”. *Cabildo* Año 9: n° 87 (1985): 16-19.
- _____. “Hacia la coherencia radical”. *Cabildo* Año 9: n° 88, (1985): 24-26.
- _____. “Sin respuesta al caos”. *Cabildo* Año 9: n° 88 (1985): 17-20.
- _____. “Siempre la contradicción en escena”. *Cabildo* Año 10: n° 91 (1986): 18-21.
- _____. “Límites del Plan Austral”. *Cabildo* Año 10: n° 94 (1985): 18-21.
- _____. “Un programa de unitarios”. *Cabildo* Año 10: n° 95 (1986): 17-20.
- _____. “Ni crecimiento ni soberanía”. *Cabildo* Año 10: n° 97 (1986): 17-20.
- _____. “Deuda, privatizaciones y política nacional”. *Cabildo* Año 10: n° 99 (1986): 18-22.
- _____. “Negociación del modelo”. *Cabildo* Año 10: n° 99 (1986): 15-18.
- _____. “Desconfianza y desinversión”. *Cabildo* Año 10: n° 102 (1986): 21-23.
- _____. “La entrega, también al Brasil”. *Cabildo* Año 11: n° 103 (1986): 16-21.
- Massano, Juan Pedro. “El ‘Plan Austral’ y el avance del ‘consenso del ajuste’ durante la transición democrática”. *Sociohistórica* n° 42 (2018): 62. <https://cutt.ly/un8hprxpol> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).
- Orbe, Patricia. “ ‘Cruzada nacionalista’ y periodismo: la revista ‘Cabildo’ ante el escenario mediático argentino (1973-1976)”. *APLHA* n° 35 (2012): 41-66. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-22012012000200004&lng=es&nrm=iso (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021)
- _____. “En memoria de ‘cruzados’ y ‘mártires’: aportes de las fuentes necrológicas a los estudios de las redes sociopolíticas del nacionalismo tradicionalista argentino (1970-1975)”. *Cuadernos del Sur* Vol. 47 (2016): 37-57. <https://revistas.uns.edu.ar/csh/article/view/1407> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021)
- Ortiz, Ricardo y Martín Schorr. “¿Década perdida? Los grupos económicos en el gobierno de Alfonsín”. En *El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo XIX a nuestros días*, compilado por Martín Schorr. Buenos Aires: Siglo XXI, 2021.
- Pacheco, Javier. “Siderurgia o Fantaciencia”. *Cabildo* Año 10: n° 101 (1986): 14-17.
- Pattin, Sebastián. “¿Qué leían los cruzados argentinos? Las lecturas del nacionalismo católico a través de *Cabildo* (1973-1976)”. *Rubrica Contemporánea* Vol. 8, n° 18: 201-218. <https://acortar.link/6JunVM> (Fecha de consulta: 15 de febrero de 2022).

- Alberto Paz, Ricardo. “El rataplán económico”. *Cabildo* Año 9: n° 90 (1985): 11-16.
- Pesce, Julieta. “Política y economía durante el primer año del gobierno de Alfonsín. La gestión del ministro Grinspun”. En *Los años de Alfonsín ¿el poder de la democracia o la democracia del poder?*, coordinado por Alfredo Pucciarelli. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Crítica, 2020.
- Rodríguez, Laura Graciela,. “Los nacionalistas católicos de Cabildo y la educación durante la última dictadura argentina”. *El Cotidiano*: n° 185 (2014): 111-122. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530725007.pdf> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).
- Rossi, Ignacio Andrés. “La visión económica de la revista Cabildo frente al regreso de la democracia (1983-1985): nacionalismo católico y economía nacional”. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia* año 14: n° 32 (2022). <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/680> (fecha de consulta: 9 de enero de 2023).
- Saborido, Jorge. “El nacionalismo argentino en los años de plomo: la revista Cabildo y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”. *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 62 (2005): 235-270. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2005.v62.i1.75> 75 (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021)
- _____. “Por Dios y la Patria. El ideario del nacionalismo católico argentino en la década de 1970”. *Studia Historica. Historia Contemporánea*: Vol. 25 (2007): 421- 444. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1066> (Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2021).
- Sagunto, Marcos. “Estatismo y economía liberal. Una dicotomía estatista”. *Cabildo* Año 9: no. 90 (1985): 13-16.
- _____. “Las exequias del Plan Austral”. *Cabildo* Año 10: n° 69 (1986): 20-23.
- Sierra, Miguel. “Economía no productiva”. *Cabildo* Año 9: n° 85 (1985): 18-23.
- Torres, Juan. “Cambio de guardia”. *Cabildo* Año 9: n° 86 (1985): 18-22.
- _____. “Las muecas del caos”. *Cabildo* Año 9: n° 87 (1985): 17-21.
- _____. “Monetarismo: ahora camino al marxismo”. *Cabildo* Año 9: n° 88 (1985): 22-25.
- _____. “Crisis económica: falta el estadista”. *Cabildo* Año 9: n° 89 (1985): 16-19.
- _____. “El Plan del 14 de junio”. *Cabildo* Año 9: n° 90 (1985): 11-15.

- _____. “Incertidumbre”. *Cabildo Año 10*: n° 93 (1986): 21-23.
- _____. “La agonía del Plan Austral”. *Cabildo Año 10*: n° 98 (1986): 18-21.
- _____. “Frustraciones invernales”. *Cabildo Año 11*: n° 103 (1986): 14-17.
- _____. “El rebrote inflacionario”. *Cabildo Año 11*: n° 104 (1986): 12-15.
- _____. *Diario de una temporada en el quinto piso. Episodios de política económica en los años de Alfonsín*. Buenos Aires: Edhasa, 2021.
- Van Dijk, Teun. *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Editorial GEDISA, 2009.
- Wainer, Andrés. “Del estancamiento a la crisis, o cómo Macri agravó la vulnerabilidad de la economía argentina”. En *¿Por qué siempre faltan dólares? Las causas estructurales de la restricción externa en la economía argentina*, editado por Andrés Wainer. Buenos Aires: Siglo XXI, 2021, 23-45.

Actitudes lingüísticas e identidad hacia el español como lengua de herencia y el inglés, por estudiantes de retorno en un espacio universitario

Linguistic and identity attitudes towards Spanish as a heritage language and English, of return students in the university setting¹

Recibido el 1 de septiembre del 2022, aceptado el 3 de noviembre de 2022

Eyder Gabriel Sima Lozano*

Tatiana Estefanía Galván de la Fuente*

Jesús Eduardo Fong Flores*

Resumen

En el presente estudio se persigue como objetivo analizar las actitudes hacia el español y el inglés y sus respectivas identidades étnicas, derivadas de un proceso de retorno con hablantes de herencia del español que son estudiantes de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Ensenada. A partir de construcciones teóricas desde la sociolingüística, y aplicando la entrevista semidirigida como instrumento metodológico, encontramos que existen actitudes altamente positivas hacia las dos lenguas. En el espacio migratorio, los hablantes expresan que siempre usaron el español en la familia, y su identidad mexicana fue equitativa junto con el uso del inglés y su autodefinición hispana. En el proceso de retorno, hacia la ciudad de Ensenada, los estudiantes se consideran anglohablantes, así como hispanohablantes, y siguen considerándose originarios de México, lo que revela en sus palabras acerca de la identidad que usan. En el ámbito propiamente educativo de la Facultad de Idiomas de la UABC, exponemos algunos apuntes y

* Doctor en Antropología. Profesor-Investigador de tiempo completo en la Facultad de Idiomas, Universidad Autónoma de Baja California.  <https://orcid.org/0000-0002-1303-8919>  eyder.sima@uabc.edu.mx

* Doctora en Lingüística. Profesora-Investigadora de tiempo completo en la Facultad de Idiomas, Universidad Autónoma de Baja California.  <https://orcid.org/0000-0002-7557-782X>  tatiana@uabc.edu.mx

* Doctor en Filología. Profesor-Investigador de tiempo completo en la Facultad de Idiomas, Universidad Autónoma de Baja California.  <https://orcid.org/0000-0003-2830-4834>  jfong@uabc.edu.mx

sugerencias para atender a este grupo de población particular y se propone una reflexión sobre el ser hablantes de herencia en el espacio de retorno.

Palabras clave: Actitudes Lingüísticas, identidad, español, inglés, hablante de herencia.

Abstract

The present study aims to analyze the attitudes of student heritage speakers of Spanish and their ethnic identities towards Spanish and English that derive from a process of *retorno* at the Language Faculty of the Autonomous University of Baja California, Ensenada Campus. Building on theoretical constructions from a sociolinguistic perspective, and applying a semi-structured interview as a data collection instrument, the findings reveal an overall positive attitude towards both languages. In this migratory space, speakers expressed that they used Spanish at home, as their Mexican identity was equitable with the use of English and their hispanic self-definition. In their process of retorno to Ensenada, students considered themselves both English and Spanish speakers, as they still deem themselves of Mexican origin, as revealed in their words regarding the identity they assume. In the academic context of the Language Faculty, we demonstrate some notes and suggestions to address this particular population and a reflection on being heritage speakers in this scenario.

Key words: Linguistic attitudes, Identity, Spanish, English, Heritage speaker.

Introducción

En el escenario educativo de Baja California, México, un sector de población que ha sido poco considerado es el de los migrantes de retorno que han elegido a la entidad como su nuevo destino de residencia, y a la Universidad Autónoma de Baja California, UABC, como su contexto de formación universitaria. En este espacio, la presencia de población de origen latino y mexicano que ha residido en los Estados Unidos y que, por diversas razones eligen regresar a México, genera un importante fenómeno de contacto entre el inglés y el español, lo cual forma actitudes lingüísticas y procesos identitarios que se representan en las voces de los sujetos al definirse con las dos nacionalidades y como hablantes del español e inglés. Esta temática se

convierte en punto de interés para la sociolingüística según Alonso-Marks², apareciendo en convergencia los constructos de actitudes lingüísticas, identidad y hablantes de herencia; como lo expresan los autores García³ y Sordo⁴.

Las actitudes lingüísticas analizan las posturas y reacciones hacia una lengua, otras lenguas y sus variantes, por parte de sus propios hablantes y otros que no lo son, según Gardner⁵ y Castillo⁶. En tanto, un hablante de herencia es aquel que aprendió su primera lengua, ya sea en el país de origen de sus padres o en el lugar de destino, pero las circunstancias sociales lo llevaron a migrar y a desplazar dicha lengua para adquirir la dominante en el nuevo territorio de llegada así como lo mencionan Montrul⁷ y Reznicek-Parrado⁸. Por su parte, la identidad se comprende como aquel conjunto de rasgos que hacen tener a los individuos características y circunstancias comunes, así como los rasgos diferenciados de otros con objetivos organizados a partir de una significación, según ha dicho Giménez⁹. Abordaremos con mayor profundidad estas nociones en la sección del marco teórico.

Entre todos los tipos de hablantes de herencia, nos interesa quienes han heredado el español, pero esta noción no solo aplica para el caso de la población latina en los Estados Unidos, también puede dirigirse a cualquier grupo migrante en un país de destino. El concepto también se aplica para las minorías que conviven con lenguas mayoritarias, tal es el caso de los grupos indígenas de México en su contacto con el

²Emilia Alonso-Marks, "Habla de herencia", en *Enciclopedia de lingüística hispánica. Volumen 2. Parte III*, editado por Javier Gutiérrez-Rexach (New York: Taylor and Francis Group. Routledge Publishing, 2016), 530.

³Javier García, "Identidad y actitudes lingüísticas en hablantes trilingües: inglés criollo, inglés estándar y español. Propuesta de investigación", *Cuadernos de Lingüística Hispánica* no. 20 (2012): 26.

⁴Juan Sordo, "Actitudes lingüísticas e identidad étnica en los estudiantes indígenas migrados a la zona metropolitana de Monterrey", *Lengua y Migración* Vol. 11: n° 1 (2019): 10.

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/469 (fecha de consulta: 10 de agosto del 2022).

⁵ Robert Gardner, *Social psychology and second language learning: The role of attitudes and motivation* (London: Edward Arnold, 1985), 39.

⁶ Mario Castillo, "El estudio de las actitudes lingüísticas en el contexto sociocultural: el caso del mexicano de Cuetzalan", *Anales de Antropología* Vol. 40: n° 1 (2006): 286.

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/issue/view/892> (fecha de consulta: 11 de agosto del 2022).

⁷ Silvina Montrul, "Is the Heritage Language Like a Second Language?", *Eurosla Yearbook*, n° 12 (2012): 2. <https://benjamins.com/catalog/eurosla.12.03mon> (fecha de consulta: 13 de julio del 2022).

⁸Lina María Reznicek-Parrado, "Habla de herencia del español en Estados Unidos: Implicaciones para el entrenamiento de instructores en el nivel universitario", *Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos* Vol. 3: n° 3 (2013): 166. <https://ojs.uv.es/index.php/normas/article/view/4677> (fecha de consulta: 14 de mayo del 2022).

⁹Gilberto Giménez, "Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas", *Frontera Norte* Vol. 41: n° 21 (2009): 12. <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/972> (fecha de consulta: 04 de agosto del 2022).

español. Es importante mencionar que el concepto hablante de herencia está vinculado estrechamente con *dreamer* y migrante de retorno. El *dreamer*, explica Santibáñez¹⁰, es un concepto de origen político acerca de las características de los migrantes que arribaron a los Estados Unidos en su niñez. En tanto, un migrante de retorno es aquel que decide regresar al lugar donde nació, o al territorio original de nacimiento de sus padres. Sin embargo, en la revisión de la literatura como veremos líneas abajo, los tres conceptos son usados indistintamente por los autores de los textos revisados.

Cabe mencionar que los hablantes de herencia del español no solo son hablantes del español, valga la redundancia, sino que el contexto de formación, crecimiento y desarrollo social los ha llevado a adquirir el inglés como una segunda lengua con predominio en funciones sociales, profesionalizantes y uso en el hogar, por lo añadimos algunos apuntes sobre la caracterización de este sector de población en su uso hacia el idioma inglés.

En consonancia con los estudios vinculantes que presentamos en los siguientes párrafos, el presente trabajo tiene como objetivo analizar las actitudes lingüísticas y los procesos identitarios hacia el español como lengua de herencia, y hacia el inglés por un grupo poblacional de migrantes de retorno en la ciudad de Ensenada y que acuden a la Facultad de Idiomas de la UABC. Por ello, nuestras preguntas de investigación son: ¿cuáles son las actitudes y los procesos identitarios hacia el español como lengua de herencia y hacia el inglés en el escenario educativo de la Facultad de Idiomas? ¿Qué actitudes presentan los que han heredado el español en el ámbito educativo de retorno, y particularmente, en el aula de clases?

Antecedentes y breve revisión de la literatura

Los siguientes autores se relacionan con el presente trabajo, y son algunos ejemplos que tomamos como punto de partida para la indagación de las características de los informantes que analizamos, encontrando coincidencias y diferencias sociales y lingüísticas entre esta lista de estudios con los participantes del trabajo presente, sobre todo, nos interesa la forma en la que caracterizan a sus informantes. Asimismo, hallamos las experiencias educativas con el español y el aprendizaje bilingüe que conlleva las dos lenguas. Iniciamos la revisión de los antecedentes con el estudio de Vargas, López y Cruz¹¹, en donde se analiza la

¹⁰Jorge Santibáñez, “Dreamers, ¿el sueño mexicano?”, *Revista mexicana de política exterior*, Vol. 101: n° mayo-agosto (2014): 240. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/500> (fecha de consulta: 03 de julio del 2022).

¹¹Eunice Vargas, Ana López y Rodolfo Cruz, “Los desafíos de la inserción educativa y laboral de los *dreamers* en México”, en *Los Dreamers ante un escenario de cambio legislativo inserción social y económica en México*, coordinado por Nancy Landa, Eunice Vargas y Ana María López (Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte, 2020), 207.

inserción educativa de los dreamers en el nivel superior y la inserción laboral de retornados de Estados Unidos y México. El estudio indica que es muy difícil incorporarse al contexto escolar debido a sus bajos niveles educativos, aunado a que se encuentran en un contexto de bajo crecimiento económico, y los persistentes obstáculos para la transferencia escolar de un país a otro. De los Santos, Galván, González y Núñez¹² encontraron que es relevante el impacto en la repatriación y la diáspora de estos alumnos a los que ellos llaman dreamers, ya que cruzar la frontera transforma el cómo y las prácticas en inglés y español. De esta manera, estas experiencias que comparte esta población revelan que existe una necesidad imperante de académicos en ambos lados de la frontera de interactuar para entender cómo enseñan. Estas conversaciones conllevarían a un mejor entendimiento y acciones futuras de ambos contextos para atender esta población un tanto invisible desde educación básica, media superior y superior. Notable es el estudio de Mora, Rivas, Lengeling y Crawford¹³, quienes exploraron los efectos del lenguaje en la formación de la identidad en el contexto familiar de seis alumnos a los que nombran migrantes que retornaron a México y cursan, actualmente, la Licenciatura en Enseñanza del Inglés en una universidad pública. Los hallazgos parecen indicar que las experiencias de estos participantes, como mediadores del lenguaje, son sumamente reconocidas cuando deciden ser profesores de lenguas. La gran mayoría de ellos optan por convertirse en profesores ya que quieren ayudar a otros a aprender el idioma y aportan esas experiencias al contexto del aula.

El trabajo de Cortez, Altamirano y García¹⁴, se enfoca en hacer visible a la población de alumnos universitarios que son migrantes de retorno, con el fin de implementar políticas educativas más incluyentes. Este trabajo evidencia las experiencias de los universitarios de Estados Unidos y México, específicamente de Arizona y Sonora. Puntualmente se analiza el modelo de enseñanza Structured English Immersion, derivado de las políticas legislativas contra la educación bilingüe en Arizona. Los datos revelan que, al regresar a México para incorporarse a la Licenciatura de Enseñanza de Inglés, los participantes manifestaron haber enfrentado múltiples dificultades en el uso del español para tener una interacción completa.

¹² René De los Santos *et al.*, “Revealing the Educational Experiences of Los Otros DREAMers”, *College Composition and Communication* Vol 72: n° 2 (2020): 172.

¹³ Pablo Mora *et al.*, “Transnationals Becoming English Teachers in Mexico: Effects of Language Brokering and Identity Formation”, *Gist: Education and Learning Research Journal* Vol. 10: n° 10 (2015): 7. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1070500> (fecha de consulta: 11 de julio del 2022).

¹⁴ Nolvía Cortez, Ana Altamirano y Arellys García, “Ideologías, políticas y competencia lingüística: universitarios migrantes de retorno en Sonora”, *Sinéctica* Vol 48: n° 48 (2017): 1. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/666/699> (fecha de consulta: 13 de junio del 2022).

En el mismo tenor, la investigación de Cortez y Hamann¹⁵ muestra la resistencia y agencia de estos estudiantes universitarios de retorno y transnacionales al enfrentarse con las políticas educativas y legales en Estados Unidos que los ha marginado. Las entrevistas revelan las dificultades y posibilidades que estos alumnos enfrentan en el sistema educativo mexicano que no había anticipado su presencia. Asimismo, los participantes perciben el retorno para asistir a la universidad en México como una estrategia que les puede permitir tener acceso y desarrollar sus identidades imaginadas como profesionales egresados de una carrera universitaria y un estatus legal. El estudio concluye y puntualiza considerar la existencia de esta población de alumnos en la educación superior y las políticas sociales en ambos lados de la frontera. El estudio de Despaigne y Jacobo¹⁶ ofrece una nueva perspectiva a esta línea de investigación de estudiantes migrantes de retorno y aporta un análisis teórico de los retos educativos partiendo de la lingüística aplicada crítica. En primera instancia, caracterizan demográficamente el fenómeno de estos estudiantes y posteriormente abordan los desafíos identitarios y lingüísticos que esta población enfrenta en las aulas mexicanas. A continuación, se discuten posibles soluciones teóricas para implementar en el aula como los terceros espacios interculturales, los fondos de conocimiento y las multicompetencias entre alumnos. Se concluye con una reflexión sobre la necesidad de reconsiderar el paradigma educativo mexicano para atender las necesidades y desafíos de esos alumnos en un mundo globalizado.

El trabajo de Novella¹⁷ nos habla del posible bilingüismo, de jóvenes hablantes de herencia del español. Los resultados muestran ciertas tendencias marcadas en la población, puesto que escasamente utilizan el español con sus familiares y amigos. Por su parte, Mir¹⁸ centró su estudio exploratorio con tres estudiantes de herencia en Estados Unidos. Estos alumnos explican sus actitudes hacia el idioma, experiencias en clase, deseos profesionales, académicos, y finalmente, el impacto que ha tenido la actual variedad lingüística en el contexto multicultural inmerso desde la infancia. Este estudio también enfatiza el incremento en estos últimos diez años en la

15 Nolvía Cortez y Edmund Hamann, "College dreams à la Mexicana... agency and strategy among American-Mexican transnational students", *Latino Studies* Vol. 12: n° 2 (2014): 237.

<https://link.springer.com/article/10.1057/lst.2014.24> (fecha de consulta: 01 de agosto del 2022).

16 Colette Despaigne y Mónica Jacobo, "Desafíos actuales de la escuela monolítica mexicana: el caso de los alumnos migrantes transnacionales", *Sinéctica* Vol. 47: n° 47 (2016): 1.

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/645> (fecha de consulta: 19 de julio del 2022).

17 Miguel Novella, "Mantenimiento del español en el estado de Washington. Exploración del posible bilingüismo en los Estados Unidos: una perspectiva de jóvenes hablantes de herencia del español", *Decires* Vol. 22: n° 26 (2021): 9. <https://decires.cepe.unam.mx/index.php/decires/article/view/304> (fecha de consulta: 11 de agosto del 2022).

18 Montserrat Mir, "Habla de herencia en los Estados Unidos: quiénes son, qué quieren, qué reciben", en *Plurilingüismo y enseñanza de ELE en contextos multiculturales XXIII Congreso Internacional ASELE*, editado por Beatriz Bleuca et al. (Girona: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, 2013), 594.

población de origen hispano en Estados Unidos en alumnos de herencia de español. Las características sociolingüísticas de esta población son complejas debido a la diversidad de experiencias lingüísticas y culturales con el español.

Reznicek-Parrado¹⁹ dirige su estudio hacia las necesidades pedagógicas de los estudiantes de español que han heredado esta lengua y están presentes en el ámbito universitario. Este estudio busca explorar argumentos que fundamenten la necesidad de proporcionar entrenamiento a instructores de español en el contexto educativo que responda a las necesidades pedagógicas específicas y actuales de los hablantes de herencia. También señalan la importancia de reclutar profesores y estudiantes que entiendan la realidad lingüística y sociopolítica del hablante de herencia de español. De esta manera se busca un equilibrio en las experiencias académicas de estos alumnos en estos departamentos de español a través del país. Se concluye enfatizando la necesidad apremiante de contar con instructores bilingües que entiendan y demuestren empatía, sea cual sea el origen étnico de estos alumnos.

Considerando los antecedentes revisados, observamos que el aprendizaje es el principal interés de análisis hacia los sujetos que participaron en los estudios; junto a ello los procesos migratorios, el bilingüismo, el translingüismo, la identidad y las prácticas lingüísticas, son factores que determinan el cómo este sector de población adquiere procesos para autodefinirse como migrantes o ser ciudadanos plenos en su nuevo destino. Asimismo, un punto importante es el cómo cada uno de los autores nombran a los participantes del estudio: dreamers, migrantes que retornaron a México, migrantes de retorno, estudiantes universitarios de retorno y transnacionales, estudiantes migrantes de retorno, jóvenes hablantes de herencia del español, estudiantes de español y hablantes de herencia. Así, este paradigma reportado en la literatura ofrece una lista variada en la forma en la que los sujetos de análisis son catalogados a partir del enfoque teórico y analítico, como nosotros nos enfocamos más que nada en las actitudes hacia el español y el inglés nos decantamos por el concepto de hablante de herencia como el principal y en forma alterna migrante de retorno para hacer alusión al proceso de retorno a México.

Cada uno de los escenarios tratados, es punto de convergencia de diversos fenómenos: sociológicos, pedagógicos, lingüísticos, literarios, psicológicos, entre otros, los cuales explican la visión y las prácticas de los sujetos, docentes, directivos, compañeros de clase, empleadores, padres y familia, que son determinantes para la formación del ambiente educativo. Una crítica que exponemos aquí, es la necesidad de plantear diversos conceptos interdisciplinarios y no solo uno para caracterizar a los sujetos que están en este ámbito de migración de retorno.

¹⁹ Lina María Reznicek-Parrado, "Hablantes de herencia del español en Estados Unidos", 161. <https://ojs.uv.es/index.php/normas/article/view/4677> (fecha de consulta: 14 de mayo del 2022).

Las propias necesidades de las personas y sus prácticas pueden revelar otros términos más adecuados para cada contexto, en nuestro caso preferimos usar el de migrantes de retorno y hablantes de herencia como una forma de explicar el proceso de retorno a México, y el interés hacia las prácticas lingüísticas que presentan en el escenario de estudio.

La noción de actitud lingüística, lengua de herencia e identidad

Desde los estudios sociolingüísticos, autores como Bouchard, Giles y Sebastian²⁰ definieron el concepto de actitud lingüística como un discurso con tres componentes básicos: cognitivo, afectivo y conductual, los cuales son expresiones de los hablantes hacia una lengua y sus variantes. Esta definición puntualiza el conocimiento (componente cognitivo) de los hablantes hacia un idioma, las evaluaciones (componente afectivo) hacia la lengua, y las conductas o reacciones del hablante hacia la lengua (componente conductual), según Baker²¹. Ejemplificando los tres componentes, presentamos los siguientes ejemplos que no son del presente estudio, son frases ficticias para ejemplificar cada uno de los componentes: en primer lugar, sobre el componente cognitivo sería: “el inglés lo piden en las escuelas ahora”; en segundo lugar, acerca del componente afectivo: “es muy bonito el español, es una lengua dulce”; y por último, respecto del componente conductual tenemos: “quiero aprender inglés”. Así, no actúan siempre de forma individual, igual pueden aparecer combinados ya sean dos o tres al mismo tiempo, por ejemplo: “el zapoteco es muy bonito, quiero aprenderlo para hablar con mi gente”. Nótese en el ejemplo una parte afectiva que se aprecia al evaluar la lengua como “bonito” y otra parte conductual que surge de la voz del hablante deseando aprender el idioma.

En el estudio de las actitudes desde la perspectiva sociolingüística, es relevante identificar el estado del mundo de los hablantes, para focalizar las presiones percibidas hacia sus lenguas como lo afirman Terborg y García²². Las presiones son también las acciones que los hablantes experimentan para mantener o desplazar su lengua, mediadas por los procesos de negociación que asignan usos y funciones a cada idioma en espacios y momentos determinados, lo cual puede llevar al extremo de una pérdida total debido a que se van reduciendo los contextos comunicativos.

Por otro lado, cuando los hablantes deciden mantener su idioma pueden ocurrir procesos de alternancia y bilingüismo, en algunos casos equitativo; en otros, una

²⁰ Ellen Bouchard, Howard Giles y Richard Sebastian, “Una perspectiva integrativa para el estudio de actitudes hacia la variación lingüística”, en *Estudios de Sociolingüística*, compilado por Yolanda Lastra (Ciudad de México: UNAM-IIA, 2000), 499.

²¹ Colin Baker, *Attitudes and Languages* (Clevedon: Multilingual Matters Ltd, 1992), 10.

²² Roland Terborg y Laura García, “La máxima facilidad compartida como presión determinante” en *Muerte y vitalidad de las lenguas indígenas y las presiones sobre sus hablantes*, coordinado por Roland Terborg y Laura García (Ciudad de México: UNAM-CELE, 2011), 259.

lengua predomina sobre otra. En el caso del español y su relación con el inglés en el escenario de retorno de los hablantes de herencia que indagamos, nos encontramos con factores que indican un contacto cortés entre las dos lenguas; pero en otros escenarios, el de lenguas indígenas y el español, las presiones pueden ser más extremas. Es el caso del paipai, lengua indígena de Baja California, según Sánchez y Rojas-Berscia²³, quienes reportan la adquisición favorable del español en detrimento del paipai.

El componente conductual de las actitudes lingüísticas es relevante en este estudio, puesto que permite conocer qué acciones realizan los hablantes hacia una primera y segunda lengua. Además, este componente sirve para entender las acciones y planeaciones institucionales hacia las variantes que presentan los hablantes de herencia del español en el escenario mexicano, con sus respectivas prácticas pedagógicas para alcanzar niveles estándares de la lengua. Sin embargo, debemos aclarar que no planteamos desde nuestra visión una postura normativa, únicamente sugerimos breves tratamientos para las dos lenguas de los hablantes.

En el aspecto metodológico de las actitudes lingüísticas existen dos enfoques: el conductista y el mentalista. El primero explica que las actitudes son visibles y accesibles. En cambio, el segundo enfoque afirma que las actitudes no son reveladas fácilmente por los informantes, sino que son posturas guardadas en la mente de los hablantes. Para nuestro estudio, como detallaremos en la sección cinco, consideramos los instrumentos que brinda el enfoque conductista, ya que la entrevista fue el instrumento usado para la obtención de los testimonios de los participantes del presente estudio.

Definiremos ahora los conceptos: migrante de retorno y hablante de herencia, que son los generadores de las actitudes y los procesos migratorios del presente estudio. Por migrante de retorno se define aquel individuo que ha decidido regresar a su lugar de origen, después de encontrarse por un largo periodo temporal en otra región o en otro país. Esta acción de retorno puede ser voluntaria o forzada. Una vez en el espacio de retorno se puede permanecer definitivamente en ese escenario o regresar al espacio de migración, según señalan Izquierdo²⁴ y Mestries²⁵. Por lo general, los migrantes de retorno son los latinos que regresan a México y a América Latina, pero

²³ Manuel Sánchez y Luis Miguel Rojas-Berscia, “Vitalidad lingüística de la lengua paipai de Santa Catarina, Baja California”, *Liames* Vol. 16: n° 1 (2016): 157.

<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/liames/article/view/8646171> (fecha de consulta: 12 de julio del 2022).

²⁴ Antonio Izquierdo, “Times of Losses: a False Awareness of the Integration of Immigrants”, *Migraciones Internacionales* Vol. 6: n° 1 (2011): 172.

<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1063> (fecha de consulta: 01 de julio del 2022).

²⁵ Francis Mestries, “Los migrantes de retorno ante un futuro incierto”, *Sociológica*, Vol. 28: n° 78 (2013): 177. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/55> (fecha de consulta: 03 de agosto del 2022).

en otros ámbitos se considera a los indígenas que regresan a sus comunidades; como el caso que reporta Solís²⁶ quien realizó un trabajo con migrantes mayas yucatecos en los Estados Unidos y estos mismos regresaron a sus comunidades mayas en el estado de Yucatán.

Con el concepto de hablante de herencia, se le describe como un tipo de hablante que ha sido expuesto ampliamente a su lengua materna, la que hablan sus padres, durante un periodo prolongado. Sin embargo, circunstancias sociales como la migración los ha llevado a tener un contacto con otra lengua que han adquirido, lo que los hace ser bilingües en dos lenguas con altas posibilidades que predomine en ellos la nueva lengua del escenario de llegada. A pesar de ello, la lengua con la que crecieron en un primer momento sigue presente en algunas actividades comunicativas como dice Acosta²⁷.

En adición, si existe el hablante de herencia, por consecuencia existe la lengua de herencia, ambos conceptos se implican mutuamente. Originalmente se ha usado la noción de hablante de herencia para explicar los casos de los migrantes que llegaron a los Estados Unidos, propuesta por Cummins²⁸, y que se orienta a toda aquella lengua que no es el inglés, es decir, es una definición circunstancial que debe su origen a las características particulares de los migrantes que arribaron a los Estados Unidos y que no son hablantes del inglés. Así, un hablante de herencia es aquel que no usa principalmente el inglés en el hogar, ya que usa la lengua étnica de sus padres y al mismo tiempo el inglés, según define Valdés²⁹.

Por su parte, Montrul³⁰ presenta una definición similar acerca de los hablantes de herencia, explicando que son individuos que en su infancia fueron expuestos a una lengua minoritaria o de inmigrantes, pero son altamente competentes en la lengua dominante del espacio en donde se encuentran actualmente. En los Estados Unidos, ejemplos de los hablantes de herencia y la vitalidad de sus lenguas de origen, puede

²⁶ Myrian Solís, “Desde el corazón del puuc: narrativas de retorno de migrantes yucatecos”, *Península*, Vol. 12: n° 2 (2017):119.

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/issue/view/4695> (fecha de consulta: 17 de junio del 2022).

²⁷ Álvaro Acosta, “La adquisición y desarrollo lingüístico de los hablantes de herencia de español. Un estudio de caso basado en la investigación-acción en el aula”, *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas* Vol. 13: n° 13 (2013): 1.

²⁸ Jim Cummins, “A proposal for action: Strategies for recognizing heritage language competence as a learning resource within the mainstream classroom”, *The Modern Language Journal*, Vol. 89: no.4 (2005): 586. <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-adquisicion-y-el-desarrollo-linguistico-de-los-hablantes-de-herencia-de-espa%C3%B1ol.html> (fecha de consulta: 29 de junio del 2022).

²⁹ Guadalupe Valdés, “Heritage language students: Profiles and possibilities”, en *Heritage languages in America: Preserving a national resource*, editado por Joy K. Peyton, Donald A. Ranard y Scott McGinnis (Washington: Center for Applied Linguistics, 2001), 39.

³⁰ Silvina Montrul, “Bilingualism and the Heritage Language Speaker”, *The handbook of bilingualism and multilingualism*. 2ª ed, editado por Tej Bhatia y William Ritchie (Chichester, West Sussex, UK: Wiley-Blackwell, 2013), 169.

notarse con el español que convive con el inglés y es usado por las poblaciones hispanas; en contraste con otras lenguas de migrantes europeos como el noruego que se ha perdido en las nuevas generaciones, favoreciendo la incorporación del inglés en la vida de los migrantes como señala Haugen³¹.

Revisamos con apuntes breves la situación de la enseñanza del español en los Estados Unidos, ya que la literatura reporta un amplio interés en la identidad, la educación de lenguas de herencia y su aprendizaje en esa nación, según Leeman³². Asimismo, la parte creativa, producción de poesía, arte digital, ensayos y otros géneros literarios, realizados por hablantes de herencia del español que han cursado estudios avanzados del español es de sumo interés para los campos disciplinares, ya que se desea documentar cómo lo hacen los universitarios que tienen el español como lengua de herencia, según Parra³³. Por otro lado, la enseñanza del español como lengua de herencia está abierta a la polémica, pues existen ideologías en contra de las hegemonías estándares del español, a fin de validar variedades de la lengua en el aula de clases. Sin embargo, especialistas del área sugieren fortalecer el entrenamiento de los instructores de español como lengua de herencia para contrarrestar las ideologías contra hegemónicas en el contexto del español de los Estados Unidos, según Loza³⁴.

Por lo anterior, definimos que un hablante de herencia es aquel sujeto que en su infancia, aprendió o tuvo una exposición a una lengua en la que le hablaron sus padres y familiares. Posteriormente, el traslado de un espacio a otro por parte de los padres u otros eventos los lleva a un nuevo lugar de destino en donde seguirán usando esa lengua aprendida, pero incorporarán otra, con seguridad el inglés si es el ámbito migratorio de los Estados Unidos por ser la lengua dominante y prestigiosa. En este último punto, es importante subrayar que la literatura clasifica a los hablantes de herencia según la lengua materna que usen, es decir, existen los hablantes de herencia del español, del chino, del alemán, etc. Para el caso mexicano e indígena: Mulik,

³¹ Einar Haugen, "The rise and fall of an immigrant language: Norwegian in America", en *Investigating obsolescence: studies in language contraction and death*, editado por Nancy Dorian (Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1989) 61.

³² Jennifer Leeman, "Heritage language education and identity in the United States", *Annual review of applied linguistics*, Vol. 35: (2015): 100. <https://www.cambridge.org/core/journals/annual-review-of-applied-linguistics/article/abs/heritage-language-education-and-identity-in-the-united-states/837D5A8F09B4EA2CCFBFA8287COEFD22> (fecha de consulta: 15 de agosto del 2022).

³³ María Luisa Parra, "Strengthening writing voices and identities: creative writing, digital tools and artmaking for Spanish heritage courses", *Languages*, Vol. 6: no. 3 (2021): 1. https://www.mdpi.com/2226-471X/6/3/117?type=check_update&version=1 (fecha de consulta: 15 de agosto del 2022).

³⁴ Sergio Loza, "Transgressing Standard Languages Ideologies in the Spanish Heritage Languages (SHL) Classroom", *Chiricú Journal: Latina/o Literatures, Arts, and Cultures*, Vol. 1: n°2 (2017): 56.

Amengual, Maldonado y Carrasco³⁵ proponen el término hablante de herencia indígena mexicano y lenguas de herencia indígenas mexicanas, considerando que los grupos indígenas cumplen las mismas características que los migrantes de los Estados Unidos.

Continuamos ahora con la definición de identidad, concepto que es un aspecto importante que apoya la comprensión del proceso migratorio y la autoadscripción de los hablantes, así como su pertenencia hacia un grupo social o un espacio, al denominarse como latinos, mexicanos, hispanos, junto a sus diferentes prácticas lingüísticas que inciden en el uso de una lengua u otra. Por identidad, entendemos la configuración espacial y social que las personas tienen sobre sí mismas, a partir de su origen territorial y los nuevos escenarios a los que arriban como resultado de procesos migratorios. Para complementar esta definición es conveniente sumar la de identidad situada, definida por Be³⁶ como aquella que abarca las prácticas de origen familiar y nacional con énfasis en el nuevo sitio de llegada; es decir, lo que un individuo realiza en el espacio migratorio al que arriba, a partir del conocimiento y tradición de su lugar de origen. Un ejemplo, es lo que el autor Be³⁷ presenta con migrantes yucatecos que preparan antojitos yucatecos en una zona urbana de California, Estados Unidos. El autor describe esa práctica, a partir del saber del contexto de origen que es Yucatán, México, junto con las adaptaciones ofrecidas en el nuevo lugar de vivienda. En ese sentido, es relevante saber cómo los individuos que han heredado el español, y que han arribado a Baja California para estudiar en la UABC, son generadores de prácticas lingüísticas hacia el español y hacia el inglés en el ámbito migratorio de retorno.

Así, todos estos procesos crean acciones, saberes y afectos, es decir, actitudes lingüísticas por parte de un sector de población, ya que los hablantes de herencia son sujetos de estudio en un contexto universitario, conformando un universo novedoso sobre el que se aplicó los instrumentos de recolección de datos que narramos en la sección cinco, no sin antes dar cuenta sobre algunos datos relevantes del escenario, en donde hallamos a los informantes del presente estudio.

³⁵ Stanislav Mulík *et al.*, “Habla de herencia. Una noción aplicable para los indígenas de México”, *Estudios de Lingüística Aplicada* Vol. 39: nº 73 (2021): 7.

<https://ela.enallt.unam.mx/index.php/ela/article/view/970/1060> (fecha de consulta: 01 de julio del 2022).

³⁶ Pedro Be, “Dimensiones culturales e identidades situadas: la herencia maya en migrantes yucatecos a Estados Unidos”, *Estudios de Cultura Maya* Vol. XXXVIII: no. otoño-invierno (2011):180.

<https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/54> (fecha de consulta: 01 de julio del 2022).

³⁷ *Ibid*, 184.

El escenario educativo

La Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California campus Ensenada cuenta con los programas de Licenciatura en Enseñanza de Lenguas, y la Licenciatura en Traducción. El primer programa educativo persigue la formación de docentes en el campo de las lenguas extranjeras, una formación integral que otorgue al estudiante los contenidos disciplinares didácticos, pedagógicos y lingüísticos. En el campo de la traducción, este acercamiento disciplinar precisa de contenidos lingüísticos, traductológicos e interpretativos. Estos programas se ubican en el área de la lingüística aplicada y otras subdisciplinas que complementan los planes curriculares. Los estudiantes deben certificar su competencia en inglés y una tercera lengua.

Respecto a la población estudiantil, se observa que a lo largo de los años ambos programas han tenido una afluencia significativa, la cual justifica su permanencia pues, en la actualidad, la población estudiantil en ambos programas, considerando su tronco común, cuenta con cuatrocientos ochenta y uno alumnos vigentes, población que incluye en este caso a los estudiantes de retorno y locales.

El proceso para la obtención de los datos

En esta sección narramos las acciones que permitieron obtener los datos a través de la entrevista semidirigida. Nuestro estudio estuvo delimitado en la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, en el campus de la ciudad de Ensenada. Los autores somos parte del personal académico, por lo que identificamos con cierta facilidad quiénes podrían ser potencialmente alumnos con las características que buscábamos como tener ciudadanía estadounidense, haber vivido en los Estados Unidos u otro país no hispanohablante y estar de retorno en México, y por demás está decir que, ser parte de la comunidad estudiantil de la Facultad de Idiomas. Para ello utilizamos la técnica de bola de nieve, preguntando entre los colegas del medio y entre los estudiantes quiénes podrían tener dichas características; pero las respuestas estuvieron muy limitadas, por lo que solicitamos el apoyo a la subdirección para enviar por correo electrónico una encuesta desarrollada por un formulario de Google de tipo general a toda la población estudiantil que respondiera a las siguientes preguntas: nombre completo, correo electrónico, programa educativo (Enseñanza de Lenguas o Traducción), semestre, lengua materna, segunda lengua, realiza estudios en una tercera lengua, indicar cuál, ¿tienes ciudadanía de los Estados Unidos o has vivido allí o en otro país?

A partir del envío del formulario, ciento cuarenta y un estudiantes de toda la facultad de Idiomas del campus Ensenada de la UABC respondieron a la solicitud. Entre los ciento cuarenta y un alumnos, diecisiete habían respondido que vivieron en

los Estados Unidos, su lengua materna es el español y como segunda lengua tienen el inglés. Algunos mencionaron ser ciudadanos norteamericanos. Entre los diecisiete estudiantes, nueve aceptaron responder a la entrevista que se elaboró, sobre la cual daremos detalles en los siguientes párrafos. El resto no respondió al correo que se les envió invitándoles a participar en la entrevista, pero pensamos contactarlos en siguientes semestres y hacerles nuevamente la invitación, ya que somos respetuosos de las causas por las cuales quisieron o no responder.

Acerca de los nueve participantes que respondieron a la entrevista, esta fue realizada en sesión virtual, a través de la plataforma Google Meet. Ocho de ellos fueron mujeres y únicamente hubo uno del género masculino. Todos son estudiantes de la Facultad de Idiomas y cursan las carreras de Enseñanza de Lenguas y Traducción. A cada uno de ellos se les pidió una cita para desarrollar la entrevista, y se les expuso el motivo principal: el desarrollo de un proyecto de investigación relacionado al tema de hablantes de herencia del español.

La entrevista que se les aplicó es de tipo semidirigida, constó de veintiséis preguntas (ver en el anexo 1). Entre los temas que aborda se destacan: lugar de nacimiento, lenguas que habla, tanto primera y segunda, tiempo de haber vivido en los Estados Unidos u otro país, motivo para haber retornado a México, nivel de estudios que cursa, experiencias personales por hablar su primera y segunda lengua, experiencias de aprendizaje con el español, sugerencias hacia la universidad para los herederos de la lengua española, identidad como hablante en el nuevo escenario, acciones potenciales ante la oferta de una tercera lengua por una escuela de idiomas, acciones y cambios ante el nuevo escenario de llegada y el uso del español, entre otros temas. Si bien, la entrevista, constó de veintiséis preguntas, éstas fueron de corte semidirigido; es decir, podrían agregarse otros temas si los informantes así lo consideraban. El tiempo de desarrollo de cada entrevista fue de aproximadamente una hora, y se obtuvieron durante los meses de agosto a octubre del 2021.

Haremos mención que la presente investigación se sustenta en la metodología de análisis cualitativo debido a la naturaleza de los datos y el modo de interpretar éstos. Marshall y Gretchen³⁸ enuncian que este tipo de investigación es contextual, emergente y sobre todo interpretativa. La investigación cualitativa, según Rivas,³⁹ analiza la conciencia individual junto con la subjetividad, las cuales son creaciones del sujeto que los expresa en su realidad a partir de conexiones y relaciones significativas. Por otro lado, la realización de un trabajo de campo implica la

³⁸ Catherine Marshall y Gretchen Rossman, *Designing Qualitative Research* (Thousand Oaks, London, Nueva Delhi: Sage Publications, 2006), 2

³⁹ Luz Rivas, "Un acercamiento a la investigación cualitativa", *Revista Forum Doctoral* n° 6 (2015): 7. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/forum-doctoral/article/view/2954> (fecha de consulta: 16 de julio del 2022).

recolección de datos acerca de los individuos investigados en el medio en el que se encuentran desde la postura de Arias⁴⁰. Una vez detectada la muestra de población, ésta se delimita a las características que van de acorde con el tema; es decir, los sujetos cumplen criterios predeterminados por el investigador de acuerdo con Arias, Villasís y Miranda⁴¹. En consonancia, Hernández, Fernández y Baptista⁴² mencionan la pertinencia de delimitar la población, a fin de generalizar los datos resultantes.

El análisis de los datos es de tipo cualitativo e inductivo, ya que se consideran las respuestas de los informantes como la parte central para la formación de las categorías de análisis que presentamos.

Hernández, Fernández y Baptista⁴³ explican que el análisis de los datos es contextual, a fin de observar las relaciones entre elementos cercanos y diferenciados, pues el mismo análisis se va moldeando de acuerdo con lo que los participantes revelan y el investigador va creando las categorías en función de segmentos las voces que organizan los testimonios de los informantes. Así, dichas categorías resultantes las obtuvimos a partir de que los entrevistados recurren a significados relevantes en sus respuestas, las que forman una agrupación semántica de importancia para ellos mismos. De forma inductiva, los casos particulares provocan generalizaciones que validan las temáticas y problematizaciones aplicadas únicamente para el grupo de análisis, en este caso los hablantes de retorno del espacio universitario. El método inductivo se sumerge en las particularidades, detalles y características propias de los datos según Sánchez⁴⁴.

A fin de presentar detalles de los participantes, en la siguiente tabla 1 mencionaremos varias características de ellos. Por razones de confidencialidad y ética acordamos con los informantes no revelar sus nombres y los presentamos con numeraciones, tanto en esta sección como en el análisis. Hacemos mención del género, edad, carrera que cursa, lugar de nacimiento, tiempo de haber vivido en los Estados Unidos, tiempo de haber retornado a México, lenguas que habla, esto con el fin de exponer un breve perfil sociolingüístico de los participantes del estudio, que se puede observar a continuación:

⁴⁰ Fideas Arias, *El Proyecto de investigación Introducción a la metodología científica* (Caracas: Editorial Episteme, 2012), 31.

⁴¹ Jesús Arias, Miguel Ángel Villasís y María Guadalupe Miranda, “El protocolo de investigación III: la población de estudio”, *Alergia México* Vol. 63: n° 2 (2016): 202.
<https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/issue/view/14/3> (fecha de consulta: 01 de agosto del 2022).

⁴² Roberto Hernández, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista, *Metodología de la investigación* (Ciudad de México: McGraw-Hill, 2014), 239.

⁴³ *Ibid.*, 634.

⁴⁴ Fabio Sánchez, “Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* Vol. 13: n° 1 (2019): 113.
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/644> (fecha de consulta: 16 de agosto del 2022).

Tabla 1 Datos generales de los informantes

Informante	Género	Edad	Carrera universitaria	Lugar de nacimiento	Tiempo de haber vivido en los Estados Unidos	Tiempo de haber retornado a México	Lenguas que habla
							M: materna S: segunda T: Tercera
1	Femenino	24	Enseñanza de Lenguas	Mazatlán, Sinaloa, México	8 años	6 años	M: español S: inglés T: francés
2	Femenino	26	Enseñanza de Lenguas	Ensenada, México	3 años	5 años	M: español S: inglés T: lenguas de señas americana y lengua de señas mexicana
3	Femenino	20	Enseñanza de Lenguas	Hayward, California, USA	10 años	3 años y medio	M: español S: inglés
4	Femenino	21	Enseñanza de Lenguas	Tijuana, México	6 meses	5 años	M: español S: inglés T: francés
5	Femenino	22	Enseñanza de Lenguas	Ensenada	5 años	3 años	M: español S: inglés T: italiano
6	Femenino	23	Enseñanza de Lenguas	Ensenada, México	6 años	13 años	M: español S: inglés T: francés
7	Femenino	24	Enseñanza de Lenguas	San Bernardino, California, USA	5 años	2 años	M: español S: inglés
8	Femenino	22	Enseñanza de Lenguas	Ensenada, México	8 años	11 años	M: español S: inglés T: francés
9	Masculino	25	Traducción	Ensenada, México	10 años	4 años	M: español S: inglés

En la tabla 1 podemos observar que el promedio de edad se ubica entre los veinte a veintiséis años, con una mayoría de estudiantes femeninos, todos son cursantes de la licenciatura en Enseñanza de Lenguas, excepto el estudiante de género masculino que estudia la carrera de Traducción. Entre los espacios geográficos que expresan su lugar de nacimiento refieren Mazatlán, Ensenada, Tijuana en México, así como Hayward y San Bernardino, California en los Estados Unidos. El lapso en el que radicaron en los Estados Unidos va entre los diez años, como el más largo, hasta los seis meses como el menor. En tanto, el periodo temporal de su regreso a tierras mexicanas va desde los trece años como el mayor hasta los dos años como el menor.

En cuanto a sus características lingüísticas, son hablantes del español y del inglés. Los nueve participantes expresaron que el español es su primera lengua, y el inglés su segunda lengua. Señalaremos dos aspectos relevantes del perfil de los informantes; el primero, como estudiantes de la Facultad de Idiomas de la UABC, deben ingresar con el nivel B1 del idioma inglés. Sin embargo, puede variar en cada uno de los aspirantes y los que no tengan dicho nivel son aceptados bajo un condicionamiento. En el caso de los estudiantes que participaron en la presente investigación, todos tienen el inglés como segunda lengua y no tienen ningún problema en su acreditación. Los registros de su competencia lingüística evidencian el nivel C1 en inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, MCER, el cual debe ser adquirido por todos los estudiantes de la Facultad de Idiomas independientemente de que hayan vivido en los Estados Unidos, pues es un requisito de egreso y titulación demostrar dicho puntaje. Un segundo aspecto de los estudiantes y aplica para todos los de la Facultad de Idiomas es que deben tener competencia en una tercera lengua extranjera con el nivel B1 también del MECER. En la tabla 1 observamos que cuatro de los participantes indicaron que el francés es su tercera lengua, otro informante dijo que la lengua de señas americana y la lengua de señas mexicana, otro mencionó el italiano, uno más dijo que el japonés, y dos no mencionaron su tercera lengua, debido a que todavía están en proceso de elegir el tercer idioma que acreditarán.

Considerando que son veintiséis preguntas las que se aplicaron en la entrevista, este estudio únicamente indaga algunas que son significativas para el análisis que responda a nuestras preguntas de investigación planteadas en la introducción. Las preguntas de investigación son resultado interpretativo e inductivo de las voces de los informantes, a partir de ellas encontramos segmentos relevantes, vinculados y en constante repetición que agrupados forma un campo semántico, por lo tanto, se forman las categorías de análisis a partir de las voces de los informantes y se responde de esa forma a las preguntas de investigación. Así, las categorías resultantes del análisis son: aprendizaje de la primera y segunda lengua, causas del

retorno hacia el lugar de origen, uso de la lengua de herencia en el espacio de migración, identidad de los hablantes de herencia en el espacio migratorio y en el espacio de retorno, español e inglés en el aula de clases.

Hablantes de herencia en un escenario universitario, la Facultad de Idiomas de la UABC, Campus Ensenada

Para responder a la primera pregunta de investigación que presentamos en la introducción: ¿cuáles son las actitudes y los procesos identitarios hacia el español como lengua de herencia y hacia el inglés en el escenario educativo de la Facultad de Idiomas? Respondemos que las categorías resultantes de esta primera pregunta son las primeras cuatro enunciadas al final de la última sección. La quinta categoría es la respuesta a la segunda pregunta de investigación.

La primera categoría de análisis: **aprendizaje de la primera y segunda lengua**, indaga cómo los informantes crecieron con ambas lenguas. Todos respondieron que estuvieron expuestos a la primera lengua desde la infancia, en tanto, la segunda lengua, si bien tuvieron contacto con ella del mismo modo que con la primera, hubo una necesidad para aprenderla. Para puntualizar este dato, los informantes respondieron a partir de las preguntas de la entrevista: ¿Cómo aprendió su lengua materna? ¿Cómo aprendió su segunda lengua? Sus respuestas expresaron que fue común en el hogar, durante la infancia, con la familia, y el entorno cercano les permitió aprender el español, incluso los que nacieron en los Estados Unidos lo expresan del siguiente modo:

Informante 3. “Aprendí español en mi casa, ya que era la lengua que se utilizaba frecuentemente”⁴⁵.

Informante 7. “De manera natural, toda mi familia son hispanohablantes”⁴⁶.

En cuanto a la segunda lengua, las respuestas apuntan predominantemente a la escuela como el espacio en donde aprenden el inglés, por lo que la edad de adquisición es también desde la infancia y adolescencia, por ejemplo:

Informante 3. “Aprendí inglés cuando comencé a ir a la escuela”⁴⁷.

En algunos casos la familia contribuyó a dicho proceso junto a otros medios, tal como lo expresa la siguiente participante:

⁴⁵ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁴⁶ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 7., 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁴⁷ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

Informante 4. Por medio del uso constante de la lengua en la familia, medios de comunicación, medios de entretenimiento y escuela⁴⁸.

Aquí, entonces observamos cómo el componente cognitivo de las actitudes lingüísticas, el conocimiento que se tiene sobre un idioma, se presenta en la conciencia de los hablantes, pues ellos expresan cómo aprendieron el español y el inglés, lo que significa un conocimiento de tipo lingüístico, pero al mismo tiempo, aparece el componente conductual como un proceso que les exige saber el inglés. Así, esa determinación de aprender la segunda lengua, es una forma de evaluar cómo se incorpora el inglés en un escenario de migración.

La representación descrita sobre el estado del mundo desde la perspectiva de Terborg y García⁴⁹ filtra las condiciones y las presiones para que los que han heredado el español como lengua tuvieran que integrar el inglés como lengua dominante a su repertorio lingüístico. Pero en los informantes, sus palabras que los definen como bilingües no expresan un conflicto y un uso de la presión para el desplazamiento del español y forzoso uso del inglés, sino que lo narran como procesos de aprendizaje y utilidad para ellos mismos. Además, asignan roles y espacios a cada lengua: el español en el hogar y la familia; el inglés, para usos públicos. Por ello, se muestra un estado del mundo relativamente apacible y armonioso en su proceso migratorio cuando estuvieron en los Estados Unidos. Del mismo modo ocurre ahora en el retorno que realizaron a la ciudad de Ensenada. Sin embargo, una atención más profunda sobre los datos permite observar que una problematización es que, el aprendizaje del español ha estado más relegado al hogar, que a la escuela en donde el inglés aparece como protagonista del aprendizaje, por lo que hay un desequilibrio entre una lengua que se ha aprendido en el hogar, escuchando a los padres, y un idioma que proviene del ámbito educativo, por lo que una ausencia de acciones pedagógicas hacia el español genera deficiencias en la escritura y lectura del idioma, así como los hablantes expresaron, pues ellos dicen que se optimizó su conocimiento de la lengua española en el momento en el que tomaron asignaturas en la Facultad de Idiomas.

La segunda categoría de análisis: **causas del retorno hacia el lugar de origen** explica de forma central la parte más social, política, económica y afectiva que los hablantes exponen para regresar al espacio de origen. En el relato que exponen a partir de las preguntas que se les hizo: ¿por qué el retorno? ¿Qué le motivó a retornar? ¿Vino solo o con su familia? Enuncian causas como las siguientes, expresadas en sus palabras:

⁴⁸ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 4., 6 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁴⁹ Roland Terborg y Laura García, “La máxima facilidad compartida como presión determinante”, 272.

Informante 1. Es una triste historia, yo tenía becas para universidades muy grandes, becas significativas. Sin embargo, hubo un problema financiero en mi familia, y de salud, yo quería ser egoísta y decir, me voy a quedar allí, pero en eso mi hermano quería salir de la casa, teníamos unos problemas familiares, quería salir ya, entonces yo decidí quedarme en Ensenada para aligerar esa carga, mi hermano se fue de la casa, yo me quedé, entonces me tocó apoyar a mi mamá, en cuestión emocional, de salud⁵⁰.

Informante 2. Regresé de Estados Unidos con mi familia. El motivo es que la universidad en Estados Unidos es costosa y mis papás no querían que mi hermano y yo nos quedáramos sin estudiar. Por lo tanto, nos mudamos a Ensenada y cursamos la universidad aquí⁵¹.

Informante 3. Opté por terminar mis estudios en México y ejercer mi carrera en Estados Unidos ya que muchas personas hacen eso, pero, fue más por estar con mi familia⁵².

Informante 7. No me gusta vivir en Estados Unidos, aparte de que toda mi familia y amigos viven aquí en Ensenada⁵³.

Según lo enunciado por los participantes del estudio, la familia es el nudo central y protagonista que es determinante para convertirse en un migrante de retorno, y junto a ello existen decisiones financieras, de salud, ausencia de gusto por vivir en los Estados Unidos, el costo de la universidad, pero todo ello lleva a la justificación central que es la familia. En esta categoría no encontramos una referencia hacia las lenguas, pero creemos necesario exponer el porqué los estudiantes que encontramos en la Facultad de Idiomas de la UABC, son ahora migrantes de retorno, ya que la familia es el primer núcleo y motor que impulsa tanto a la primera como a la segunda lengua. El ser migrantes de retorno tiene sus causas principales en que los jóvenes son parte de una familia que decidió retornar a su lugar de origen. Además, la familia es por sí misma la primera condición histórica para la aparición, tanto del español, como lengua de herencia y el inglés como lengua de destino, junto con sus consecuentes procesos bilingües, en consonancia con Mir⁵⁴ y Carreira y Kagan⁵⁵.

⁵⁰ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 1., 02 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁵¹ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 2., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁵² Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁵³ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 7., 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁵⁴ Montserrat Mir, "Hablantes de herencia en los Estados Unidos", 594

⁵⁵ Maria Carreira y Olga Kagan, "The Results of the National Heritage Language Survey: Implications for Teaching, Curriculum Design, and Professional Development", *Foreign Language Annals* Vol. 44:

En consonancia con lo anterior, la familia viene a ser el espacio donde el español como lengua de herencia encontró la vitalidad para su permanencia en los individuos estudiados; por ello, la tercera categoría: **uso de la lengua de herencia en el espacio de migración** da cuenta de ello. Así, entre los informantes, encontramos las siguientes voces que se vinculan al tema en cuestión y que resultó de la pregunta que se les planteó: ¿En Estados Unidos, cuándo y en dónde usabas el español?

Informante 2. En casa se procuraba hablar solo español, aunque mis papás también saben inglés⁵⁶.

Informante 3. Casi siempre en mi casa y con ciertas amistades⁵⁷.

Informante 4. El español lo hablaba en mi casa y con familia (tíos)⁵⁸.

Informante 5. El español lo usaba todo el tiempo⁵⁹.

Informante 6. El español solo lo usaba en casa y en el receso con mis compañeras que eran de familias hispanohablantes, ya que en la escuela en donde asistía no estaba permitido hablar español en el aula⁶⁰.

Informante 7. En casa y en la escuela, ya que la mayoría de mis clases eran bilingües. Se podría decir que eran clases especiales para hispanohablantes⁶¹.

Informante 8. El español lo utilizaba solamente en mi casa para comunicarme con mi familia⁶².

Informante 9. Siempre en casa lo usé y con la familia⁶³.

nº 1 (2011): 40. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1944-9720.2010.01118.x> (fecha de consulta: 03 de julio del 2022).

⁵⁶ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 2., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁵⁷ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3., 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁵⁸ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la fuente a Informante 4., 06 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁵⁹ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 5., 08 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁶⁰ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 6., 20 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁶¹ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 7., 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁶² Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 8, 11 de octubre de 2021, Ensenada, México.

⁶³ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 9, 13 de octubre de 2021, Ensenada, México.

Las respuestas de los participantes apuntan al hogar y la familia como los espacios en donde se usa el español, por lo que la función del hogar aparece resguardando la lengua de herencia. La fuerza del componente conductual de las actitudes lingüísticas es notable, junto con un estado del mundo en el que existe una presión dirigida hacia el uso del español en el seno del hogar.

Al mismo tiempo, en las respuestas se nota una relación con la identidad hispana como motivación para el uso del idioma. La respuesta seis muestra ese vínculo del español con las familias hispanas, ya que el informante narra la prohibición de hablar la lengua en la escuela, por ello cabe preguntar y problematizar para otros estudios futuros encontrar, en hablantes de herencia que hayan retornado a México, otras narrativas que expongan casos en los que el español haya sido prohibido en el lugar del destino, y cuáles fueron las actitudes y posturas de todos los actores participantes.

Por todo ello, el hogar es la fuente que salvaguarda la herencia identitaria hispana que se apoya en la lengua de herencia de los informantes. La casa es símbolo del espacio en el que la lengua de herencia encuentra el cobijo para su existencia en los participantes. Se convierte en el lugar en el que se sigue la norma para hablar el español. En las respuestas proporcionadas, los hablantes identifican que el inglés es para los espacios públicos, la escuela y otros ámbitos de desarrollo profesional, en tanto el español está asociado a la convivencia con los parientes. En las expresiones notamos aspectos motivacionales y de planificación familiar, para que el español siga usándose entre los miembros de la familia y sea un lazo de cohesión que permita extender la memoria histórica de ella.

Por ello, reflexionamos si la familia es planificadora del lenguaje para el mantenimiento de una lengua; es decir, qué acciones llevan a cabo los miembros del grupo para que la lengua de herencia persista en el seno familiar y en el individuo. En las respuestas de los informantes no se precisa con exactitud la idea de una planificación, pero inferimos que en algunos casos los padres toman la decisión para que sus hijos sean bilingües entre una lengua y otra, entre el español y el inglés, y que el español sea ese vínculo con el lugar de origen, así como un signo familiar que les recuerde sus orígenes, tradiciones, vivencias, metas y objetivos futuros. En la respuesta del segundo informante se señala en su expresión: “En casa se procuraba hablar solo español”, nos acerca en cierta forma a una acción planificada en donde el hogar dispone el uso del español al interior del mismo. De ese modo, las decisiones de los padres son determinantes para el uso de una lengua y también del bilingüismo, como sucede en el escenario de los catalanes inmigrantes en Suecia, quienes son bilingües de español y catalán pero, fuera del contexto catalán, en donde el valor de la lengua es intenso, se pierde, siendo que los padres, en un contexto extranjero como

Suecia, suelen transmitir indistintamente el español, el catalán o ambos según Björklund⁶⁴.

El hogar es un ámbito también defensivo, es un escudo protector del ataque y desplazamiento del idioma: “ya que en la escuela en donde asistía no estaba permitido hablar español en el aula”, según menciona el sexto informante. En un escenario en el que los acontecimientos políticos de los últimos años generaron retos para la comunidad hispana ante los casos de racismo; el hogar se presenta como un refugio para su libre expresión, al contrario del trabajo de Novella⁶⁵ que expresa en su estudio el desuso del español por un significativo grupo de jóvenes hablantes de herencia del español en el estado de Washington, Estados Unidos.

Por otro lado, si existe una política lingüística consciente o inconsciente para la preservación de la lengua en la familia, sería importante saber cuál es el proceso de regulación, las reglas y operaciones que se establecen por los miembros del hogar tal como lo apunta Spolsky⁶⁶. Es de esperarse que la subjetividad y las creencias o imaginarios hacia una lengua y otra influyan en las decisiones de los miembros del grupo. Por otro lado, como dice Montgomery,⁶⁷ los padres son los mejores guías para la permanencia de la lengua de herencia, y en el caso particular del español, vemos en las respuestas la continuidad de la lengua, gracias a que el ámbito familiar es el punto central en donde existe una referencia y asociación con la lengua española. Así, en esta categoría, vimos cómo el hogar es punto de partida para el análisis de las actitudes lingüísticas desde el componente conductual y cognitivo y se construye una identidad para los migrantes en los Estados Unidos.

Continuando con el seguimiento de algunos aspectos de la vida de los informantes del estudio cuando estuvieron en los Estados Unidos, nos centramos ahora en la cuarta categoría: **identidad de los hablantes de herencia en el espacio migratorio y en el espacio de retorno**. En esta, analizamos cómo se perciben y nombran a sí mismos los que han heredado el español en el territorio estadounidense y ahora en México a partir de las preguntas: ¿Cómo te nombrabas a ti mismo cuándo viviste en los Estados Unidos? (americano, estadounidense, mexicoamericano, hispano, latino, otro y ¿por qué? Y ahora, aquí en México, ¿cómo te denominas a ti mismo? ¿o te consideras mexicano?

⁶⁴ Sara Björklund, “Bilingüismo como lengua de herencia Un estudio sobre hispano y catalanohablantes residentes en Suecia”, (Estocolmo: Stockholms Universitet, 2014), 35. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:730660/FULLTEXT01.pdf> (fecha de consulta: 15 de agosto del 2022).

⁶⁵ Miguel Novella, “Mantenimiento del español Washington”, 28. <https://decires.cepe.unam.mx/index.php/decires/article/view/304> (fecha de consulta: 11 de agosto del 2022).

⁶⁶ Bernard Spolsky, *Language Policy*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2004), 8.

⁶⁷ Kenny Montgomery, “La vitalidad lingüística del español como lengua de herencia: motivaciones y estrategias de familias bilingües en Texas” (Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Houston, 2016), 4.

Las respuestas proporcionadas las presentamos en la siguiente tabla 1 dividida en 3 columnas:

Tabla 2. Identidades de los informantes

Informante	Identidad en Estados Unidos	Identidad en México
1	Cuando recién me vine a Estados Unidos, me identifiqué yo me identificaba como mexicana [...] cuando terminé el internado me identifiqué como mexicomericano, pero siempre dejé a México primero, para mí yo soy mexicana y luego americana ⁶⁸ .	Actualmente me identifico como mexicana en México ⁶⁹ .
2	Como mexicana porque mi lugar de nacimiento no fue Estados Unidos, fue una ciudad de México ⁷⁰ .	Me considero mexicana, así que me denomino a mí misma como mexicana ⁷¹ .
3	Mexicoamericano, ya que el idioma que más hablaba desde chico era el inglés, por cuestiones académicas y contextos sociales ⁷² .	Me considero mexicana ⁷³ .
4	Mexicana porque nací en México ⁷⁴ .	Igual, mexicana ⁷⁵ .
5	Simplemente persona ⁷⁶ .	Sí, mexicana, hispanohablante, latina ⁷⁷ .
6	Mexicana, mis padres siempre me decían eso y cada vez que me preguntaban si era americana, me sentía orgullosa de decir que soy mexicana ⁷⁸ .	Me denomino mexicana, nací en México y mi familia son de respetar las tradiciones del pueblo ⁷⁹ .

⁶⁸ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 1, 02 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁶⁹ *Íbid.*

⁷⁰ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 2, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁷¹ *Íbid.*

⁷² Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁷³ *Íbid.*

⁷⁴ Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 4, 06 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁷⁵ *Íbid.*

⁷⁶ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 5, 08 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁷⁷ *Íbid.*

⁷⁸ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 6, 20 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁷⁹ *Íbid.*

7	Mexicoamericano, porque aunque no supiera inglés en su totalidad, nací en Estados Unidos ⁸⁰ .	Mexicana ⁸¹ .
8	Me nombraba como hispano o latino, ya que el término hispano en Estados Unidos se utiliza para identificar a cualquier persona que se comunica en español ⁸² .	Me considero mexicana, ya que siento que a lo largo de mis años es la identidad con la que más me identifico hoy día por la cercanía que tengo con la cultura y como persona ⁸³ .
9	Siempre fui mexicano ⁸⁴ .	Y ahora también mexicano ⁸⁵ .

En cuanto a la identidad en México los hablantes se consideraron como mexicanos, excepto la quinta informante que aseguró que su identidad es variable usando los conceptos hispanohablante y latino. En el espacio migratorio, cuando los informantes estuvieron en Estados Unidos, observamos que es una identidad combinada, tanto mexicana como americana y en algunos casos siempre es mexicana. Los que asumen las dos identidades no son totalmente americanos, pues ellos dicen ser: mexicoamericanos, una forma que se corresponde con una identidad emergente, situada, puesto que combina la raíz de origen e incorpora la del espacio migratorio de los Estados Unidos. Así, las identidades situadas exponen una visión en la que cada informante no deja de ser según su lugar de nacimiento, pero tampoco niega su relación con el espacio presente en el que interactúa. Por ello, una identidad situada para los hablantes de herencia es conveniente para ellos mismos, pues les permite sentir y pertenecer a dos visiones. La compleja relación de ser mexicano en los Estados Unidos y al mismo tiempo americano supone seguir con las tradiciones y costumbres de la familia, pero incorporando las nuevas, lo que resulta en un ser que recrea para sí mismo la biculturalidad transitando entre el seno familiar de la familia que habla español, con prácticas o costumbres latinas, y la sociedad de contacto que habla el inglés y tiene sus propios hábitos.

La biculturalidad en los hablantes de herencia es resultado del escenario en el que confluyen las identidades hispana y anglosajona, por lo que es inevitable que los individuos del presente estudio, así como otros no tengan un rol de participación en

⁸⁰ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 7, 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

⁸¹ *Íbid.*

⁸² Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a Informante 8, 11 de octubre de 2021, Ensenada, México.

⁸³ *Íbid.*

⁸⁴ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 9, 13 de octubre de 2021, Ensenada, México.

⁸⁵ *Íbid.*

ese proceso bicultural, el cual enriquece las identidades y forma las categorías dicotómicas que son usadas según la conveniencia de los individuos.

Por otro lado, el concepto de identidad situada no solo es un tratamiento que explica las posiciones temporales que asumen los hablantes de herencia en los Estados Unidos, es una concepción amplia para cualquier acción emergente que requiere explicar cómo los grupos que transitan en diferentes territorios locales, regionales, nacionales e internacionales necesitan seguir siendo según sus raíces, y a la vez asumir e incorporar lo novedoso, sin tener que renunciar a esa voz interna que dicta la conciencia de ser, siendo un juego identitario que desea quedar bien con un bando y con otro, un reflejo más de la dicotomía entre ser mexicano y norteamericano para tomar una parte del uno y del otro. En ese tenor, la identidad revelada de los participantes asume el rol que juega cada lengua en su ser, pues el inglés está asociado con el ser americano, el español con lo mexicano, lo mexicoamericano, según dos informantes está asociado al inglés, pues una informante explica que lo usó en sus contextos sociales y académicos, otra informante vincula el ser mexicoamericano por haber nacido en los Estados Unidos, aunque no fuera totalmente competentes en el idioma inglés. En tanto, lo latino e hispano está vinculado a ser hablantes del español, según expresó uno de los informantes.

Las identidades y las actitudes lingüísticas son contrastivas al momento de expresar qué lengua se corresponde con una identidad, por lo que encontramos en este caso una problematización implícita que expone una ligera dicotomía entre el español y el inglés, que no siempre encuentran un punto convergentemente integrado en el hogar, la escuela y los espacios de socialización para los hablantes de herencia en su espacio de destino. En tanto, para el espacio de retorno, particularmente el contexto educativo, encontramos un equilibrio entre el uso del español y del inglés en la Facultad de Idiomas de la UABC. Sin embargo, otras facultades, campus y otras instituciones podrían revelar aspectos más conflictivos para las dos lenguas en contacto, por lo que queda pendiente el encontrar los datos en un futuro.

Para responder a la segunda pregunta de investigación que planteamos en la introducción: ¿qué actitudes presentan los que han heredado el español en el ámbito educativo de retorno, y particularmente, en el aula de clases? Los participantes del estudio respondieron a partir de las preguntas de la entrevista: ¿Consideras que en la universidad se te ha facilitado el uso del español? ¿y del inglés cómo ha sido el proceso de uso del idioma? ¿te has sentido cómodo? A partir de ello se formó la quinta categoría: **español e inglés en el aula de clases.**

Así, entre sus respuestas encontramos planteamientos positivos, aseguran que su formación profesional ocurre en las dos lenguas, con un balance óptimo, mejorando el léxico y formas coloquiales en ambas lenguas. La escritura académica es uno de los elementos que mejor tratamiento han recibido, a partir de las clases que les ofrece la Facultad de Idiomas. Sin embargo, ellos mismos reconocen que el inglés no

siempre fue fácil de manejar en el aula, pues en éste se usa una variante del inglés diferente a la que ellos emplean como hablantes. Las escuelas mexicanas emplean un inglés escolarizado o estandarizado, pero los hablantes que retornan al territorio mexicano usan otras variantes de la lengua inglesa dentro de los distintos puntos geográficos de los Estados Unidos. Así lo dice uno de los informantes en el siguiente fragmento:

Informante 2. La universidad me amplió bastante mi vocabulario del español y ayudó mucho en mi escritura. Al principio el inglés se me hacía muy diferente, varias veces hubo un choque con el inglés que yo conocía y el que enseñaban en la universidad⁸⁶.

Por otro lado, expresan sentirse cómodos con la atención recibida por los docentes de la Facultad de Idiomas de la UABC, lo cual les ha permitido mejorar su comunicación tanto en inglés como en el español:

Informante 3. Sí, he aprendido más sobre el idioma, además el español académico es completamente distinto al español coloquial. Por un momento me sentía insegura en ambos idiomas, pero al estar tan expuesta al español mejoré mi nivel, sin embargo, con el inglés fue diferente. Sabía leer y escribir, pero no fue hasta que entré a la universidad que decidí retomar estudiar inglés, pues aún tengo mis deficiencias en este idioma.⁸⁷

Informante 7. La universidad me ha ayudado mucho, he aprendido más sobre la lingüística de ambos idiomas, mi gramática ha mejorado exponencialmente y a la hora de hablar soy más fluida⁸⁸.

El contacto lingüístico no ha sido un conflicto entre los estudiantes, tampoco las variantes han representado un fuerte problema al momento de ser expuestas por parte de ellos y con sus profesores, pues fluyen amablemente las materias en español e inglés que reciben los estudiantes que cursan tanto Enseñanza de Lenguas y Traducción. Vemos entonces que la identidad de ellos como migrantes de retorno hacia las dos lenguas en el aula de clases se confirma como altamente positiva, pues en su posición como alumnos están dispuestos a recibir el aprendizaje y las retroalimentaciones correspondientes para su formación en ambas lenguas. Además, sus actitudes hacia el conocimiento que reciben en el escenario educativo tienen un punto de partida desde el componente afectivo, pues evalúan como distinto el

⁸⁶ Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a Informante 2, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁸⁷ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 3, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

⁸⁸ Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a Informante 7, 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

español académico, distinto del español coloquial, pero óptima la instrucción tanto español e inglés. Esta valoración actitudinal se enmarca no solo es consecuencia de la dinámica docente, también es importante el contenido de las cartas descriptivas de las asignaturas, el ambiente del aula, así como el soporte de los compañeros de clase en apoyo de los estudiantes con estas características de retorno.

Una revisión más profunda del contenido de los distintos niveles que se enseñan en inglés y español podría facilitar el aprendizaje de ellos en las dos lenguas, aspecto que se debería puntualizar en las futuras reestructuraciones de los dos programas: Enseñanza de Lenguas y Traducción, algunos contenidos que se dirijan hacia los hablantes de herencia como grupos particulares. Por otro lado, es importante un entrenamiento hacia los docentes para tratar más adecuadamente las variantes lingüísticas de este sector de población, a fin de optimizar la resolución de problemas comunicativos de los universitarios migrantes.

Un último punto en esta categoría como el más crítico, es hacer una observación de las deficiencias y carencias individuales que trae consigo cada estudiante que expresa sus necesidades idiomáticas, por lo que la generación de asesorías y clases más enfocadas en aspectos lingüísticos difíciles en cada lengua, apoyaría el aprendizaje de mejores competencias lingüísticas y comunicativas de los estudiantes que son hablantes de herencia del español.

Discusión

Planteamos en esta sección cuál será el futuro de los hablantes de herencia del español, como sujetos que asumen una identidad bicultural en la ciudad de Ensenada y en la Facultad de Idiomas. La noción hablante de herencia, si bien explica cómo los migrantes han estado inmersos en procesos de arribo, y retorno en los espacios a los que migran, no pueden delimitarse únicamente al español, pues es conveniente para ellos el transitar entre una lengua, español e inglés, para las funciones comunicativas. Los informantes del presente estudio no solamente expresan ser hablantes de herencia del español, sino también pueden ser hablantes del inglés, por lo que nos preguntamos en dónde quedaría ahora el inglés como lengua en un espacio en el que, ya no predomina como lengua mayoritaria, sino como minoritaria; pero a la vez, prestigiosa y valorada. Así, en el ámbito educativo de la Facultad de Idiomas, parece haber choques menores y mínimos con el inglés estandarizado del programa. Lo mismo sucede con el español, las variantes que traen los jóvenes migrantes de retorno son heterogéneas a las esperadas en el aula de clases. Sin embargo, tampoco es un fuerte conflicto lingüístico que obligue a denuncias de discriminación, son

narraciones de las experiencias que presentan en el aula de clases, tal como sucede en el estudio de Mir⁸⁹.

Lo cierto es que, los migrantes de retorno, jóvenes estudiantes de la Facultad de Idiomas en la ciudad de Ensenada están expresando una identidad diferenciada a cuando estuvieron en los Estados Unidos, por lo que nuevamente la identidad situada nos arroja luz sobre el tema al ver ahora un nuevo aspecto de la identidad, pero en el espacio de retorno, dado que el lenguaje es fuente de prácticas identitarias, así lo expresan Mora, Rivas, Lengeling y Crawford⁹⁰. Sin embargo, en el escenario de retorno: ¿qué sucede con el inglés en cuanto a su expresión identitaria? ¿Cómo converge el inglés con el español en los ámbitos en los que se hable? Será natural que los sujetos hablarán español en la mayoría de las situaciones cotidianas de su vida, no así con el inglés que probablemente se relegue a la universidad, y prácticas laborales.

La situación apunta a la necesidad de verlos como hablantes de dos lenguas, una como herencia y otra adquirida en el entorno de migración, pues estas dos lenguas están en continuo contacto, probablemente en algún momento decidan regresar a los Estados Unidos, por lo que será necesario para ellos hablar nuevamente el idioma inglés, pues el cruzar la frontera se genera la transformación de las prácticas lingüísticas, de acuerdo con lo expuesto por De los Santos, Galván, González y Núñez⁹¹.

Por ello, la propuesta de analizarlos como hablantes de herencia del español y hablantes del inglés en una situación de migración de retorno considera la situación actual, a partir de la necesidad de analizar la segunda lengua que aprendieron, en este caso el inglés, en el espacio en el que fueron migrantes. Asimismo, encontramos similitudes en otras comunidades bilingües como los migrantes indígenas que retornan a sus comunidades, y todos aquellos espacios de retorno en el que los hablantes usen dos lenguas: la que aprendieron en la infancia y la lengua que aprendieron en un espacio de migración.

En este mismo espacio, y otros que podemos encontrar tanto en la frontera norte de México, la frontera sur y comunidades indígenas, la relación entre actitudes hacia las lenguas de uso y la identidad asumida de los hablantes tiene importancia fundamental tanto para el mantenimiento lingüístico y la adscripción de la persona con su lugar de origen y lugar de llegada. Pues, algunas prácticas lingüísticas están conectadas con el territorio de origen, lo que a su vez permite la continuidad de la

⁸⁹ Mir Montserrat, “Habla de herencia en los Estados Unidos: quiénes son, qué quieren, qué reciben”, en *Plurilingüismo y enseñanza de ELE en contextos multiculturales XXIII Congreso Internacional ASELE*, editado por Beatriz Bleuca, Sara Borrell, Berta Crous, Fermín Sierra (Girona: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, 2013), 594.

⁹⁰ Pablo Mora, *et al.*, “Transnationals Becoming English”, 7. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1070500> (fecha de consulta: 11 de julio del 2022).

⁹¹ René De los Santos, *et al.*, “Revealing the Educational Experiences”, 174.

identidad como sucede en el caso de los mayas que arriban a la ciudad de Mérida, México, según López⁹² quien en su estudio sobre profesionistas mayas originarios de comunidades del interior yucateco narra el éxito de ellos en la urbe, pero al mismo tiempo observa la continuidad de variadas prácticas de la etnicidad maya, pero no siempre la lengua maya está en continuidad por sus propios hablantes según lo exponen Sima, Perales y Ríos⁹³, o se reduce más hacia el ámbito familiar de acuerdo con Pfeiler, Sánchez y Villegas⁹⁴. Por otro lado, Sima, Fong y Gil⁹⁵ analizaron la situación de un grupo de zapotecos migrantes en la ciudad de Ensenada, Baja California, México, puntualizando el vínculo entre las actitudes lingüísticas con la identidad de una forma abierta, que se analiza desde dos contextos: en el nuevo lugar de destino, la ciudad de Ensenada, ellos asumen ser hablantes del español. Pero el retorno y el anhelo hacia su lugar de origen como visitas temporales les permite nuevamente el uso del idioma zapoteco. Asimismo, en la ciudad de Ensenada, se asumen como zapotecos y hablantes de su idioma étnico únicamente en sus prácticas intrafamiliares y con otros hablantes que también son zapotecos. Además, realizan contactos abiertos con los hispanohablantes y adaptan su estilo de vida en este nuevo espacio, a fin de sumarse como habitantes ensenadenses en el nuevo territorio migratorio. Con un corte más negativo, el estudio de Sordo⁹⁶ da cuenta de cómo los migrantes indígenas de diversos orígenes étnicos que acuden a la ciudad de Monterrey, México, presentan actitudes más negativas hacia su lengua de origen y hacia su propia identidad, reforzado por las prácticas discriminatorias en los centros educativos a los que acuden para formarse.

Por lo anterior exponemos que la relación entre actitudes e identidad está conectada a los procesos migratorios de los hablantes en donde pueden coincidir el

⁹² Ricardo López, *Etnicidad y clase media. Los profesionistas mayas residentes en Mérida* (Mérida y Ciudad de México: UNAM-Instituto de Cultura de Yucatán-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011), 10.

⁹³ Eyder Sima, Moisés Perales y Julia Ríos, “La representación discursiva del desplazamiento de la lengua maya en la colonia San Marcos, Noco, Mérida”, *Liames*, Vol. 16: n° 1 (2016): 133. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/liames/article/view/8646169> (fecha de consulta 01 de agosto del 2022).

⁹⁴ Barbara Pfeiler, Juana Sánchez y Josué Villegas, “La vitalidad lingüística del maya en cuatro localidades de la zona metropolitana de Mérida, Yucatán: Cholul, Kanasin, Umán y San José Tzal” en *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida*, editado por Ricardo López Santillán y Luis Alfonso Ramírez (Ciudad de México y Mérida: UNAM-CEPHCIS, 2014), 445.

⁹⁵ Eyder Sima, Eduardo Fong y Carlos Gil, “Las actitudes y el grado de identidad hacia el zapoteco por sus hablantes en un nuevo escenario de llegada: Ensenada, Baja California, México”, *Lingüística y Literatura*, n° 78 (2020): 215. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/lyl/article/view/343881> (fecha de consulta: 03 de agosto del 2022).

⁹⁶ Juan Sordo, “Actitudes lingüísticas e identidad étnica” 7. <http://lym.linguas.net/Download.axd?type=ArticleItem&id=197> (fecha de consulta: 10 de agosto del 2022).

uso de la lengua junto con la identidad, o solamente la continuidad de la identidad o la sola continuidad de la lengua sin la identidad, y la más extrema, el abandono de la identidad y la lengua. En el caso particular de los hablantes de herencia del español, el escenario de migración en los Estados Unidos y el de retorno es punto de análisis para conocer las actitudes de los hablantes con su lengua de origen, además de las prácticas identitarias motivado por el ambiente social de los habitantes receptores que usan otras lenguas, así como otros individuos que emplean las mismas lenguas, a fin de identificar los factores que permiten el uso de la lengua de herencia. En este contexto de trabajo, no encontramos una diferencia entre las actitudes lingüísticas hacia la lengua y el hablante, pero en otros que reporta, por ejemplo, Sima⁹⁷ menciona que existen actitudes favorables hacia la lengua, pero desfavorables hacia el hablante, por lo que habría que ver en este mismo escenario y en otros estudios si existe un trato diferenciado hacia los hablantes de herencia por ser hablantes de variantes del español en contacto con el inglés. Algunas otras facultades de la misma institución y otras universidades pueden ser reveladoras de otros tratamientos actitudinales hacia los hablantes de herencia como un contraste con la Facultad de Idiomas donde el bilingüismo y hablar inglés es altamente valorado.

Cabe mencionar que se debe prestar atención a la forma en la que aprenden los estudiantes en escenarios educativos, como expresan Vargas, López y Cruz⁹⁸ no siempre es fácil la incorporación a la educación, no solamente la parte lingüística es la difícil para su tratamiento, sino que otros factores que tienen que ver con el aprendizaje están sobre la mesa, tal es el caso de la socialización en el aula y la expresión identitaria ligada a una ideología que puede ser contrastiva entre docentes y alumnos y entre los estudiantes. Además, los estudiantes con capacidades diferentes pueden constituir otros retos tanto para el docente como para los compañeros de clase, que podrán optimizar o hacer deficiente el aprendizaje, según sus actitudes hacia las personas en situaciones especiales.

Así, visibilizar a los estudiantes que se consideran migrantes de retorno y hablantes de herencia es indispensable para lograr una equidad educativa hacia todas las minorías según el planteamiento de Cortez, Altamirano y García⁹⁹. Además, convenientemente para los estudios de la lingüística aplicada, los estudiantes de retorno son objeto del debate académico que invita a otras áreas disciplinares a

⁹⁷ Eyder Sima, "Actitudes de monolingües de español hacia la maya y sus hablantes en Mérida", *Ketzalcalli*, Vol. 2 (2011): 79.

⁹⁸ Eunice Vargas, Ana López, Rodolfo Cruz, "Los desafíos de la inserción educativa", 207.

⁹⁹ Nolvía Cortez, Ana Altamirano y Arellys García, "Ideologías, políticas y competencia lingüística", 12. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/666/699> (fecha de consulta: 13 de junio del 2022).

aportar sus experiencias para enriquecer el escenario y los retos educativos que se presentan, conforme a la propuesta de Despaigne y Jacobo¹⁰⁰.

Conclusiones

Este artículo tuvo como objetivo analizar las actitudes hacia el español y el inglés de un proceso de retorno con hablantes de herencia del español que son estudiantes de la Facultad de Idiomas de la UABC. Los resultados muestran que se debe enfatizar en las futuras reestructuraciones de los programas de Traducción y Enseñanza, un contenido didáctico que apoye a este grupo en específico. Esta metodología académica debe reflejar temas que preparen a los alumnos para ingresar/retornar al salón de clases en el contexto universitario. Es decir, puede ser una consecuencia no planeada que estos alumnos no estén adecuadamente preparados en su lengua de herencia para reingresar a su sistema educativo de origen; por ende, los docentes no satisfagan sus necesidades. Esto pone al alumno en una situación precaria cuando intentan reintegrarse al sistema económico, cultural, político y legal de su país de origen, sobre todo si no existen programas formales o sistemas que los asistan. Por ello, es necesario desarrollar temas o materias que no solo aborden la sintaxis, la morfología y estructura de ambas lenguas en el aula, sino también dotar de herramientas sociales y culturales a este sector de población, en consonancia con la propuesta de Reznicek-Parrado¹⁰¹.

El entrenamiento docente es de vital importancia para tratar adecuadamente las variantes lingüísticas de este sector universitario. Se sugiere implementar una metodología multilingüe donde se encuentran presentes varias lenguas en el aula, en lugar de una monolingüe que solamente se apega a un método. En este sentido, todas las lenguas deben de aprenderse y desarrollarse al mismo tiempo en el aula, ya que un enfoque pedagógico que no reconozca las diferencias de los idiomas, limita los alcances del docente. Para los docentes, consideramos que debe existir una propuesta teórica en el aula, para fomentar la integración de alumnos multilingües, así como la implementación de terceros espacios *interculturales*, que de acuerdo con Bhabha¹⁰² es de suma importancia a fin de reflexionar y debatir sobre los estereotipos. Estos espacios propician la interacción entre alumnos y promueven la posibilidad de negociar el significado y reinterpretar identidades, además de la oportunidad de dialogar y co-construir el conocimiento sin restricciones. Estos terceros espacios se

¹⁰⁰ Colette Despaigne y Mónica Jacobo, "Desafíos actuales de la escuela", 9.

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/645> (fecha de consulta: 19 de julio del 2022).

¹⁰¹ Lina María Reznicek-Parrado, "Habla de herencia del español en Estados Unidos", 161.

<https://ojs.uv.es/index.php/normas/article/view/4677> (fecha de consulta: 14 de mayo del 2022).

¹⁰² Homi Bhabha, *The Location of Culture* (Londres: Routledge, 1994), 95.

pueden incorporar fácilmente en las escuelas mexicanas con los alumnos de retorno. Son espacios de un discurso intercultural que permite a los alumnos llegar a un entendimiento mutuo basado en la interpretación de nuevos significados basados en la experiencia social y educativa tanto en Estados Unidos y México.

Una pedagogía para hablantes bilingües de herencia se puede articular a partir de dos puntos:

1. Identificar a través de los perfiles de ingreso en las carreras de la Facultad de Idiomas las características de los estudiantes que son migrantes de retorno.
2. Preparar a todos los docentes a fin de que ellos puedan realizar acciones y actividades para una mayor incorporación de los estudiantes, aceptabilidad de sus variantes de inglés y español que los alumnos traen, y cómo estas pueden contribuir al estudio de las dos lenguas dentro de una situación actual para las dos lenguas. La intervención de la parte administrativa es fundamental para el ejercicio de esta propuesta, pues se debe asumir la necesidad de crear cartas descriptivas que analicen la situación de los migrantes de retorno con énfasis en programas que atiendan sus necesidades como hablantes bilingües de español e inglés y atiendan sus deficiencias en las dos lenguas tanto en la parte gramatical y comunicativa.

Nuestra postura identifica que las comunidades, país y el mundo siempre han sido multilingües en lugar de monolingües. Por ello, se sugiere desarrollar alternativas al tratamiento de las diferencias de ambas lenguas español e inglés en el aula. De acuerdo con De los Santos, Galván, González y Núñez¹⁰³, una consecuencia involuntaria de la población de alumnos de retorno es que no están suficientemente preparados en su lengua de herencia y tampoco para reingresar al sistema educativo de su país de origen. Estos alumnos se encuentran en una situación precaria al intentar navegar ante el sistema educativo, político, social y legal del país donde nacieron. Sobre todo, cuando no existen programas o sistemas formales que los puedan asistir. Asimismo, se enfatiza la colaboración transfronteriza con colegas para discutir temas relacionados a la pedagogía que implementan hacia contextos diversos y, en especial, con hablantes de herencia, a fin de lograr un mejor entendimiento de las realidades educativas entre las dos fronteras, así como nuevos cuestionamientos que reevalúen los conceptos teóricos analizados.

Asimismo, integrar las experiencias de otros ambientes de retorno fronterizos mexicanos y de otros países hispanos, así como las experiencias de otras lenguas de herencia pueden coadyuvar a la comprensión de la diversidad y la obtención de nuevas categorías de análisis que caractericen a esta población y sus lenguas.

¹⁰³ René De los Santos, *et al.*, "Revealing the Educational Experiences", 172.

Nosotros aquí hemos analizado las posturas de los informantes hacia ellos como hablantes de herencia del español y del inglés. Una necesidad para la comprensión del tema es la obtención de hablas espontáneas en las que se evidencien los préstamos e influencias tanto lexicales, tonales y gramaticales del español sobre el inglés y viceversa, esto no solo enriquece la variación lingüística, sino también identifica la construcción que cada hablante realiza de forma creativa para incorporar la influencia de una lengua sobre la otra.

Por otra parte, el espacio geográfico como ciudades en las que se localizan los hablantes de herencia que han retornado, otros contextos universitarios a los que acuden estos hablantes, así como su presencia en otros ámbitos sociales, son potenciales escenarios de contrastes en los que la expresión de la identidad y el uso del español, así como el inglés indicaría diferencias más marcadas. Además, la presencia de migrantes y hablantes de herencia en ambientes rurales todavía es más contrastivos con el urbano, pues encontramos que hablantes indígenas representan el contacto y uso de su lengua nativa, el español y el inglés, tal es el caso que reporta Solís, quien en su narrativa comenta cómo los migrantes mayas yucatecos de retorno que tienen la lengua maya como primera lengua y el español como segunda encontraron dificultades con el inglés cuando estuvieron en los Estados Unidos.

Referencias

Fuentes primarias

Entrevistas

Todas las entrevistas utilizadas en este documento fueron realizadas por los/as autores/as del mismo.

Entrevista realizada por Tatiana Estefanía Galván de la Fuente a informante 1, 02 de agosto de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 4, 06 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 8, 11 de octubre de 2021, Ensenada, México.

Entrevista realizada por Jesús Eduardo Fong Flores a informante 2, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 5, 08 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 6, 20 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 9, 13 de octubre de 2021, Ensenada, México.

Entrevista realizada por Eyder Gabriel Sima Lozano a informante 3, 10 de agosto de 2021, Ensenada, México.

_____, informante 7, 27 de septiembre de 2021, Ensenada, México.

Fuentes secundarias

Acosta, Álvaro. “La adquisición y desarrollo lingüístico de los hablantes de herencia de español. Un estudio de caso basado en la investigación-acción en el aula”.

Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Vol. 13: n°

13 (2013): 1-16. [https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-adquisicion-y-](https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-adquisicion-y-el-desarrollo-linguistico-de-los-hablantes-de-herencia-de-esp%C3%B1ol.html)

[el-desarrollo-linguistico-de-los-hablantes-de-herencia-de-esp%C3%B1ol.html](https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-adquisicion-y-el-desarrollo-linguistico-de-los-hablantes-de-herencia-de-esp%C3%B1ol.html)

Alonso-Marks, Emilia. “Habla de herencia”. En *Enciclopedia de lingüística hispánica. Volumen 2. Parte III*, editado por Javier Gutiérrez-Rexach. New York: Taylor and Francis Group. Routledge Publishing, 2016, 527-535.

Arias, Fidias. *El Proyecto de investigación Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme, 2012.

Arias, Jesús, Miguel Ángel Villasís y María Guadalupe Miranda. “El protocolo de investigación III: la población de estudio”. *Alergia México* Vol. 63: no. 2 (2016): 201-206. <https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/issue/view/14/3>

Bhabha, Homi. *The Location of Culture*. Londres: Routledge, 1994.

Baker, Colin. *Attitudes and Languages*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd, 1992.

Be, Pedro. “Dimensiones culturales e identidades situadas: la herencia maya en

- migrantes yucatecos a Estados Unidos”. *Estudios de Cultura Maya* Vol. XXXVIII: n° otoño-invierno (2011): 167-192. <https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/54>
- Björklund, Sara. *Un estudio sobre hispano y catalanohablantes residentes en Suecia*. Estocolmo: Stockholms Universitet, 2014. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:730660/FULLTEXT01.pdf>
- Bouchard, Ellen, Giles Howard y Richard Sebastian. “Una perspectiva integrativa para el estudio de actitudes hacia la variación lingüística”. En *Estudios de Sociolingüística*, compilado por Yolanda Lastra. Ciudad de México: UNAM-IIA, 2000, 491-511.
- Carreira, Maria y Olga Kagan. “The Results of the National Heritage Language Survey: Implications for Teaching, Curriculum Design, and Professional Development”. *Foreign Language Annals* Vol. 44: n° 1 (2011): 40-64. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1944-9720.2010.01118.x>
- Castillo, Mario. “El estudio de las actitudes lingüísticas en el contexto sociocultural: el caso del mexicano de Cuetzalan”. *Anales de Antropología* Vol. 40: no.1 (2006): 283-371. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/issue/view/892>
- Cortez, Nolvía y Edmund Hamann. “College dreams à la Mexicana... agency and strategy among American-Mexican transnational students”. *Latino Studies* Vol. 12: n° 2 (2014): 237-258. <https://link.springer.com/article/10.1057/lst.2014.24>
- Cortez, Nolvía, Ana Altamirano y Arelys García. “Ideologías, políticas y competencia lingüística: universitarios migrantes de retorno en Sonora”. *Sinéctica* Vol. 48: (2017): 1-14. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/666/699>
- Cummins, Jim. “A proposal for action: Strategies for recognizing heritage language competence as a learning resource within the mainstream classroom”. *The Modern Language Journal* Vol. 89: no.4 (2005): 585-592. <https://www.jstor.org/stable/3588628>
- De los Santos, René, Tatiana Galván, Saúl González y Priscila Núñez. “Revealing the Educational Experiences of Los Otros DREAMers”. *College Composition and Communication* Vol 72: n° 2 (2020): 172-197.
- Despaigne, Colette y Mónica Jacobo. “Desafíos actuales de la escuela monolítica mexicana: el caso de los alumnos migrantes transnacionales”. *Sinéctica* Vol. 47: (2016): 1-17. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/645>
- García, Javier. “Identidad y actitudes lingüísticas en hablantes trilingües: inglés criollo, inglés estándar y español. Propuesta de investigación”. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* n° 20 (2012): 25-40. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/469
- Gardner, Robert. *Social psychology and second language learning: The role of*

- attitudes and motivation*. London: Edward Arnold, 1985.
- Giménez, Gilberto. “Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas”. *Frontera Norte* Vol. 41: n° 21 (2009): 7-32.
<https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/972>
- Haugen, Einar. “The rise and fall of an immigrant language: Norwegian in America”. En *Investigating obsolescence: studies in language contraction and death*, editado por Nancy Dorian. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1989, 61-74.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill, 2014.
- Izquierdo, Antonio. “Times of Losses: A False Awareness of the Integration of Immigrants”. *Migraciones Internacionales* Vol. 6: n° 1 (2011): 145-184.
<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1063>
- Leeman, Jennifer. “Heritage language education and identity in the United States”. *Annual review of applied linguistics* Vol. 35: (2015): 100-119.
<https://www.cambridge.org/core/journals/annual-review-of-applied-linguistics/article/abs/heritage-language-education-and-identity-in-the-united-states/837D5A8F09B4EA2CCFBFA8287C0EFD22>
- Loza, Sergio. “Transgressing Standard Languages Ideologies in the Spanish Heritage Languages (SHL) Classroom”. *Chiricú Journal: Latina/o Literatures, Arts, and Cultures* Vol. 1: n° 2 (2017): 56-77.
<https://www.jstor.org/stable/10.2979/chiricu.1.2.06>
- López, Ricardo. *Etnicidad y clase media. Los profesionistas mayas residentes en Mérida*. Mérida y Ciudad de México: UNAM-Instituto de Cultura de Yucatán-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.
- Marshall, Catherine y Rossman Gretchen. *Designing Qualitative Research*. Thousand Oaks, London, Nueva Delhi: Sage Publications, 2006.
- Mestries, Francis. “Los migrantes de retorno ante un futuro incierto”. *Sociológica* Vol. 28: n° 78 (2013): 171-212.
<http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/55>
- Mir, Montserrat. “Hablantes de herencia en los Estados Unidos: quiénes son, qué quieren, qué reciben. En *Plurilingüismo y enseñanza de ELE en contextos multiculturales XXIII Congreso Internacional ASELE*, editado por Beatriz Bleuca, Sara Borrell, Berta Crous y Fermín Sierra. Girona: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, 2013, 594-604.
- Montgomery, Kenny. “La vitalidad lingüística del español como lengua de herencia: motivaciones y estrategias de familias bilingües en Texas”. Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Houston, 2016.
- Montrul, Silvina. “Is the Heritage Language Like a Second Language?” *EuroslaYearbook* n° 12 (2012): 1-29.

- <https://benjamins.com/catalog/eurosla.12.03mon>
“Bilingualism and the Heritage Language Speaker”. En *The Handbook of bilingualism and multilingualism*. 2ª ed, editado por Tej Bhatia y William Ritchie. Chichester, West Sussex, UK: Wiley-Blackwell, 2013, 168-189.
- Mora, Pablo, Leonardo Rivas, Martha Lengeling y Troy Crawford.
“Transnationals Becoming English Teachers in Mexico: Effects of Language Brokering and Identity Formation”. *Gist: Education and Learning Research Journal* Vol. 10: n° 10 (2015): 7-28. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1070500>
- Mulík, Stanislav, Mark Amengual, Ricardo Maldonado y Elia Carrasco.
“Habla de herencia. Una noción aplicable para los indígenas de México”. *Estudios de Lingüística Aplicada* Vol. 39: n° 73 (2021): 7-31.
<https://ela.enallt.unam.mx/index.php/ela/article/view/970/1060>
- Novella, Miguel. “Mantenimiento del español en el estado de Washington. Exploración del posible bilingüismo en los Estados Unidos: una perspectiva de jóvenes hablantes de herencia del español”. *Decires* Vol. 22: n° 26 (2021): 9-34.
<https://decires.cepe.unam.mx/index.php/decires/article/view/304>
- Parra, María Luisa. “Strengthening writing voices and identities: creative writing, digital tools and artmaking for Spanish heritage courses”. *Languages* Vol. 6: n° 3 (2021): 1-19.
https://www.mdpi.com/2226-471X/6/3/117?type=check_update&version=1
- Pfeiler, Barbara, Juana Sánchez y Josué Villegas. “La vitalidad lingüística del maya en cuatro localidades de la zona metropolitana de Mérida, Yucatán: Cholul, Kanasín, Umán y San José Tzal”. En *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana de Mérida*, editado por Ricardo López Santillán y Luis Alfonso Ramírez. Ciudad de México y Mérida: UNAM-CEPHCIS, 2014, 445-475.
- Reznicek-Parrado, Lina María. “Habla de herencia del español en Estados Unidos: Implicaciones para el entrenamiento de instructores en el nivel universitario”. *Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos* Vol. 3: (2013): 161-181.
<https://ojs.uv.es/index.php/normas/article/view/4677>
- Rivas, Luz. “Un acercamiento a la investigación cualitativa”. *Revista Forum Doctoral* n° 6 (2015): 1-29.
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/forum-doctoral/article/view/2954>
- Sánchez, Fabio. “Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos”. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* Vol. 13: n° 1 (2019): 102-122.
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/644>
- Sánchez, Manuel y Luis Miguel Rojas-Berscia. “Vitalidad lingüística de la lengua paipai de Santa Catarina, Baja California”. *Liames* Vol. 16: n° 1 (2016): 157-183.

- <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/liames/article/view/8646171>
Santibáñez, Jorge. Dreamers, “¿el sueño mexicano? *Revista mexicana de política exterior* Vol.101: n° mayo-agosto (2014): 239-241.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/500>
- Sima, Eyder. “Actitudes de monolingües de español hacia la maya y sus hablantes en Mérida”. *Ketzalcalli* no. 2: (2011): 61–80.
- Sima, Eyder, Moisés Perales y Julia Ríos. “La representación discursiva del desplazamiento de la lengua maya en la colonia San Marcos, Noco, Mérida”. *Liames* Vol. 16: n° 1 (2016): 119-137.
<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/liames/article/view/8646169>
- Sima, Eyder, Eduardo Fong y Carlos Gil. “Las actitudes y el grado de identidad hacia el zapoteco por sus hablantes en un nuevo escenario de llegada: Ensenada, Baja California, México”. *Lingüística y Literatura* n° 78 (2020): 215-241.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/lyl/article/view/343881>
- Solis, Myrian. “Desde el corazón del puuc: narrativas de retorno de migrantes yucatecos”. *Península* Vol. 12: n° 2 (2017):119-142.
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/issue/view/4695>
- Sordo, Juan. “Actitudes lingüísticas e identidad étnica en los estudiantes indígenas migrados a la zona metropolitana de Monterrey”. *Lengua y Migración* Vol. 11: n° 1 (2019): 7-30. <http://ym.linguas.net/Download.axd?type=ArticleItem&id=197>
- Spolsky, Bernard. *Language Policy*. Cambridge: University Press Cambridge, 2004.
- Terborg, Roland y Laura García. “La máxima facilidad compartida como presión determinante”. En *Muerte y vitalidad de las lenguas indígenas y las presiones sobre sus hablantes*, coordinado por Roland Terborg y Laura García. Ciudad de México: UNAM-CELE, 2011, 259- 273.
- Valdés, Guadalupe. “Heritage language students: Profiles and possibilities”. En *Heritage languages in America: Preserving a national resource*, editado por Joy K. Peyton, Donald A. Ranard y Scott McGinnis. Washington: Center for Applied Linguistics, 2001, 37-77.
- Vargas, Eunice, Ana López y Rodolfo Cruz. “Los desafíos de la inserción educativa y laboral de los dreamers en México”. En *Los Dreamers ante un escenario de cambio legislativo inserción social y económica en México*, coordinado por Nancy Landa, Eunice Vargas y Ana María López. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte, 2020, 207-240.

**Las guerras civiles decimonónicas en Colombia y sus
consecuencias en la conexión telegráfica**
*The Nineteenth-century Civil Wars in Colombia and their
Consequences in the Telegraphic Connection*

Recibido el 6 de septiembre del 2022, aceptado el 23 de septiembre de 2022

Roger Pita Pico*

Resumen

El propósito de este trabajo consiste en examinar las consecuencias de las guerras civiles del siglo XIX en Colombia en el sistema de comunicación telegráfica. Dentro del marco de la corriente de la historia de la comunicación, se presentan evidencias documentales que dan cuenta del impacto de los fragores de estas guerras, especialmente las de 1876, 1884-1885 y 1895, en las oficinas, en la estructura administrativa y en la red telegráfica, así como también las gestiones adelantadas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales con miras al proceso de reconstrucción en medio de todas las afugias económicas y fiscales.

Palabras claves: Colombia; Comunicaciones; Guerra; Política; Siglo XIX; Telegrafía.

Abstract

The purpose of this paper is to examine the consequences of the civil wars of the 19th century in Colombia on the telegraphic communication system. Within the framework of the current history of communication, documentary evidence is presented that accounts for the impact of the din of these wars, especially those of 1876, 1884-1885 and 1895, in the offices, administrative structure and in the telegraph network, as well as the steps taken by the national and provincial governments with a view to the reconstruction process in the midst of all the economic and fiscal difficulties.

Keywords: Colombia; communications; politic; telegraphy; war; XIX century.

* Magíster en Estudios Políticos por la Universidad de los Andes. Secretario académico de la Academia Colombiana de Historia  <http://orcid.org/0000-0001-9937-0228>  rogpita@hotmail.com

Introducción

Las primeras décadas de vida republicana en Colombia estuvieron signadas por la tensión política y militar tras el estallido de varias guerras civiles¹ a lo largo del siglo XIX. Entre ellas, las de mayor impacto fueron las siguientes: la guerra de los Supremos o de los Conventos de 1840, la guerra de 1876, la guerra de 1884-1885, la guerra de 1895 y, a finales siglo y comienzos del XX, la de mayores magnitudes que fue la Guerra de los Mil Días. Aparte de estas contiendas bélicas, se suscitaron otras de menor alcance, más que todo de carácter local y regional, que no llegaron a causar una desestabilización generalizada.

Hacia 1865, se dieron los primeros pasos para el establecimiento del servicio telegráfico² que vino a complementar el sistema de comunicaciones postales a nivel regional. En el texto del contrato que dio origen a la empresa encargada de construir la primera línea telegráfica entre la ciudad de Bogotá y la población de Puerto Nare, se estipuló que, si las guerras civiles llegaban a afectar al país, se debían entonces extender los períodos de tiempo fijados previamente para el desarrollo de esta obra³. El 20 de agosto de 1869 se creó la Dirección General de Correos y Telégrafos y su primer director fue Florentino Vesga Pinilla⁴.

Notorio fue el impacto del servicio telegráfico en la vida institucional y cotidiana de los colombianos. Innovadora fue la posibilidad de comunicarse de manera inmediata entre lugares distantes a cientos de kilómetros, cuyos efectos favorables

¹ Sobre el impacto de la Guerra en el servicio telegráfico en otros países, véase por ejemplo los trabajos: Jansen McClurg, *The Military Telegraph during the Civil War in the United States* (Chicago: Jansen, McClurg and Company Publishers, 1882); Pierre Wilhelm, “The Telegraph: a Strategic Means of Communication during the American Civil War”, *Revista de Historia de América*, n° 124 (1999): 81-98; Elizabeth Bruton, “The Cable Wars: Military and State Surveillance of the British Telegraph Cable Network during World War One”, en *Historicizing Infrastructure*, Andreas Marklund y Mogens Rüdiger (Edits.) (Aalborg: Aalborg University Press, 2017).

² El telégrafo era un dispositivo que funcionaba a través de pulsos eléctricos para transmitir mensajes codificados por medio de un cable hacia un receptor en donde el mensaje era decodificado. Además de los aparatos, se requería de personal especializado y de una infraestructura de líneas telegráficas instaladas a lo largo del territorio. Sus primeros avances se dieron en Estados Unidos y Europa desde mediados del siglo XIX. Juan Carlos Lumbreras Herrero, *El telégrafo Morse y la electricidad. La física de los descubrimientos científicos* (Tesis de Pregrado en Educación, Universidad de Valladolid-España, 2016): 28-35.

³ Luis Horacio López Domínguez, “La inserción de Colombia en la tecnología de las telecomunicaciones: del telégrafo eléctrico a la telegrafía digital 1865-2009”. En: *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia*. tomo I, Luis Horacio López Domínguez (Editor) (Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009), 268-270.

⁴ *Ibid.*, 274.

se sintieron en la industria y el comercio, así como también en dinamizar el acceso a la información⁵.

Vale precisar que la mayoría de estudios sobre el sistema telegráfico en Colombia se han concentrado en asuntos administrativos y técnicos, pero aún está pendiente el reto de analizar a profundidad la situación de este ramo en aquellas coyunturas de conflictos bélicos del siglo XIX, cuando el sistema se vio amenazado y muchas veces suspendido.

Así entonces, dentro del marco de la corriente de la historia de la comunicación, el propósito de este artículo consiste en profundizar el impacto de las guerras civiles de 1876, 1884-1885 y 1895 en el servicio telegráfico. Se optó por centrar el estudio en estas guerras civiles que fueron en últimas las más decisivas y de mayores proporciones aunque existieron otras de menor escala a nivel provincial sobre las cuales no hay mucha información disponible sobre la temática tratada.

En este trabajo de investigación, además de relatar los efectos devastadores de la guerra a través de cifras y episodios, se propone por otro lado poner de relieve la capacidad de recuperación y de reconstrucción del sistema telegráfico aún medio de las dificultades logísticas y presupuestales.

Para la elaboración de este estudio se tomó como base las fuentes primarias de información, tales como los archivos históricos documentales, los reportes oficiales, los informes de los gobiernos provinciales, los informes de las autoridades del ramo, las crónicas de la guerra, las publicaciones periódicas y el marco normativo de la época. Debe aclararse que la mayor información disponible corresponde a los informes oficiales y son en realidad muy pocas las fuentes de los bandos contrincantes que no estaban al frente del poder. Se recurrió también a la consulta de fuentes secundarias como lo son algunos libros y artículos publicados sobre esta temática y que fueron especialmente útiles para elaborar el contexto del tema tratado.

La guerra civil de 1876

El 9 de julio de 1876, el país se sacudió con una nueva guerra civil a causa de la diferencia de criterios en torno a los temas de libertad religiosa y educación. Esta vez se originó en el Estado del Cauca y se extendió por Antioquia y Tolima, cuyos gobiernos conservadores se alzaron en contra del régimen radical del presidente de la República Aquileo Parra, quien pretendía implantar la educación secular en los Estados Unidos de Colombia. El movimiento de protesta anticlerical se amplió principalmente a Cundinamarca, Boyacá y Santander, Estados de la zona centro-andina.

⁵Juan Camilo Rodríguez Gómez, “La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923”, *Credencial Historia*, n° 265 (2011): 4.

El telegrafista, como ningún otro empleado de los sistemas de comunicación, tenía la particularidad de conocer el contenido de los mensajes enviados. De algún modo, ellos intervenían en los asuntos referentes al orden público y, por tanto, entre sus deberes morales estaba el de guardar absoluta discreción y reserva en sus funciones.

Por recomendación de la Secretaría de Guerra y Marina, se resolvió en 1874 que los empleados telegráficos comunicaran por este sistema únicamente asuntos oficiales de reconocida urgencia y se excluyeran reportes administrativos de rutina⁶. Esto con el fin de descongestionar las líneas, especialmente en momentos en que ya empezaban a suscitarse algunos acontecimientos que atentaban contra la tranquilidad pública.

Durante los meses que duró la guerra civil de 1876, era obligación de los telegrafistas enviar un reporte sobre el estado de las líneas al encargado del ramo en Bogotá y a la Secretaría de Guerra y Marina. Mediante el decreto 165 del 20 de abril de este año sobre organización del ramo telegráfico, se dispuso en el artículo 31° que los telegramas de orden público u otros oficios de reconocida urgencia debían tener preferencia en la transmisión. Se les prohibió a los telegrafistas admitir o dar curso a los telegramas escritos en clave, transmitir despachos que comunicaran noticias subversivas de orden público, o que tendieran a frustrar la actuación de las autoridades dirigidas a la captura y castigo de los delincuentes. Estos mensajes oficiales referentes al orden público debían ser transmitidos rápidamente con el fin de superar las dificultades ocasionadas por las líneas interrumpidas y debían enviarse sin demora por correo extraordinario al lugar donde tenían que ser entregados⁷.

El Secretario de Gobierno del Cauca informó el 31 de julio al Secretario de Interior y Relaciones Internacionales de la Unión que las autoridades seccionales sublevadas habían aprehendido varios empleados nacionales del servicio telegráfico por haber tomado parte directa y activa en contra del movimiento armado que se había sublevado contra el Gobierno Federal. Tan pronto el gobierno central pudo nombrar provisionalmente Presidente en este Estado del Cauca, se impartieron desde Bogotá instrucciones precisas para liberar de inmediato a los apresados y se reiteró que en su calidad de empleados de la Nación se les debían respetar plenamente sus garantías⁸.

Los avatares de la guerra y su impacto en el sistema de comunicaciones conllevaron a adoptar algunas medidas de contingencia sobre el personal de servicio.

⁶ República de Colombia. *Circular a los inspectores de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 3.499, 16 de julio de 1876.

⁷ República de Colombia. *Decreto sobre el sistema de telégrafos*. Diario Oficial, No. 3.780, 3 de julio de 1876; *Decreto Número 165 de 1876 sobre organización del Ramo Telegráfico* (Bogotá: Imprenta “El Tradicionalista”, 1876), 16.

⁸ República de Colombia. *Carta del secretario del Cauca al secretario de Guerra y Marina*. Diario Oficial, No. 3.814, 11 de agosto de 1876.

El 9 de septiembre el presidente de la Unión, Aquileo Parra, decretó que desde esta fecha se reducía el personal de la oficina de Bogotá a tan solo dos telegrafistas y tres escribientes. Esto debido a la contracción en el registro de telegramas despachados y recibidos en razón a que los enemigos habían destruido gran parte de las líneas telegráficas⁹. Ante el imperativo de que las oficinas estuviesen bien servidas durante la guerra, en el mes de noviembre se determinó colocar un segundo telegrafista para descongestionar el trabajo acumulado en Ambalema. Por igual motivo, se creó la plaza de ayudante de oficina en Mosquera¹⁰.

En este año, el poder ejecutivo de la Unión decidió, por causa del conflicto militar interno, no destinar profesor a la escuela de telegrafía en Bogotá y solo dos años después ordenó la reapertura de las clases en esta institución.

Al término de la guerra, uno de los inconvenientes en materia de personal presentados en el Estado de Antioquia tenía que ver con la falta de hombres adictos al nuevo régimen, que contaran con la experticia necesaria para desempeñarse como telegrafistas. Para remediar esta problemática, la Secretaría de Fomento se dio a la tarea de instalar en Medellín, la capital, una escuela de telegrafía a cargo del profesor Leocadio Lotero, habiéndose graduado algunos que ya prestaban debidamente sus servicios¹¹.

Fueron innumerables los ataques perpetrados por las fuerzas rebeldes alzadas en armas contra la infraestructura del sistema telegráfico. En la noche del 30 de agosto de 1876, una partida de treinta militantes del partido conservador atacó con armas en la mano la oficina telegráfica de Girardot y se llevaron la máquina, dos libros de cuentas, un copiador de notas, un copiador de telegramas, un libro del estado diario de las líneas, un libro de las diligencias de visitas y los legajos de los despachos oficiales y porteados. Los malhechores iban en persecución del encargado de esta oficina, Eduardo Mejía, y del alcalde. No muy lejos de allí, en la localidad de Ricaurte, se registró a la mañana siguiente otro saqueo llevándose esta vez la máquina, lo cual causó el inmediato colapso del sistema¹².

Tal como lo refleja el cuadro 1, en el periodo comprendido entre 1871 y 1876, el producto de los telégrafos crecía constantemente a medida que se prolongaban las líneas y que la gente se habituaba al uso de este servicio¹³.

⁹ República de Colombia. *Decreto No. 505 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.830, 12 de septiembre de 1876.

¹⁰ República de Colombia. *Decretos No. 719 y 738 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.860, 12 de diciembre de 1876.

¹¹ *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879* (Medellín: Imprenta del Estado, 1879), XI y XII.

¹² República de Colombia. *Saqueo de las oficinas telegráficas de Ricaurte y Girardot*. Diario Oficial, No. 3.831, 13 de septiembre de 1876.

¹³ *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1875), 24; República de Colombia. *Cuadro de telegramas transmitidos 1874-1875*. Diario Oficial, No. 3.561, 8 de octubre de 1875.

Año fiscal	No. despachos transmitidos	Producido de telégrafos (pesos)
1871-1872	11.301	4.782
1872-1873	47.127	13.169
1873-1874	75.345	20.029
1874-1875	98.375	33.632
1875-1876	121.153	39.456

Cuadro 1

Número de despachos y utilidades del servicio telegráfico entre 1871 y 1876.¹⁴

En seguimiento de esa tendencia, las expectativas eran que para el año fiscal de 1876 a 1877 el producto superara los 50.000 pesos, pero esa meta no fue alcanzada debido a que la guerra estorbó las comunicaciones en la mayor parte de las líneas¹⁵. Esto hacía aún más crítico el deficitario ramo de telégrafos ya que durante estos primeros años de servicio y por mucho tiempo, los gastos superaban los ingresos. Por ejemplo, para este año fiscal los gastos giraron alrededor de 120.000 pesos mientras que las entradas apenas llegaban a 50.000 pesos.

Durante los meses más álgidos de la guerra se evidenció un estancamiento en los despachos de mensajes transmitidos en el año fiscal 1876-1877 que fueron alrededor de 120.201, donde el producido fue apenas de 48.967 pesos, mientras que el total de telegramas porteados fue de 36.654.¹⁶ Del Cauca no fue posible recoger datos

¹⁴ Fuente: *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 42, 45-46.

¹⁵ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 42.

¹⁶ Flavio Pinzón, "Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales". En *Memoria del Secretario de Hacienda i Fomento dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1877* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1877), 54.

estadísticos sobre el movimiento diario de telegramas debido a que fue la región en donde tuvo origen la revuelta y en donde más se prolongaron sus efectos devastadores. El balance económico del ramo para este año fue mucho más desalentador de lo previsto en razón a que la oficina Central con sede en Bogotá, que era la que más producía, se trasladó al palacio presidencial, y desde entonces sólo transmitía mensajes oficiales¹⁷.

Durante este año de guerra, los oficiales del ejército y las autoridades civiles abusaban de la franquicia telegráfica, lo cual agravó aún más el déficit económico del ramo, viéndose en serios aprietos su funcionamiento.

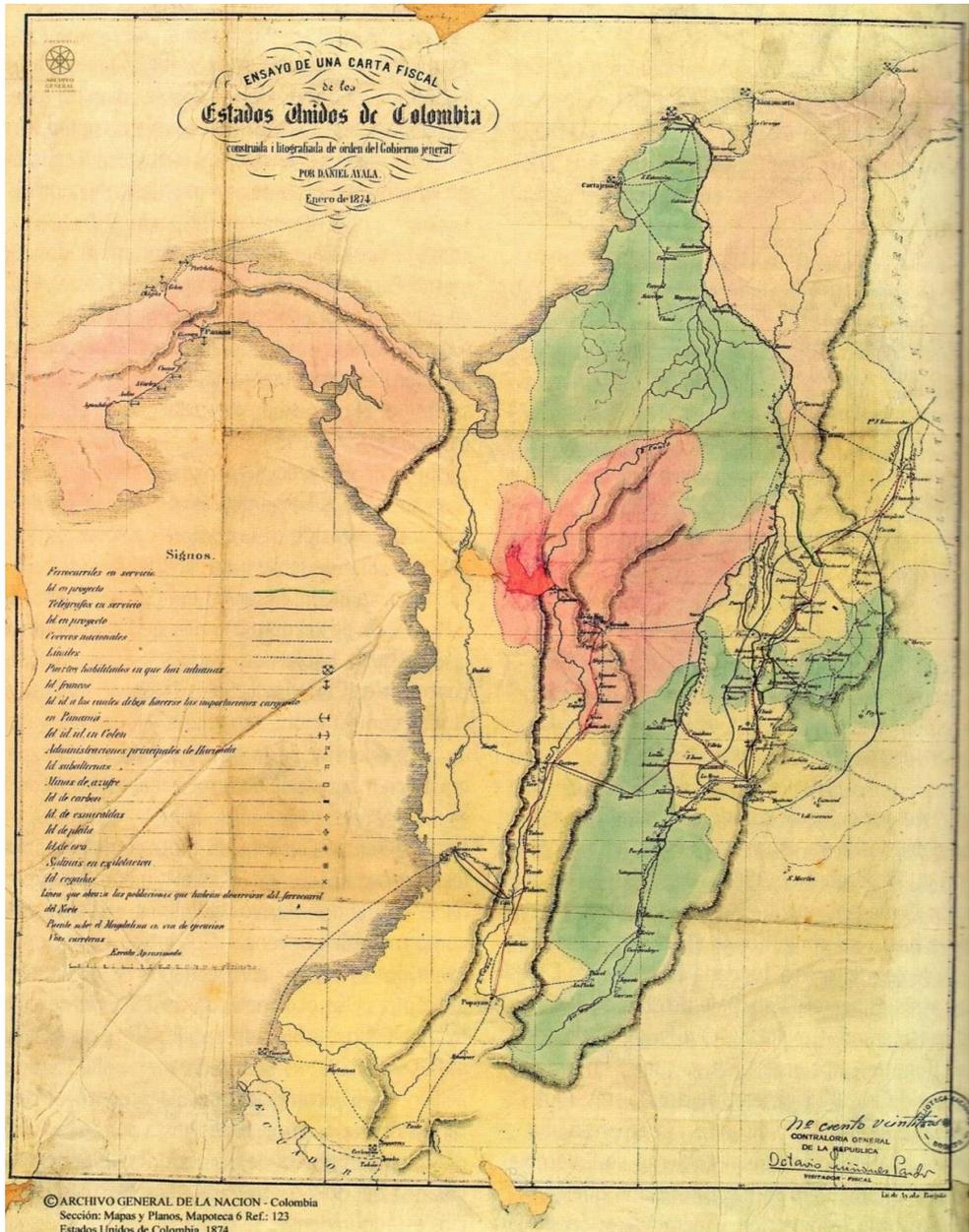
El conflicto también detuvo el desarrollo del decreto 165 del 20 de abril de 1876, que abrió la posibilidad para que empresas privadas o asociaciones de Estados y particulares pudieran prestar servicios de telegrafía con sus propios recursos.

Habiéndose cumplido poco más de diez años del servicio teleográfico en los Estados Unidos de Colombia, se había logrado conformar una red de líneas que conectaban distintas localidades y provincias. En 1874 las autoridades del ramo publicaron un mapa que muestra la articulación de esta red en donde aparecen detalladas las líneas en servicio y las líneas proyectadas (Ver Mapa 1). Para el año siguiente, existían 1.110 millas de líneas telegráficas. Con motivo de la guerra que comenzó al año siguiente, buena parte de esta red resultó afectada.

Mapa 1.

Mapa de los Estados Unidos de Colombia en el que aparecen marcadas las redes telegráficas en 1874

¹⁷ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878), 35.



Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, Ref. 123.

A principios de febrero de 1876 se interrumpió la línea telegráfica de Ambalema por los daños causados intencionalmente por la guerrilla del señor Barriga¹⁸. En el mes de julio, la línea telegráfica entre Ibagué y Salento quedó destruida en su totalidad por una partida armada de 42 individuos que luego fueron aprehendidos en el camino del Quindío¹⁹.

Por estos días, León A. Torres de la Administración Principal de Hacienda de Neiva denunció ante el prefecto municipal que el 31 de julio se presentó una interrupción del servicio telegráfico entre esta ciudad y la población de Aipe. El contratista encargado de la conservación halló totalmente destruida la línea en un trayecto de cinco cuadras en el sitio conocido como “la subida de los platanales”. Los rebeldes robaron el alambre y con los postes prendieron una hoguera. Se pidió al Secretario de Guerra y Marina intervenir para que estos hechos no quedaran impunes²⁰.

Como medida de contingencia, la Secretaría de Guerra y Marina decidió el 15 de julio aumentar el número de guardas para conservar las líneas y se otorgaron facultades al Director General de Correos para disponer la mejor distribución de estos empleados, según las necesidades del caso²¹.

Este fue el reporte presentado el 18 de agosto desde la población de Ricaurte por el telegrafista de El Espinal, Alejandro Otaola:

Anoche llegué a ésta de Espinal: oficina expropiada i he tenido que ausentarme del lugar por haber sido amenazado. Igual cosa han hecho con el señor Administrador subalterno de Hacienda nacional. Lo que tengo el honor de participar a usted para su conocimiento. Su atento servidor. El telegrafista del Espinal.²²

En septiembre se denunció que las líneas telegráficas en Cartago y el norte del Cauca habían sido vandalizadas por manos enemigas. Dada la importancia de este servicio en situaciones políticas convulsas como estas, las autoridades vecinas de Cali aunaron todos los esfuerzos para restablecer el servicio, para lo cual se contaba con la colaboración del inspector Ledesma. Rápidamente fue arreglado el tramo entre Cartago y Tuluá, uno de los más importantes de esta región²³.

¹⁸ República de Colombia. *Carta de la oficina telegráfica de Facatativá a la Dirección General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.660, 11 de febrero de 1876.

¹⁹ República de Colombia. *Orden público*. Diario Oficial, No. 3.803, 29 de julio de 1876.

²⁰ República de Colombia. *Carta del administrador de Hacienda de Neiva al secretario de Guerra y Marina*. Diario Oficial, No. 3.817, 29 de julio de 1876.

²¹ República de Colombia. *Decreto No. 312 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.793, 18 de julio de 1876.

²² República de Colombia. *Carta del telegrafista de El Espinal al Director General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.819, 19 de agosto de 1876.

²³ República de Colombia. *Notas de los administradores de Hacienda de Cali y Cartago al Director General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.844, 25 de octubre de 1876.

Especialmente en la línea de Occidente se causaron graves perjuicios a los intereses nacionales y comerciales²⁴. En Antioquia, el 2 de agosto entró en servicio la línea entre las poblaciones de Jericó y Andes. Era tal el ambiente de tensión reinante que incluso pudo palpase en la primera comunicación sostenida a través de esta línea, en la cual el presidente del Estado don Recaredo de Villa respondió con buenos augurios al saludo inaugural efectuado por el jefe municipal de Andes, José María Ochoa: “Quiera Dios proteger los adelantos pacíficos que Antioquia hace aún en medio de las dificultades políticas que por desgracia amenazan al país en general”²⁵. En efecto, pocos días después, se declaró turbado el orden público en todo el Estado tras la invasión de las fuerzas gobiernistas de la Unión, situación que precipitó la suspensión de los trabajos que se adelantaban en desarrollo de la red telegráfica y, con ello, se detuvo el ambicioso programa de expansión liderado por Recaredo. A principios de abril del año siguiente, las ciudades de Manizales y Santa Fe de Antioquia cayeron derrotadas y días más tarde entró a Medellín el ejército oficialista al mando del general Julián Trujillo.

En la zona central, el 5 de agosto se estableció una línea telegráfica en el palacio presidencial²⁶. Se pensó en prolongar la línea de Nemocón a Chocontá, pero la guerra obligó a suspender los trabajos²⁷. En el mes de octubre, se estableció transitoriamente una oficina telegráfica en la población de Mosquera mientras se adelantaban los trabajos para restaurar la comunicación entre Bogotá y las oficinas de la línea del norte²⁸.

Pudo observarse claramente cómo, durante este año de turbulencias políticas y militares, el servicio teleográfico fue prácticamente interrumpido en todo el país. El entonces Director General de Correos y Telégrafos, Flavio Pinzón, presentó un balance de 160 leguas (800 km) de líneas destruidas por los ejércitos inmersos en el conflicto.

Además de esto, se suscitaron fuertes críticas al gobierno nacional que, por estar preocupado por el grave asunto de la guerra interna, había paralizado por completo las gestiones ante los cónsules de Colombia en Nueva York y París para adquirir de manera directa los materiales telegráficos, acción con la cual se pretendía evitar los pagos onerosos que tradicionalmente recibían por este concepto los comerciantes particulares y las casas de comisión extranjera. Se hizo un llamado de alerta por

²⁴ *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigido al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1876* (Bogotá: Impresa por Cándido Pontón, 1876), 42.

²⁵ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999), 43.

²⁶ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones* (Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995), 133.

²⁷ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 49.

²⁸ República de Colombia. *Orden público*. Diario Oficial, No. 3.840, 11 de octubre de 1876.

cuanto los materiales existentes en el depósito estaban prácticamente agotados en momentos que era imperioso disponer de una buena cantidad de estos elementos para reparar las líneas, una vez restablecida la paz pública.

En su informe final de gestión correspondiente al año de 1876, el Director General de Correos y Telégrafos, Rafael Rocha Gutiérrez, hizo un balance de sus ingentes esfuerzos para mantener activo el servicio en medio de la guerra y permitir que la voz oficial llegara a los diferentes rincones del territorio nacional:

Dos meses no más se mantuvo la paz pública i después se desató el huracán revolucionario devastando el territorio. En medio de la borrasca he luchado con perseverancia i he podido conservar la comunicación postal i telegráfica en las líneas más interesantes. Donde quiera que la mano audaz del guerrillero ha hecho un daño en los postes, en los aisladores o en el alambre, allí se ha presentado el guarda vigilante a repararlo; i aunque las más de las veces ha sido rechazado, ha vuelto siempre con igual propósito. Gracias a este ahínco, la electricidad ha conducido silenciosamente, a través de los valles y por sobre las montañas, las órdenes que el Gobierno ha dictado para combatir la rebelión.²⁹

En 1877, una vez superada la guerra, comenzó el proceso de reconstrucción de las líneas averiadas y poco a poco logró restablecerse el servicio de manera que para finales de este año un total de 50 poblaciones ya se hallaban conectadas. Dos años más tarde, se contabilizaban 2.900 kilómetros de líneas en operaciones³⁰.

Fueron asimismo reanudados algunos de los grandes proyectos como la prolongación de la línea entre Bogotá y Manizales y la construcción del trayecto entre Salamina y San Juan de Marmato, con lo cual quedaban conectados los Estados de Cauca y Antioquia³¹.

En el informe que presentó en 1877 el Secretario de Fomento del Estado de Antioquia, Luciano Restrepo, al Jefe civil y militar del Estado Julián Trujillo, lo enteró sobre la completa situación de ruina en que habían quedado las líneas telegráficas, lo cual fue agravado con la acción vandálica de los particulares que querían privar al gobierno seccional de este valioso medio de comunicación.

Restrepo se dio a la tarea de avanzar en el proceso de reconstrucción de esta infraestructura pero con no pocos tropiezos. En determinados tramos los daños eran de tanta magnitud que no aceptaban reparaciones parciales sino que era indispensable hacer la reposición por completo. Para atender estos arreglos, Restrepo nombró inspectores que recorrieron las líneas hasta sus extremos. Para agosto eran visibles los avances aunque la comunicación no era del todo fluida debido a las

²⁹ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 51.

³⁰ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 134.

³¹ República de Colombia. *Ley 61 de 1877*. Diario Oficial, No. 3.952, 6 de junio de 1877.

repetidas descargas eléctricas que ocasionaban daños, los cuales estaban en proceso de ser solucionados.

El gobierno anterior había dejado pendiente, por causa de la guerra, la tarea de completar la línea de Santa Rosa a Yarumal. Tan pronto asumió como secretario, Restrepo le dio prioridad a esta obra en vista de que esta última población era muy próspera y mantenía numerosas transacciones comerciales con la capital³². Dos años más tarde, Isaías Cuartas, el entonces secretario de Hacienda y Fomento del Estado, informó que los daños de guerra estaban ya reparados y el servicio se hacía con bastante regularidad³³.

En conclusión, en 1877 a duras penas funcionó el telégrafo en momento en que los “rebeldes” lo consideraban, con razón, el arma más poderosa que tenía el gobierno para someterlos; motivo por el cual se ensañaron en destruir a todo trance este sistema de comunicación. Despedazaron las máquinas, los aisladores y las baterías. Cortaban el alambre y lo sepultaban en las montañas y en el fondo de los ríos mientras que los postes servían de combustible en los hogares de sus campamentos. Estas fueron las palabras del director Flavio Pinzón en su informe rendido al Ministro de Hacienda el 15 de diciembre:

¡Qué saña señor secretario! No parecía sino que estos malos hijos de Colombia querían arrancar de cuajo i extinguir para siempre en su Patria este poderoso elemento de progreso i de civilización; pero felizmente tan insensatos propósitos resultaron fallidos, porque donde quiera que los soldados del Syllabus se atrevieron a lidiar con los soldados de la libertad, aunque superiores en número, siempre quedaron vencidos, i se salvó así, no el telégrafo en Colombia, sino la libertad en Sudamérica.³⁴

En este año de 1877 los empleados del ramo continuaron con sus labores de remonta de las líneas que estaban en servicio antes de la revolución, ya que durante estos días no se construyó ninguna. La reparación fue relativamente rápida y para el 15 de diciembre estas líneas estaban arregladas en su mayor parte e incluso se proyectó que el presidente de la Unión, Aquileo Parra, podía anunciar la feliz noticia sobre el restablecimiento total en su próximo mensaje del 1º de febrero ante el Congreso Nacional.

Aún se hacía un llamado para que pronto llegara al país el material telegráfico. Solo hasta julio de este año, una vez culminada la guerra, el Secretario de Hacienda y Fomento, a cuyo cargo se hallaban adscritos los ramos de correos y telégrafos,

³² *Informe que presenta al ciudadano Jeneral, Jefe Civil i Militar del Estado Soberano de Antioquia, el Secretario de Estado en el despacho de Fomento* (Medellín: Imprenta del Estado, 1877), 5-6.

³³ *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879* (Medellín: Imprenta del Estado, 1879), XI-XII.

³⁴ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878), 30.

pudo enviar al Encargado de Negocios de Colombia en París los fondos para concretar la tan anhelada adquisición.

Como no era posible rescatar de los revolucionarios el alambre que se habían llevado y, en vista de que urgía la recomposición de las líneas, se decidió entonces comprar al señor Demetrio Paredes 66 rollos y 250 más al señor Manuel Amador Fierro. Con estas adquisiciones y con 61 rollos existentes en el almacén de la Dirección y en las oficinas de Nemocón y Villeta, se emprendió la obra de reconstrucción. Casi todo este material se envió para atender las líneas más estropeadas durante el conflicto militar que correspondían al sector central y nororiental del país: Bogotá-Vélez, Vélez-Pamplona y Pamplona-Puerto Nacional de Ocaña. Únicamente 16 rollos fueron destinados para reparar la red entre Buenaventura y Cartago y la que unía a Bogotá con el puerto de Honda, las cuales habían sufrido menos averías³⁵.

En vista de la difícil situación económica al término de la guerra, y ante las ingentes erogaciones para mantener controlado el orden público, las autoridades del ramo dictaron una serie de medidas tendientes a lograr un ahorro. En febrero de 1877 el recién nombrado director General de Correos y Telégrafos Flavio Pinzón anunció la suspensión temporal de las oficinas telegráficas que no estuvieren en servicio y aquellas que no fueren absolutamente indispensables para el servicio eficaz y oportuno³⁶.

Otra de las medidas adoptadas por Pinzón, dada a conocer el 5 de abril a través de una circular dirigida a los inspectores de línea, era que trataran de obtener de las administraciones municipales un local gratuito para el funcionamiento de la oficina durante el mayor tiempo posible. Esta contribución se consideraba importante para reducir los elevados gastos en el servicio, en especial por el creciente pago del costo de los arriendos. En realidad, esta medida no contó con la acogida esperada pues los gobiernos locales también padecían una situación fiscal deficitaria. Sin embargo, se recibieron algunos reportes de haber logrado el objetivo, tal como lo hizo al mes siguiente Enrique González de la oficina telegráfica de Aipe, quien expresó su satisfacción tras haber conseguido que la municipalidad de dicho distrito le cediera una pieza para instalar allí la oficina³⁷.

También, en aras del llamado al ahorro en esta época de posguerra, se fusionaron en algunas poblaciones la oficina de Administración Subalterna de Hacienda con la oficina telegráfica. Así se hizo en la ciudad de Ocaña en julio de 1877³⁸.

³⁵ *Ibíd.*, 32.

³⁶ República de Colombia. *Circular de la Dirección General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.887, 3 de marzo de 1877.

³⁷ República de Colombia. *Circular a los inspectores de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 3.690, 16 de abril de 1877.

³⁸ República de Colombia. *Decreto No. 415 de 1877*. Diario Oficial, No. 3.977, 13 de julio de 1877.

El fin de la guerra implicó la normalización legal y administrativa y, por lo tanto, quedaron sin piso las medidas extraordinarias dictadas exclusivamente en el marco de la guerra. En el mes de agosto de 1877 el director Flavio Pinzón envió una circular a las oficinas telegráficas con relación al tema de las franquicias en el marco de la terminación de la guerra:

Señor telegrafista: Habiendo el Poder Ejecutivo, por el decreto 470 del 7 del presente, declarado restablecido el orden público en todo el territorio de la Nación, han vuelto por lo mismo a regir las leyes, decretos y resoluciones nacionales propias del tiempo de paz, i cesado, en consecuencia, la facultad que a ciertos empleados civiles i militares se había concedido para transmitir sus telegramas en servicio del Gobierno, libres de porte, durante la guerra. En virtud, desde esta fecha en adelante usted no admitirá francos de porte otros telegramas que los que expresamente determinan los incisos del artículo 100 del decreto ejecutivo número 165 de 20 de abril de 1876, orgánico del ramo telegráfico. Soi de usted muy atento servidor.³⁹

Según el informe presentado el 15 de enero de 1879 por R. Mercado, Director General de Correos y Telégrafos Nacionales, el gobierno nacional había redoblado sus esfuerzos con miras a dar preferencial atención al estado de las telecomunicaciones que habían resultado tan golpeadas en la última guerra civil. Las cifras mostraban apenas un leve repunte.

A pesar de que en 1878 se expidieron varias leyes que ordenaban la construcción de varias líneas, esto no fue posible porque la “angustiosa” situación del Tesoro Nacional escasamente había permitido dedicar fuertes erogaciones a la reparación de las líneas destruidas en su mayor parte durante la guerra y a mejorar el estado de las ya existentes. La obra de reconstrucción, iniciada durante la presidencia de Aquileo Parra, debió ser continuada por su sucesor Julián Trujillo. Se abrigaba la esperanza en que el nuevo clima de paz y las finanzas del Estado, ahora más robustecidas, podían permitir la conclusión de todos los proyectos pendientes en materia telegráfica⁴⁰.

En su informe expuesto el 12 de enero de 1880, el director Mercado puso de manifiesto el estado deplorable de las líneas telegráficas en los Estados de Bolívar y Magdalena debido al generalizado descuido y al hecho de que el gobierno nacional no contaba con los recursos suficientes, ya que cantidades ingentes de dinero se habían reorientado al sostenimiento de la fuerza pública “para conservar la paz del país”. Mercado señaló varias circunstancias que provocaron la interrupción transitoria de las comunicaciones, una de las cuales era:

³⁹ República de Colombia. *Circular de la Dirección General de Correos a los telegrafistas*. Diario Oficial, No. 4.001, 18 de agosto de 1877.

⁴⁰ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1879), 18-19.

[...] las continuas revoluciones que por desgracia ya se han hecho crónicas en este país. En efecto, cada trastorno que sobreviene ocasiona graves males en las líneas que atraviesan el territorio teatro de la contienda. Postes derribados, alambre robado, máquinas destruidas, empleados perseguidos, son los frutos que dejan en pos, en lo referente a este ramo, las revueltas políticas de que he hablado.⁴¹

En 1883, los gobiernos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Tolima y Santander se alzaron en contra del gobierno federal con hechos aislados de violencia e intentos por formar sus propios ejércitos a nivel de cada uno de estos Estados⁴².

Esto fue lo que aseveró el secretario de Gobierno de la Unión, Ricardo Becerra, en su informe presentado a comienzos de 1884 al Congreso de la República sobre la inocultable interferencia de este persistente ambiente de marcada polarización política en el servicio público de telecomunicaciones:

La estrecha alianza que entre nosotros une a la administración con la política, necesariamente hace partícipe a la primera de las profundas conmociones y aún raptos de locura de que por desgracia adolece la última. El personal de nuestros empleados es de los primeros a entrar en la fila de los combatientes políticos, ya sea de grado, ya por la fuerza, y su servicio se resiente a cada paso de tan deplorable complicación. En antes, era descuidado por tal causa, hoy ha llegado hasta ser corrompido. Los partidos, singularmente exacerbados, lo exigen todo en servicio de sus intereses, y las leyes administrativas, lejos de garantizar alguna independencia al servidor público, han hecho de él, por el contrario, la primera víctima del flujo y reflujo de nuestras reacciones [...] en efecto, el empleado sabe que su porvenir depende exclusivamente de su mayor o menor celo banderizo y obra en tal sentido. Como soldado de un bando aspira a distinguirse aún por las hazañas más tristes.⁴³

Becerra denunció cómo en este azaroso período, el sagrado secreto de la correspondencia postal y telegráfica era de manera continua violado por algunos empleados parcializados, movidos más que todo por el interés de servir a una bandera política. Ante estas circunstancias, hizo un vehemente llamado a hacer prevalecer la moral pública y la ley para detener esos abusos y evitar males mayores.

⁴¹ *Informe del Director Jeneral de Correos y Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Gerardo A. Núñez, 1880), 9.

⁴² Victor M. Berthold, *History of the Telephone and Telegraph in Colombia, 1865-1921* (New York: American Telephone and Telegraph, 1921), 3.

⁴³ *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884* (Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884), 64-65.

La guerra civil de 1884-1885

Entre el mes de agosto de 1884 y noviembre de 1885 se desarrolló un nuevo conflicto bélico en los Estados Unidos de Colombia a raíz de las manifestaciones de protesta de los liberales radicales ante las políticas centralistas aplicadas por el presidente Rafael Núñez, liberal del ala moderada apoyado por el partido conservador.

Esta contienda significó el inicio de la culminación del periodo federal de tinte liberal y abrió camino a la consolidación de un sistema centralista promovido por las ideas de la Regeneración y la hegemonía conservadora. Aunque el liberalismo radical obtuvo el triunfo, al final se hallaba muy débil, lo cual permitió que los liberales independientes -que en ese momento era la facción mayoritaria al interior del partido- se plegaran a las toldas conservadoras y dieran lugar al movimiento de la Regeneración⁴⁴.

En 1884 funcionaban en Colombia 102 oficinas telegráficas: 2 en Antioquia, 11 en Bolívar, 13 en Boyacá, 12 en Cauca, 20 en Cundinamarca, 3 en Cartagena, 26 en Santander y 15 en Tolima⁴⁵.

El telégrafo fue vital para la victoria final del presidente Rafael Núñez y para los ejércitos nacionales que luchaban en 1885 contra los rebeldes del liberalismo radical que defendían el régimen federal. El hecho de contar en su propio despacho con un aparato telegráfico, le permitió al primer mandatario dirigir personalmente las operaciones militares y mantener constante contacto con sus ejércitos. Enterado de los movimientos de sus adversarios, pudo impartir las órdenes apropiadas sobre distribución de tropas y ayudas a los diferentes escenarios del conflicto.

Entre tanto, los rebeldes no contaban con la valiosa y oportuna información suministrada por el telégrafo sobre el accionar del bando contrario. Esta situación produjo en ellos una falta de coordinación y, en últimas, precipitó su derrota tras haber sufrido sucesivos golpes. Como un acto de desesperación, los perdedores arremetieron contra los cables telegráficos, los cuales fueron reconstruidos de manera ágil por los empleados del ramo⁴⁶.

El 6 de marzo de 1885, en medio de la guerra, el presidente Núñez decidió pasar el ramo de telégrafos a la Secretaría de Fomento mientras que el área de correos quedó adscrito a la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a la reorganización del personal del sistema telegráfico, el 22 de enero de 1885 se impartió orden para suprimir temporalmente la plaza de jefe de carteros en la Oficina Telegráfica Central y se redujo a cuatro el número de carteros⁴⁷.

⁴⁴ Luis Javier Ortiz Mesa, *La Guerra Civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia. De la fe indefinida a la guerra licenciada* (Medellín: Banco de la República, 2002), 84.

⁴⁵ Luis Horacio López Domínguez, "La inserción de Colombia", 278.

⁴⁶ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 142.

⁴⁷ República de Colombia. *Decreto No. 75 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.305, 7 de febrero de 1885.

Por el estado mismo de guerra se había aumentado considerablemente el trabajo de varios empleados del ramo telegráfico y, por ello, Núñez ordenó un sobresueldo del 40% para los integrantes de la Oficina Telegráfica Central, para los inspectores y guardas de las primeras secciones de las líneas A, B, D, la primera y segunda sección de la línea C, y para los telegrafistas y ayudantes de las oficinas de las poblaciones de Puente del Común, Zipaquirá, Nemocón, Tausa, Ubaté, Chiquinquirá, Sesquilé, Chocontá, Mosquera, Madrid, Facatativá, Villeta, Guaduas, San Juan, La Mesa, Anapoima, Tocaima, Girardot, Ricaurte, Espinal, Guamo y Purificación. Este sobresueldo sería ordenado por la Secretaría de Guerra, desembolsos que junto con los gastos ordinarios de telegrafía, serían pagados de preferencia como gastos de guerra⁴⁸.

En otros casos, se optó por reacomodar las cargas laborales de acuerdo a las necesidades imperantes. Debido a que en la oficina telegráfica de Chocontá y Nemocón se recargó el trabajo por la guerra y en el de Tausa se había visto disminuido, las autoridades del ramo decidieron en marzo de 1885 pasar el telegrafista de Tausa a Chocontá como 2º telegrafista y el ayudante pasó a Nemocón a desempeñar el mismo tipo de funciones⁴⁹.

En el mes de octubre, una vez restaurada la paz, se hicieron varios nombramientos en el ramo de telégrafos y se crearon algunas plazas en la Oficina Central de Bogotá y en las sedes de Cali, Guaduas, San Juan de Rioseco, Puente del Común y Sesquilé⁵⁰.

Varias medidas de carácter administrativo se implementaron con miras a garantizar prerrogativas únicamente a aquellos empleados aliados de la causa política del gobierno. El 19 de agosto de 1885 se decidió que no tendrían derecho a sueldo los empleados de la Nación, de los Estados o de carácter distrital, que hubiesen empuñado las armas contra el Gobierno legítimo o que hubiesen servido a la revolución desde el 8 de enero de este año⁵¹. Por otro lado, se dispuso que una de las condiciones indispensables para la admisión en la Escuela Nacional de Telegrafía en Bogotá era que acreditaran buena conducta y que comprobaran haber sido afectos al Gobierno⁵².

Terminada la guerra de 1885, el presidente Núñez hizo remembranza de las azarosas circunstancias experimentadas por el gobierno a raíz de las infidencias y

⁴⁸ República de Colombia. *Decreto No. 72 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.292, 23 de enero de 1885.

⁴⁹ República de Colombia. *Resolución para la promoción de empleados del ramo de telégrafos*. Diario Oficial, No. 6.344, 25 de marzo de 1885.

⁵⁰ República de Colombia. *Nombramientos del ramo de telégrafos*. Diario Oficial, No. 6.506, 6 de noviembre de 1885.

⁵¹ República de Colombia. *Decreto No. 225 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.479, 28 de septiembre de 1885.

⁵² República de Colombia. *Decreto No. 784 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.519, 19 de noviembre de 1885.

traiciones de los telegrafistas formados por el propio Estado. Esta situación lo persuadió de la necesidad de reformar la Escuela de Telegrafía que él mismo había creado, y por ello implementó una medida innovadora con la cual buscaba dar lugar preferente a la sección de mujeres “[...] como que éstas, extrañas por su sexo a las luchas políticas, no pueden tener mayor interés que el de ser leales y adictas al Gobierno que les suministra un medio de ganarse honrosa subsistencia”⁵³.

Por causa de la guerra, muchas oficinas telegráficas habían sido ocupadas por fuerzas revolucionarias y algunos telegrafistas abandonaron sus puestos sin rendir cuentas, perdiéndose un gran número de estampillas telegráficas, lo cual ocasionó una merma considerable en el producto de los telégrafos pues la mayor parte de los despachos se introducían, ya fuera porteados con estampillas compradas ilegalmente por el interesado, o por un precio inferior a su valor nominal. Esto motivó al gobierno del presidente Núñez a dictar un decreto el 15 de mayo de 1885 en el que se resolvió suspender el uso de estas estampillas mientras durara la guerra. El porte de los despachos debía pagarse en dinero y de acuerdo con la tarifa vigente. Se ordenó asimismo hacer relación de las estampillas existentes y se mandó recogerlas y enviarlas a la Administración General de Correos⁵⁴.

Notorios fueron los daños causados por los rebeldes a la red telegráfica en distintos parajes de la República, así como también demoras en los trabajos que se desarrollaban por esos días. Demetrio Paredes, contratista para la construcción de la línea telegráfica entre Ocaña y Magangué, no había podido continuar con su obra a pesar de tener listos todos los materiales indispensables. Desde el 13 de julio de 1884, este contratista había culminado y puesto en funcionamiento el trayecto inicial que unía las poblaciones de Ocaña y El Carmen, pero el ambiente de conflicto reinante le impidió entregarlo al Gobierno, ante lo cual debió asumir extraordinariamente los gastos de conservación en detrimento de sus finanzas personales⁵⁵. Ante tal situación, el Secretario de Fomento agilizó el recibo de este trayecto, formalizado mediante acto llevado a cabo el 4 de septiembre de 1885. El tramo quedó a cargo del inspector de la Sección 8ª de la línea A, para lo cual se nombraron los respectivos guardas para su conservación⁵⁶.

En el Estado de Antioquia estaban los liberales radicales al frente del poder. Allí el 3 de enero se dictó el decreto 528 con el que se intentó detener la práctica

⁵³ “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”, en *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890), 95.

⁵⁴ República de Colombia. *Resolución sobre suspensión de estampillas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.387, 16 de mayo de 1885.

⁵⁵ Estos gastos extraordinarios se sumaban a otros compromisos ya adquiridos. No hay que olvidar que entre 1875 y 1877 a los contratistas encargados de la conservación de la línea telegráfica se les descontaba de su salario \$4 por cada cuatro horas de interrupción.

⁵⁶ República de Colombia. *Resolución sobre trayectos de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.468, 12 de septiembre de 1885.

observada en algunos pueblos del sur de romper los cables y robar el alambre. Ante esto, se decidió aumentar el número de empleados, pero también los castigos y recompensas a los que delataran a los enemigos del gobierno. Un nuevo decreto salió a la luz pública al cabo de cinco días. en un intento por aplicar una hábil estrategia oficial en la que se ordenaba a los jefes de las municipalidades enlazadas con telégrafos para que convocaran a los vecinos más prestantes, y a los conservadores más reacios al gobierno, para que solidariamente se encargaran de conservar y mantener en funcionamiento un trayecto equivalente a poco menos de una legua de línea telegráfica. Así entonces, cada vez que fuera rota una línea, ellos estarían conminados a sufragar una multa de 40 pesos⁵⁷.

Otra práctica utilizada en el juego de la guerra fue el de las interceptaciones de las comunicaciones telegráficas. Una de estas situaciones fue la que describió Concha Ospina a comienzos de este año de 1885 en casa de su padre el líder conservador Mariano Ospina Rodríguez⁵⁸ en su casa del centro de Medellín. Allí, uno de sus empleados llamado Alejandro, quien había sido telegrafista pudo, gracias a sus habilidades entender los códigos e interceptar los mensajes transmitidos por los radicales gobiernistas, pasar información que hacían llegar a los cuarteles generales conservadores para replantear las operaciones militares⁵⁹.

El presidente Núñez y su secretario de Fomento Julio E. Pérez consideraron conveniente promulgar un decreto el 5 de agosto de 1885, en razón a que los cuantiosos recursos invertidos en conservación y reconstrucción de las líneas telegráficas no habían bastado para evitar la cantidad de destrucciones generadas por la guerra. Por ello, y en aras de mantener la comunicación en estos tiempos de tensión, se decidió que desde esa fecha se considerarían como guardas del telégrafo, todos los vecinos residentes en las inmediaciones de las líneas, así como también todos los propietarios de los predios por donde estas pasaran. Cada vez que apareciera interrumpida la línea por algún daño intencional, el dueño del predio no solo tenía que correr con los gastos de reparación sino que quedaba incurso en una multa de \$500 si dentro de los tres días posteriores al daño no entregaba al perpetrador y a sus auxiliadores ante las autoridades competentes.

Cuando la línea fuera interrumpida en el camino público, la multa se aplicaría por partes iguales a los vecinos asentados en un radio de una milla a la redonda del punto exacto del daño. Era deber de los inspectores de telégrafos dar inmediato aviso a los alcaldes del perjuicio cometido y estos a su vez debían aplicar las mencionadas sanciones pecuniarias. Aquellas personas que entregaran a disposición de las autoridades políticas a los responsables de aquellos atentados a la red telegráfica, se

⁵⁷ Juan Carlos Echeverri Álvarez, *La guerra civil de 1885 en Antioquia: aspectos locales y nacionales, políticos, militares y sociales* (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2004), 229.

⁵⁸ Este líder conservador había ocupado unos años antes el cargo de Presidente de la República.

⁵⁹ Juan Carlos Echeverri Álvarez, *La guerra civil*, 230, 249.

harían merecedoras de una recompensa equivalente a \$20⁶⁰. A decir verdad, complicados eran los alcances de este paquete de medidas que comprometían a los ciudadanos del común, especialmente con aquellos que simpatizaban con la causa de los rebeldes.

El 1º de septiembre de 1885, R. Zawadsky, inspector de la 6ª Sección de la línea B y el jefe municipal de Cali, don Aquilino Aparicio, firmaron un contrato con Rafael Díaz mediante el cual este hombre se comprometía a suministrar y colocar 200 postes⁶¹ en la línea telegráfica comprendida entre Papagayaderos y Buenaventura, unos porque estaban en mal estado y otros por haber sido derribados por los revolucionarios. El valor del contrato se cerró en \$500 y Díaz se comprometió a ejecutar los trabajos a la mayor brevedad posible con el apoyo de dos cuadrillas de peones. Entre tanto, Aparicio preparó un informe en el que dejó enterado a sus superiores sobre el pésimo estado de la línea Cali-Buenaventura después de que las fuerzas rebeldes desocuparon esa zona⁶².

Cuando Francisco París fungió como visitador de la línea Bogotá-Tunja, debió trasladarse en octubre de 1885 de urgencia a la localidad de Guateque para restablecer la comunicación constantemente interrumpida por los enemigos del Gobierno quienes, no contentos con ello, decidieron además destruir el aparato de traslación⁶³. En Antioquia se retrasaron algunos proyectos ordenados por el gobierno del Estado, tales como la prolongación de la línea de Santa Fe de Antioquia⁶⁴.

Ante las contingencias de la guerra, hubo que recurrir a varias alternativas prácticas con el fin de mantener activa la comunicación. Cuando el cabecilla de las fuerzas rebeldes Ricardo Gaitán Obeso cortó las líneas telegráficas entre Bogotá y Honda, el gobierno debió recurrir a palomas mensajeras que tenía en el cuartel militar de San Agustín⁶⁵.

La Constitución de 1886 marcó el inicio de un período caracterizado por el centralismo del poder enfocado ahora en la figura presidencial. Dentro del marco de esta política, el 17 de febrero de 1887 se convino que el sistema teleográfico de Antioquia pasaría definitivamente al gobierno central, operación que se llevó a cabo a finales del siguiente año. Este traspaso adquirió mayor significado si se tiene en cuenta que aquel era el único Estado que contaba con telégrafos propios. El monto

⁶⁰ República de Colombia. *Decreto No. 510 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.452, 18 de agosto de 1885.

⁶¹ Las especificaciones decían que los postes debían tener 6 m de largo y 20 cm de diámetro y había que enterrarlos a una profundidad de 80cm.

⁶² República de Colombia. *Resolución sobre trayectos de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.468, 12 de septiembre de 1885.

⁶³ República de Colombia. *Informe del comisionado para recibir la línea telegráfica de Bogotá a Tunja*. Diario Oficial, No. 6.513, 12 de noviembre de 1885.

⁶⁴ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia*, 47.

⁶⁵ Antonio Vélez Ocampo, *Cartago, Pereira, Manizales: cruces de caminos históricos* (Pereira: Editorial Papiro, 2005), 35.

de la operación ascendió a \$80.000 pagaderos en veinte mensualidades de \$4.000. En total, fueron entregados 957 kilómetros y 38 oficinas⁶⁶.

Al cabo de unos años, en 1892, el gobierno central emitió el decreto orgánico de los ramos postal y telegráfico, en el cual se adoptaron algunas medidas tendientes a garantizar la seguridad en tiempos de tensión política o militar. Así entonces, se decidió censurar cualquier comunicación cifrada:

[...] no podría darse curso a los despachos en claves desconocidas o distintas a las establecidas en los códigos comerciales conocidos. El que quisiera hacer uso de clave especial, debía enviar una copia de ella al jefe de oficina respectiva y otra al Director General de Correos y Telégrafos para hacer las confrontaciones correspondientes en caso de ser necesarias.⁶⁷

En el artículo 5° del mismo Código se contempló lo siguiente:

El Gobierno tiene la facultad de detener la transmisión de cualquier telegrama privado que se considere peligroso para la seguridad de la República, o que sea contrario a las leyes, al orden público o a las buenas costumbres; así como también la de suspender el servicio telegráfico por motivos graves de interés público, por el tiempo que lo juzgue necesario, sea de una manera general, sea solamente en determinadas líneas o para ciertas clases de correspondencias.⁶⁸

Los telegrafistas estaban además advertidos de la responsabilidad que les asistía al momento de corroborar la identidad cuando el telegrama fuere firmado por persona desconocida.

La guerra civil de 1895

La guerra civil de 1895 estalló el 23 de enero y en apenas 53 días el gobierno del vicepresidente Miguel Antonio Caro, quien había quedado encargado del poder ejecutivo ante la muerte del presidente Rafael Núñez, logró controlar la facción liberal que preparó un complot contra la sede del gobierno en Bogotá. En los departamentos de Tolima, Boyacá y Santander el alzamiento liberal alcanzó a reunir ejércitos pero en Bolívar, Magdalena y Cauca no se logró mayor convocatoria pues apenas se registró el accionar de partidas guerrilleras que ejecutaron ataques focalizados⁶⁹.

⁶⁶ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia*, 45-49.

⁶⁷ Roberto Correal, *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1907), 517.

⁶⁸ *Ibid.*, 486.

⁶⁹ Mario Aguilera Peña, “Cien años de la guerra civil de 1895: con arcos de triunfo celebró Rafael Reyes la victoria de la Regeneración”, *Credencial Historia* n.º. 63 (1995): 5.

En el marco de esta guerra civil se propuso la militarización de los empleados del ramo de comunicaciones, una opción que sería aplicada en posteriores conflictos internos, incluso en la violencia de mediados del siglo XX⁷⁰. Mediante decreto 644 del 31 de enero de 1895, el vicepresidente Caro dispuso que los empleados del ramo de correos y telégrafos de Bogotá y los que salieran fuera de esta capital en calidad de misión, formarían un cuerpo militar que quedaría adscrito a la 1ª División del Ejército. Se nombró al entonces Director de Correos y Telégrafos, don Enrique Narváez, como jefe del mencionado cuerpo en el grado de coronel y se le autorizó para nombrar 2º jefe y Oficiales y para establecer la estructura militar interna de su grupo. El expresado batallón prestaría el servicio militar de campaña que se le asignara, en las mismas condiciones de los demás cuerpos de la guarnición. Aquellos individuos que murieran o quedaran inutilizados en acciones de defensa del Gobierno legítimo, tendrían derecho, junto con sus familias, a las pensiones y recompensas asignadas a los miembros activos del Ejército, según lo dispuesto en el Código Militar. Una de las funciones de este contingente de improvisados militares era custodiar el edificio Santo Domingo, sede de los servicios de comunicaciones en esta capital⁷¹.

Se exaltó de manera especial el sacrificio de algunos empleados de El Espinal que ofrendaron su vida en beneficio de los intereses gubernamentales. Ellos, al lado de su jefe, el telegrafista-inspector Moisés García, cayeron cuando cumplían la misión de reconstruir a todo trance una línea telegráfica destruida en repetidas ocasiones por los “revolucionarios”, con el fin de que el jefe de uno de los ejércitos oficialistas pudiera comunicar órdenes vitales. Después de largas horas de lucha y resistencia “heroica” ocurrida en las instalaciones de la misma oficina, García y sus compañeros rindieron sus vidas ante el enemigo que los superaba exponencialmente en número⁷². El vicepresidente Caro difundió un documento en el que exteriorizó su gratitud a estos inmolados empleados por su abnegado compromiso con la defensa de los intereses gubernamentales. A su vez, el Director de Correos y Telégrafos Enrique Narváez, en alusión directa a los efectos aciagos de esta guerra, reiteró cuán importante era que el Gobierno mantuviera el control sobre el telégrafo como elemento garante de la paz pública. Los hechos habían demostrado que el dominio sobre este aparato había sido fundamental para sofocar rápidamente la rebelión. Sin embargo, en estos tiempos de tensión no se puede hablar de una absoluta lealtad por

⁷⁰ *Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias* (Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903), 10-39.

⁷¹ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 9.

⁷² *Ibid.*, 130.

parte de los empleados por cuanto se denunciaron algunas excepciones como fue el caso de dos “telegrafistas traidores” que fueron inmediatamente destituidos⁷³.

En Tuluá, Norberto Cárdenas, jefe de la oficina telegráfica, en compañía de su ayudante, abandonaron sus puestos de trabajo y salieron a la calle armados con sus rifles, tras oír los disparos de los revolucionarios en la plaza. Durante esta ausencia, llamaron insistentemente de las oficinas telegráficas de Buga y San Vicente⁷⁴ para confirmar los rumores sobre la toma de esta población. Una vez recobrada la calma, el prefecto de la provincia de Tuluá, Manuel Sinisterra, impartió instrucciones a Cárdenas para que retornara a sus funciones habituales. De inmediato, este empleado intentó comunicarse con Buga y le contestaron, pero creía que la llamada provenía de los liberales que habían conquistado la plaza.

Para salir de dudas, los telegrafistas y las autoridades de Buga quisieron cerciorarse que las autoridades de Tuluá estuviesen bajo el control de la situación. Este fue el reporte dado por Sinisterra sobre los pormenores de la comunicación telegráfica sostenida entre las partes, cuyo propósito era confirmar la identidad real de los que realmente ocupaban la oficina de Tuluá:

Fui llamado a la oficina telegráfica para que contestara la siguiente pregunta que formularon de Buga: “Don Fortunato Salcedo, quien está presente en la telegrafía, pide al señor prefecto una señal para saber si es él quien habla”. Yo contesté: “Diga a don Fortunato que la mejor señal que le puedo dar es que ayer le entregué diez pesos para que se los entregara allá a mi hermano José María”. A pesar de esto, insistieron en Buga: “El General Domínguez, que está presente, desea hablar con Pedro Lozano”. Como este había ido conmigo a la telegrafía, se le hizo saber que podía comunicarle lo que deseaba y Domínguez preguntó: “Dígame don Pedro cuántas caballerías tengo en su potrero?”. “No puedo contestarle con precisión porque constantemente llevan y traen pero calculo que hay por lo menos veinte”.⁷⁵

Con esta segunda respuesta, en Buga quedaron convencidos que Tuluá no había sido sitiada por los liberales. En consecuencia, Sinisterra informó sobre lo ocurrido con el objeto de rectificar al Gobernador en Popayán sobre las noticias falsas que aún circulaban entre la gente.

El saqueo y destrucción de las oficinas fueron unas de las primeras acciones perpetradas por los sublevados. En febrero fue saqueada la oficina telegráfica de Girardot por los revolucionarios que se llevaron \$754 en dinero y especies postales. El 13 de febrero se destruyó completamente la oficina de Ubaté, llevándose algunos aparatos y otros fueron inutilizados. Otro tanto ocurrió en la oficina de Chiquinquirá

⁷³ *Ibíd.*, 130.

⁷⁴ Hoy municipio de Andalucía.

⁷⁵ Manuel Sinisterra, *Recuerdos de la guerra de 1895 en Tuluá* (Cali: Imprenta Departamental, 1951), 38-39.

de donde se robaron \$230 y algunos aparatos. Varios destrozos también causaron los revolucionarios en las oficinas telegráficas-postales de varias localidades de la zona centro andina y la costa Caribe, tales como: Nemocón, Ambalema, Caldas, Vélez, Garagoa, Chocontá, Sesquilé, Útica, Soatá, Duitama, Moniquirá, Chinú, Pivijay, San Juan del Cesar y Fonseca⁷⁶.

Durante los meses que duró esta guerra se suspendió el suministro de elementos telegráficos venidos del exterior que se esperaban para aumentar la red y montar 20 oficinas más. El movimiento de despachos de mensajes mostró una sensible baja, ya que de 78.315 envíos en 1894, se pasó a 83.058 en 1895. De igual manera, la Escuela de Telegrafía cerró sus puertas por causa de las agitaciones políticas⁷⁷.

La red telegráfica que apenas alcanzaba a recuperarse de los estragos causados por la anterior guerra ocurrida una década atrás, ahora era nuevamente el blanco de los contradictores políticos. El 25 de enero el Gobernador de Santander, don José Santos, implementó medidas enérgicas contra los individuos que intencionalmente boicotearon la comunicación telegráfica, ya fuera a través del corte del alambre o la destrucción de los postes. Se pidió a los alcaldes que, cada vez que la línea resultara interrumpida, el causante de los daños quedaría incurso en una multa de hasta \$200 o sufriría la pena de 5 a 30 días de arresto al igual que los dueños de tierras, arrendatarios y vecinos establecidos en un radio de una legua a la redonda que fueren conocidos como hostiles al Gobierno legítimo, si dentro de los tres días de ejecutado el daño no se atrevían a denunciar a los autores y a sus cómplices. Esta pena pecuniaria era independiente a los gastos de reparación que también corrían por cuenta de los saboteadores. De este decreto se dio cuenta al Director de Correos y Telégrafos y se publicó a través de un bando y en el periódico oficial⁷⁸.

Durante esta guerra de 1895, según se reportó a manera de balance, el telégrafo fue el servicio “contra el cual mostraron mayor saña los adversarios”. Para ellos fue una prioridad interrumpir las líneas para incomunicar y poder emitir instrucciones para producir levantamientos en puntos neurálgicos del país. Los reportes oficiales indicaron que la mayor parte de oficinas fueron destruidas mientras que 200 leguas de líneas fueron afectadas junto con los aparatos y enseres comprendidos en esa extensión. La reparación fue cuantiosa aunque se hizo sin ningún gravamen para las arcas oficiales, ya que corrió por cuenta de los respectivos contratistas encargados

⁷⁶ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 154-155.

⁷⁷ *Ibíd.*, 133.

⁷⁸ *Informe del Gobernador del Estado de Santander a la Asamblea Departamental de 1896* (Bucaramanga: Tipografía Mercantil, 1896), 9-10.

de su conservación, tal como lo estipulaban los recientes convenios suscritos con el Gobierno⁷⁹.

Esta guerra impidió también llevar a cabo la prolongación de las líneas del Estado de Antioquia para conectarlas con las de Bolívar, así como la duplicación del circuito entre las ciudades de Manizales y Medellín. Los empleados del ramo aprovechaban la relativa tranquilidad de la noche para “medio unir” los hilos, reponer las piezas y reforzar las baterías eléctricas. El mismo vicepresidente Caro utilizó estos hilos conductores para avisar a los más remotos lugares que la paz prontamente sería restablecida en la República. Pese a todos los esfuerzos, hubo necesidad de detener los proyectos de construcción de nuevas líneas hasta tanto no se contara con los recursos disponibles⁸⁰.

El Estado Mayor General dio cuenta de las acciones ocurridas por los lados de la provincia de Ocaña el día 8 de marzo, en donde pudo advertirse la importancia del telégrafo dentro de la avanzada de las partidas oficialistas:

San Pedro tiene líneas telegráficas y era la última de la gran línea que habíamos recorrido desde las riberas del mar y que logramos mantener correcta, con cortas interrupciones, a costa de grandes esfuerzos y de una suprema vigilancia. Sin el telégrafo, el señor general [Rafael] Reyes no habría podido dar la batalla de Enciso, ni se habría podido conservar por nuestras armas el dominio del río Magdalena y de la Costa Atlántica.⁸¹

De manera especial, el Ministro de Guerra entregó a Elías Calderón una gratificación especial de 500 pesos por haber cumplido exitosamente la misión de restablecer la comunicación telegráfica en los lugares por donde pasaba el Ejército del Norte⁸².

Hacia el año de 1897, aún en medio de tantas vicisitudes, Colombia contaba con la más extensa red telegráfica en Suramérica y así lo constatan las cifras. Trece líneas confluían y partían de Bogotá, y un total de 524 poblaciones estaban enlazadas⁸³. Se contabilizaban además 13.000 líneas aéreas y 364 oficinas⁸⁴.

Tres años después de los fragores de la guerra, en 1898, el entonces Director General de Correos y Telégrafos Enrique de Narváez lamentó las continuas pérdidas con motivo de los daños en las líneas telegráficas, ante lo cual no había un remedio efectivo en razón a que el Código Penal colombiano no contemplaba castigos para

⁷⁹ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en: *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 129.

⁸⁰ *Ibíd.*, 133.

⁸¹ *Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 44.

⁸² *Ibíd.*, 382.

⁸³ Luis Horacio López Domínguez, “La inserción de Colombia”, 280.

⁸⁴ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 168.

los que cometían este tipo de averías. Al ser el establecimiento y servicio de líneas telegráficas en Colombia de exclusiva competencia del gobierno nacional, con un ánimo preventivo, Narváez creyó conveniente aplicar el derecho de censura para los cables telegráficos despachados al exterior o recibidos en el país, en relación con cablegramas cifrados que transmitieran información que pudiera causar perjuicios a los intereses de la Nación. Se planteó la urgencia de expedir una ley que le concediera al Poder Ejecutivo el derecho de conocer de manera extraordinaria dichos despachos e impedir su transmisión por las líneas nacionales. Con ello, se pretendía imitar la exitosa experiencia de control aplicada ya en gobiernos anteriores, todo con el fin de no verse “obligado a herirse con sus propias armas”⁸⁵.

A manera de conclusión

Fue marcado el impacto de las guerras civiles de 1876-1884-1885 y 1895 en el sistema telegráfico en Colombia durante estos años en los cuales intentaba consolidarse como medio de comunicación. Los atentados a la infraestructura de las redes telegráficas y a las oficinas afectaron no solo a los ciudadanos sino también a las actividades económicas que habían comenzado a utilizar el telégrafo como fórmula de comunicación.

Sin duda, en los azares de estos años de guerra, el telégrafo se consolidó como un importante instrumento del gobierno. Era este y no las fuerzas rebeldes las que contaban con la ventaja de este medio de comunicación para sus operaciones militares, con lo cual quedaron demostrados sus alcances en estos ambientes de polarización política y confrontación militar.

Al ser conscientes de la importancia de este sistema de comunicación, el gobierno nacional y aún los gobiernos provinciales no escatimaron esfuerzos para mantener activo este sistema para lo cual se supieron aprovechar los interregnos de paz.

En esta conjugación azarosa de violencia y medios de comunicación, quedaron en evidencia las dificultades para extender la red telegráfica en medio de una geografía agreste y con marcadas diversidades regionales. Fue, en realidad, un reto de colosales dimensiones.

En estos años de guerra se observó una creciente politización y militarización de los empleados del ramo. A esto había que sumarle las incertidumbres y avatares administrativos derivados de los continuos cambios en la adscripción del ramo pues algunas veces dependía del Ministerio de Guerra y en otras del Ministerio de Fomento. Por otro lado, hay que señalar que inevitablemente este sector de las telecomunicaciones terminó permeado por el trasfondo del choque de las tendencias

⁸⁵ “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En: *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898* (Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1898), 228.

ideológicas y concepciones del Estado, algunos en procura de defender el poder centralista y otros que abogaban por una organización federal.

Mayores serían los impactos en la Guerra de los Mil Días que azotó al país al finalizar el siglo XIX y principios de la siguiente centuria. En esta guerra el mayor número de víctimas vino acompasado con un panorama que revelaba una mayor devastación en las oficinas y en las redes telegráficas si se compara con las guerras civiles anteriores⁸⁶.

Nuevos controles se estipularon en los años siguientes a fin de evitar que este servicio de comunicación se convirtiera otra vez en un factor de perturbación política. En la segunda década del siglo XX, empezó a introducirse en Colombia el telégrafo inalámbrico y, con este invento, se redujeron ostensiblemente las posibilidades de ser vulnerable ante las oleadas de violencia que sacudieron al país en las décadas siguientes.

⁸⁶ Sobre esto, véase: Roger Pita Pico, “Las comunicaciones como “armas de guerra” en Colombia: el impacto de la Guerra de los Mil Días en el servicio telegráfico”. *Estudios Sociohumanísticos* Vol. 1: nº 4 (2019): 1-26.

Referencias

Fuentes primarias impresas

- “Informe del Director de Correos y Telégrafos”. En *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.
- “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890.
- “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*. Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1898.
- Correal, Roberto, *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1907.
- Decreto Número 165 de 1876 sobre organización del Ramo Telegráfico*. Bogotá: Imprenta “El Tradicionalista”, 1876.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1879.
- Informe del Director Jeneral de Correos y Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta de Gerardo A. Núñez, 1880.
- Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias*. Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903.
- Informe del Gobernador del Estado de Santander a la Asamblea Departamental de 1896*. Bucaramanga: Tipografía Mercantil, 1896.
- Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1896*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.
- Informe que presenta al ciudadano Jeneral, Jefe Civil i Militar del Estado Soberano de Antioquia, el Secretario de Estado en el despacho de Fomento*. Medellín: Imprenta del Estado, 1877.
- Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884*. Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884.
- Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigido al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1876*. Bogotá: Imprenta por Cándido Pontón, 1876.

Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1875.

Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879. Medellín: Imprenta del Estado, 1879.

Pinzón, Flavio. “Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales”. En: *Memoria del Secretario de Hacienda i Fomento dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1877.* Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1877.

República de Colombia. *Diario Oficial.* Bogotá: Imprenta Nacional, años 1875-1898.

Sinisterra, Manuel. *Recuerdos de la guerra de 1895 en Tuluá.* Cali: Imprenta Departamental, 1951.

Fuentes secundarias

Aguilera Peña, Mario. “Cien años de la guerra civil de 1895: con arcos de triunfo celebró Rafael Reyes la victoria de la Regeneración”. *Credencial Historia* n° 63 (1995): 5-8.

Alzate Richter, Ángela, *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia.* Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999.

Berthold, Victor M. *History of the telephone and telegraph in Colombia, 1865-1921.* New York: American Telephone and Telegraph, 1921.

Bruton, Elizabeth. “The Cable Wars: Military and State Surveillance of the British Telegraph Cable Network during Word War One”. En *Historicizing Infrastructure*, Marklund, Andreas y Rüdiger, Mogens (Edits.) Aalborg: Aalborg University Pres, 2017.

Echeverri Álvarez, Juan Carlos. “La guerra civil de 1885 en Antioquia: aspectos locales y nacionales, políticos, militares y sociales”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

López Domínguez, Luis Horacio. “La inserción de Colombia en la tecnología de las telecomunicaciones: del telégrafo eléctrico a la telegrafía digital 1865-2009”. En *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia.* Tomo I. López Domínguez, Luis Horacio (Editor). Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009, 263-311.

Lumbreras Herrero, Juan Carlos. “El telégrafo Morse y la electricidad. La física de los descubrimientos científicos”. Tesis de Pregrado en Educación. Universidad de Valladolid-España, 2016.

McClurg, Jansen. *The Military Telegraph during the Civil War in the United States.* Chicago: Jansen, McClurg and Company Publishers, 1882.

- Moreno, Delimiro y Juan Castillo Muñoz. *Del Maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones*. Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995.
- Pierre Wilhelm. “The Telegraph: a Strategic Means of Communication during the American Civil War”. *Revista de Historia de América* n° 124, (1999): 81-98.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. *La Guerra Civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia. De la fe indefinida a la guerra licenciada*. Medellín: Banco de la República, 2002.
- Pita Pico, Roger. “Las comunicaciones como “armas de guerra” en Colombia: el impacto de la Guerra de los Mil Días en el servicio telegráfico”. *Estudios Sociohumanísticos* Vol. 1: n° 4 (2019): 1-26.
- Rodríguez Gómez, Juan Camilo. “La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923”. *Credencial Historia* n° 265 (2011): 2-6.
- Vélez Ocampo, Antonio. *Cartago, Pereira, Manizales: cruces de caminos históricos*. Pereira: Editorial Papiro, 2005.

La expansión de la tortura: detención de mujeres y madres (e hijos) en el proceso de encarcelamiento en México

The expansion of torture: detention of women and mothers (and children) in the process of imprisonment in México

Recibido el 6 de septiembre del 2022, aceptado el 23 de septiembre de 2022

Tania González Suro*

Resumen

En este artículo presento la tortura como principal hallazgo en una investigación cualitativa realizada entre enero de 2019, y agosto de 2022 sobre el proceso de encarcelamiento a mujeres en Jalisco, México. Encuentro que el desarrollo de esta práctica, de la tortura, se efectúa en espacios públicos y privados, así como la expansión de sus rasgos característicos como violencia y poder, en sujetos que se encuentran alrededor de las mujeres detenidas, como es el caso de sus hijas e hijos. Como primer momento, planteo las dificultades para definir la tortura, así como la utilización de este método específicamente en las mujeres, para después hacer un primer acercamiento analítico en cuanto al daño físico y psicológico ejercido sobre las víctimas como mujeres y como mujeres-madres.

Palabras clave: detención; madres detenidas; mujeres privadas de libertad; prisión; privación de libertad; tortura; violencia institucional.

Abstract

In this article, I present torture as the main finding through qualitative research between January 2019 and August 2022 on the process of incarceration of women in Jalisco, Mexico. I find that the development of this practice, of torture, takes place in public and private spaces, as well as the expansion of its characteristic features such as violence and power, in subjects that are around detained women, as is the case of their children. As a first moment, I raise the difficulties in defining torture, as well as the use of this method specifically on women, and then make a first analytical approach to the physical and psychological damage inflicted on the victims as women and mothers.

*Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca (USAL), España. Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura, por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).  <https://orcid.org/0000-0003-4977-0228>  surotania@gmail.com

Keywords: children; detained mothers; detention; incarcerated women; incarceration; prison; torture

Introducción

El estudio del delito, el encarcelamiento y el post-encarcelamiento ha sido comúnmente abordado por separado y desde distintas perspectivas en los campos de los estudios de género, la antropología, la sociología, ciencias penales, criminología y psiquiatría, por mencionar algunas. La investigación que he venido desarrollando desde 2019 se centra en el entendimiento de este proceso en su conjunto, a partir de la detención de mujeres que han cometido algún delito o que son sospechosas de haberlo cometido, y tiene como objetivo particular centrar la mirada en las prácticas de violencia y poder que se ejercen en este proceso. En este artículo expongo los hallazgos sobre la primera fase: la detención.

En el proceso de detención, encuentro que la tortura, como principal característica, es desarrollada en lugares públicos como parques y/o estacionamientos, y en espacios privados como las casas particulares de las detenidas o en las casas de arraigo. De igual manera, la expresión de la violencia es expandida a otros cuerpos presentes como los hijos e hijas de las mismas, lo que agrava el dolor y el sufrimiento de las mujeres en cuestión y que, por lo tanto, se les castiga física, cultural y moralmente por haber sido partícipes de actos delictivos y no haberse quedado en una posición subordinada que culturalmente se les ha asignado.

Tanto en el proceso de teorización como de análisis, he encontrado algunas dificultades como que una gran mayoría de las víctimas optan por el silencio, la poca claridad sobre la definición misma de tortura y el inexistente análisis sobre torturas a mujeres-madres y a sus hijos e hijas en un mismo lugar de forma simultánea.

Delito y su tipología según la Constitución

En el Título Primero (Responsabilidad Penal), en su capítulo I (Reglas generales sobre delitos y responsabilidad) del Código Penal Mexicano, un delito, según el artículo 7º, se define como “el acto u omisión que sancionan las leyes” y puede ser instantáneo, permanente y continuado. El primero se define “cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos”; el segundo “cuando la consumación se prolonga en el tiempo”; y el tercero “cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal”. Y en sus artículos 8º y 9º, menciona que “las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente”, entendiéndose por ello que la acción realizada dolosamente es cuando el sujeto “conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico” las lleva a cabo, es decir, aquellos en donde existe la

intención de realizarlos; y por delito culposo se entiende “el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiado en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber ciudadano, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales”¹, es decir, aquellos donde en el sujeto no existió la intención de realizarlos.

Así mismo, en el Código Penal existen los delitos de acción, estos se dividen en delitos del Fuero Común, que se persiguen al interior de cada estado de la república y que afectan directamente a la individualidad personal, y del Fuero Federal, siendo estos los perseguidos a nivel federal debido a que afectan la salud, economía, patrimonio y la seguridad de la nación. Igualmente, están las infracciones administrativas o cívicas, que son aquellas que afectan la armonía o paz social.

Aunque todas las leyes están regidas por los principios generales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada estado de la República Mexicana tiene su propio Código Penal.

El proceso de detención

En la Secretaría de Seguridad Pública, el protocolo para la realización de detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio² consta de siete pasos. Este dicta que la detención, sólo puede realizarse cuando se emita una orden ministerial o judicial, o cuando la persona es sorprendida en el mismo acto del delito. De acuerdo con el protocolo, se debe tener total y absoluto respeto a los derechos humanos del detenido, hacerle saber los derechos que le asisten con el total abstenimiento de instigar o tolerar actos de intimidación, tortura, discriminación y/o cualquier tipo de trato cruel, inhumano o degradante, de recibir o solicitar pagos o compensaciones, de tomar fotografías, videos y/o la grabación de audios de los detenidos, informar a los familiares o acompañantes del destino del detenido y ponerlo inmediatamente a disposición de la autoridad competente. En el mismo acto, quien haya realizado la detención debe identificarse, explicarle al sujeto las causas de su detención, así como inspeccionarlo y asegurar los objetos que se le encuentren e informar al puesto de mando y al Ministerio Público de forma inmediata. Según la situación, se debe proteger y preservar el lugar de los hechos; y solo cuando el sujeto no coopere, emplear uso de fuerza conforme a la normatividad institucional.

¹ Secretaría de Servicios Parlamentarios, México, Código Penal Federal, en *Diario Oficial de la Federación* 12-11-2021. (Ciudad de México, 12 de noviembre de 2021), 6-9, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf (fecha de consulta: 28 de agosto de 2022).

² Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, México, Sistema Penal Acusatorio, en *Boletín* n° 8 (Ciudad de México, 26 de febrero de 2015) https://embamex.sre.gob.mx/reinounido/images/stories/reinounido/DerechosHumanos/2015/Esp/bolet_in8.pdf (fecha de consulta: 6 de enero 2023).

En cuanto a los derechos de la persona detenida se encuentran: saber los motivos de su detención, ser considerada inocente hasta que se demuestre lo contrario, declarar ante las autoridades competentes, ser asistida por un defensor elegido por él mismo o designado, notificar al consulado de su país en caso de ser extranjera, contar con traductor en caso de no hablar español (personas indígenas y extranjeras) y ser presentada inmediatamente al Ministerio Público o ante el Juez de Control.

Cuando es cometido el delito, el proceso que establecen las leyes mexicanas es la detención, la presentación del sujeto ante el Ministerio Público y, en caso de ameritarlo, el traslado a la institución penitenciaria³. Entre la primera y la segunda instancia, en caso de ser sospechoso de crimen organizado, puede ocurrir el arraigo o la prisión preventiva oficiosa. Sobre el arraigo ahondaré en el apartado del análisis.

Según World Justice Project, en México, las probabilidades de sufrir tortura y malos tratos se disparan en la detención y el traslado al Ministerio Público. Sin embargo, la citada institución independiente, internacional y multidisciplinaria que tiene como objetivo trabajar por el avance del Estado de Derecho a nivel mundial, sostiene que cuando a los detenidos se les niega el derecho de comunicarse con un familiar o su defensor, las probabilidades de ser torturado van en aumento. Sostiene también que, en el país “dada la magnitud del fenómeno, es evidente que la tortura goza de apoyo de líderes en las instituciones de justicia y seguridad ciudadana”⁴, lo cual indica que quienes cometen estos actos no enfrentan amenaza real de ser investigados, sancionados o penados.

Según la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL)⁵, en los 203 centros penitenciarios del país que visitó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró una población total de 220.5 mil personas privadas de libertad, de las cuales 12.5 mil fueron mujeres. En cuanto al uso de fuerza durante las detenciones de la población femenil, el 54.8% dijo que fue esposada, el 48% que se le aplicó fuerza física para someterla, al 36.6% le indicaron que se detuviera o dejara de hacer lo que estaba haciendo en el momento, al 31.5% la amenazaron con

³ La Ley de Ejecución Penal de México se basa en los diferentes tratados internacionales de los que el país forma parte. Son 16 en total y entre ellos se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, entre otros.

⁴ World Justice Project, “Cuánta tortura. Prevalencia de violencia ilegal en el proceso penal mexicano, 2006-2016” (2019): 17. Disponible en https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2019/11/GIZ-Reporte_Cuánta-Tortura.pdf (fecha de consulta: 27 de agosto de 2022).

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad” (Diciembre 2021). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/> (fecha de consulta: 13 de abril de 2022).

algún arma letal o no letal, el 34% dijo que le causaron alguna lesión grave pero que no puso en riesgo su vida, al 5.7% la sometieron con arma letal y al 5% con arma no letal, el 2.2% de las mujeres dijeron que les dispararon con algún tipo de arma de fuego de las cuales el 0.4% resultó herida, y el 1.3% manifestó haber sido sometida con alguna sustancia química durante su detención.

Entre la detención y su presentación al Ministerio Público, el 64.4% de la población de mujeres señaló que sufrió algún acto de violencia, que fueron realizados o permitidos por la misma policía o las autoridades. Entre estos actos se encuentra que fueron incomunicadas o aisladas (47.8%), amenazadas con levantarles cargos falsos (39.1%), recibieron amenazas con hacerles daño (34.3%), fueron paseadas en un automóvil dando vueltas por la calle (33.4%), fueron amenazadas con hacerle daño a sus familias (29.9%), fueron presionadas para denunciar a alguien más (27.5%), les vendaron los ojos o les cubrieron la cabeza (23.3%), fueron desvestidas (22.1%), fueron amenazadas con asesinarlas (25.1%), le hicieron otro tipo de amenazas (16.2%) o le hicieron daño a su familia (8.6%).

Además, en ese mismo periodo de tiempo, el 39.8% de las mujeres señalaron haber sufrido daños o agresiones físicas. Entre estas prácticas se destacan patadas o puñetazos (29.8%), agresiones sexuales (15.5%), asfixia o ahorcamiento (15.3%), ataduras o lesiones por aplastamiento (14% cada una), golpes con algún objeto (13.7%), algún tipo de ahogamiento (8.9%), descargas eléctricas (6.8%), violación sexual (4.8%), lesiones en órganos sexuales (4.6%), quemaduras (2.1%), lesiones por agujas (1.5%), lesiones con arma blanca (1.1%), lesiones con armas de fuego (0.8%) o alguna otra (1%). Solamente el 56% de la población femenina dijo que se le informó por qué se le estaba deteniendo.

La tortura como elemento clave en las detenciones de mujeres

La definición más empleada sobre la tortura, está contenida en el texto de la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* y fue adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 1984 y ratificada en junio de 1987, y establece que:

Se entenderá por el término tortura todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimiento sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos

que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentales a éstas.⁶

Esta definición se configura como el artículo primero del Tratado Internacional de Derechos Humanos para prohibir este tipo de prácticas y crear así un instrumento para monitorear y responsabilizar a los gobiernos sobre su ejecución. Sin embargo, Ignacio Mendiola, quien ha centrado su trabajo de investigación en torno a la biopolítica y necropolítica, encuentra una gran dificultad en ella, puesto que definir es poner límites y la tortura se caracteriza por la ausencia de los mismos. Dice este mismo autor que este acercamiento a la tortura tiene tres ejes fundamentales que deberían ser señalados como carencia de la misma definición: 1) ligazón con el poder estatal, 2) intencionalidad y 3) daños graves, los cuales “articulan una realidad que está lejos de poder ser leída de un modo unívoco”⁷. En el primer eje, la ligazón con el poder estatal se encuentra que la tortura no refiere únicamente a un hacer directo del mismo estado, sino que ésta puede ser de muchas formas y proveniente de muchas personas. “Hay todo un imaginario de la tortura que la vincula especialmente con lo que ocurre en la geografía de privación de libertad gestionada por el Estado, pero esto, aún siendo parte constitutiva del espacio en donde opera la tortura, no agota el escenario en donde esta se despliega”⁸. Esta definición obligaría al estado a investigar, perseguir y sancionar sobre sus propias instancias y sus quehaceres, pero en cuanto a tortura y malos tratos refiere, el mismo estado debería estar también obligado a traspasar las “geografías institucionales”, entendiéndose por ello que la tortura puede ocurrir en cualquier lugar.

Como segundo eje, se sostiene que la tortura es el “resultado de un acto intencional que se propone hacer daño”⁹ con el fin de obtener información o realizar un castigo. Sin embargo, “más allá de las técnicas empleadas y de la finalidad establecida, el torturador asume el sufrimiento del otro en su proceder, lo hace suyo y lo convierte en el elemento vehiculador de su relación con la persona torturada”¹⁰. Es decir, cuando el torturador tortura porque disfruta hacerlo y no necesariamente para castigar u obtener información, sea un servidor público o no, es “optar por una

⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, Ginebra, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en Iniciativa sobre la Convención contra la tortura (CTI) (Ginebra, sf), 8. Disponible en https://cti2024.org/wp-content/uploads/2020/11/UNCAT-OPCAT-treaties_ES.pdf (fecha de consulta: 29 de agosto de 2022).

⁷ Ignacio Mendiola, “En torno a la definición de tortura: la necesidad y dificultad de conceptualizar la producción ilimitada de sufrimiento”, *Dados, Revista de Ciencias Sociales* n° 63 (2020):7. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21868483002> (fecha de consulta: 03 de junio de 2022).

⁸ *Ibíd.*, 9.

⁹ *Ibíd.*, 10.

¹⁰ *Ibíd.*, 11.

configuración típica del delito de tortura como delito de mera actividad y no como resultado”¹¹.

Y como tercer eje, se asume la imposición de “dolores o sufrimientos graves”. Esto refiere a que aún cuando la tortura conlleva alta intensidad de dolor y sufrimiento, puede ser silenciosa cuando se trata de amenazas, aislamientos o se asocia a cuestiones o pautas culturales específicas. Lo que tiene por consecuencia que estas prácticas en específico, se tomen como la “antesala” y no como parte misma de la tortura. Y en ello, menciona el autor, “la intencionalidad corre el peligro de diluir el contexto político-punitivo en una figura concreta que se excede, como si el problema de la tortura fuera únicamente un problema de torturadores”¹². Los niveles de gravedad constituyen y están presentes en la tortura, pero no ayudan cuando de categorizarla se trata.

En 1987, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura realizó una definición más amplia. En su artículo 2º menciona:

Se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.¹³

A esta definición se le ha quitado la gravedad para que un acto sea calificado de tortura, sin embargo, en su artículo 3º menciona que los responsables de este delito serán: “a) los empleados o funcionarios públicos que actuando en este carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan, y b) las personas que a instigación de los funcionarios o empleados públicos a que se refiere en inciso a. ordenen, instiguen o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o sean cómplices¹⁴”. Lo cual deja todavía la responsabilidad o la “ligazón al Estado” del que previamente hablo.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) establece que los actos de tortura no necesariamente serán realizados por funcionarios públicos o con el consentimiento de los mismos. Sin embargo, la definición más utilizada o

¹¹ De la Cuesta Azurmendi citado en Ignacio Mendiola, “En torno a la definición de tortura”, 14.

¹² *Ibíd.*, 7. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21868483002> (Fecha de consulta: 3 de junio 2022).

¹³ Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Estados Unidos de América, en *Convención interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura* (Cartagena de Indias, 28 de febrero de 1987), PÁGINAS. Disponible en <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

¹⁴ *Ibíd.*

considerada hasta la actualidad es la de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Es decir, la primera que mencioné.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre tortura y tratos crueles e inhumanos? En 1974, La Corte Europea de Derechos Humanos formuló criterios para diferenciar estas prácticas y mencionó que

Las prácticas concretas impugnadas en el caso consistían en técnicas de interrogación diseñadas para producir la privación sensorial y desorientación de la víctima - privación de líquidos, alimentación y sueño, la exposición continua a ruidos fuertes, el mantener al preso encapuchado y obligarlo a permanecer por largos ratos en posturas físicas extenuantes.¹⁵

y concluyó que

Empleadas de forma acumulada, con premeditación y durante largas horas, las cinco técnicas causaron a aquellos que las sufrieron si no verdaderas lesiones, al menos fuertes sufrimientos físicos y morales; han provocado también en ellos perturbaciones psíquicas agudas en el transcurso del interrogatorio. Por lo tanto, se considerarán a tenor del artículo 3 como trato inhumano. Eran además de carácter degradante, puesto que eran capaces de crear en ellos sentimientos de miedo, angustia e inferioridad aptos a humillarlos, envilecerles y romper eventualmente su resistencia física y moral.¹⁶

Sin embargo, la Comisión Europea de Derechos Humanos manifestó que estas “cinco técnicas” eran calificadas también como tortura. Frente a ello, la Corte Europea determinó en su sentencia del 18 de enero de 1978 que, aunque las “cinco técnicas” presenten el carácter de trato inhumano y degradante, y que tienen como fin la obtención de confesiones, información o denuncias, “no han causado sufrimientos de la intensidad y crueldad particulares que implica el término tortura”¹⁷.

Primeramente, esto tiene como deficiencia o particular dificultad, la medición del sufrimiento, el dolor y la crueldad, lo que deja nuevamente las definiciones sin explicación coherente o enmarque claro sobre lo que cada una refiere. Este tipo de prácticas son calificadas como tortura y otras veces como tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, por lo que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) insta de hacer caso omiso a las diferencias.

¹⁵ Derecho Internacional de los Derechos Humanos, México, en *Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública* (Distrito Federal, septiembre, 2007), 171.

¹⁶ *Ibíd.*, 171-172.

¹⁷ *Ibíd.*, 172.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación también hace una diferencia entre tortura, tratos inhumanos y tratos degradantes, y en ella encuentra que

La diferencia reside en la gravedad de los sufrimientos ocasionados al sujeto pasivo. Si éste es sometido intencionalmente a padecimientos que superan la barrera de lo que un ser humano puede soportar sin perder la conciencia de su propia esencia y dignidad, los hechos deben calificarse como tortura. Si los actos violentos o vejatorios realizados por un funcionario no alcanzan el umbral de gravedad requerido, se tratará de tratos inhumanos o degradantes, también injustos, pero que no merecen el mismo grado de desvalor jurídico.¹⁸

Es decir, que la diferencia entre cada uno depende de la gravedad, la vileza con la que se cometan y el umbral de dolor de cada víctima; sin embargo, las diferentes formas de tortura (ahogamiento, palizas, toques eléctricos, etc.) no pueden desligarse de los tratos inhumanos y degradantes. Por supuesto, todos estos actos tienen que ver con afectaciones a la integridad personal.

No sufrir torturas y tratos crueles e inhumanos es un derecho internacional que no puede ser suspendido en ningún momento y que está catalogado como una de las más altas normas internacionales. A fin de cuentas, y debido a la complejidad para definirla, los elementos constitutivos de la tortura son la intencionalidad, el severo sufrimiento físico o mental de las víctimas con determinado fin o propósito. Sin embargo, también la interpretación de estas definiciones puede llevar a la ineficaz o nula protección y reparación de daños de quienes la han sufrido. Señalar que para que se investiguen estos tipos de actos y que se sancione a los perpetradores se deba tenerse en cuenta “las características del trato, tales como la duración, el método utilizado o el modo en que fueron infligidos los padecimientos, así como los efectos físicos y mentales que estos tienden a causar”¹⁹ y las condiciones de las víctimas como edad, sexo y salud entre otros, abre toda una brecha a prejuicios y discriminación, posibilita pensar que una tortura vale más que otra.

“Una de las tantas paradojas que rodea la existencia de la tortura es que, no obstante su recurrencia, de ella prácticamente no se habla”²⁰. Recuperar la voz de las personas que han sido torturadas es de alta dificultad pues estas prefieren olvidar, se

¹⁸ Barquín Sanz citado en Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, en *Dignidad Humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal* (Distrito Federal, julio, 2013), 118.

¹⁹ Caso Bueno Alves, citado en Claudio Nash, *Alcance del concepto de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes* (Montevideo: Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, 2015), 598. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23545.pdf> (fecha de consulta 30 de agosto de 2022).

²⁰ López y Otero citado en José Santos Herceg, “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia* Vol. 20 (2015): 11. Disponible en <https://www.aacademica.org/jose.santos/7.pdf> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

opta por el silencio, porque la tortura persigue a las víctimas por el resto de sus vidas, porque se invaden de miedo en la prolongación silenciosa de las amenazas, porque se hará todo lo posible con tal de no sufrirla de nuevo.

La tortura en las mujeres

Según Amnistía Internacional, en su reporte “Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y Fuerzas Armadas en México”, la violencia que se inflinge a las mujeres en la tortura, tiene dos características principales: la primera tendría que ver con generarles lesiones que puedan ser cubiertas fácilmente o que no sean visibles, por lo que las partes del cuerpo que son dañadas con mayor frecuencia son cabeza, estómago, piernas, torax y oídos; y la segunda tendría que ver con la violencia sexual, lo que “incluye manoseo de los pechos, las nalgas y los genitales, golpes en la zona genital, descargas eléctricas en los pechos o los genitales, y violación con los dedos, con objetos o con el pene”²¹; sin embargo, Amnistía Internacional sostiene también que en las entrevistas realizadas para su investigación, pudo detectar que dada la normalización de este tipo de violencia en el país, a muchas de las mujeres entrevistadas les fue difícil identificarla como violencia sexual.

Sánchez Ruiz y González González realizaron un análisis sobre las diferencias de género en los casos de tortura que fueron atribuidas a la Armada de México entre 2006 y 2018. En ello plantean que “la violencia contra las mujeres, en estructuras de opresión de género, se manifiesta con una de tipo sexual, materializada en la violencia sexual y con la violación”²², y sostienen que aunque la tortura se presenta igualmente en hombres, las mujeres padecen mayor nivel de sufrimiento y de crueldad, puesto que a las golpizas, las descargas eléctricas, las amenazas, la inmovilización y/o quemaduras, se le sumó justamente la violencia de índole sexual; y afirman que, “ninguno de los actos ilegales cometidos en contra de mujeres es producto de impulsos naturales o de la casualidad, sino de mecanismos de formación de los agentes navales durante el desarrollo de las funciones de seguridad (...) donde se despersonaliza a la víctima hasta el punto de cosificarla y convertir un acto cruel en una rutina laboral”²³.

²¹ Amnistía Internacional, México, “Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y Fuerzas Armadas en México” (México, Junio 2016), 20. Disponible en https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2020/03/sobrevivir_a_la_muerte.pdf (fecha de consulta: 21 de noviembre de 2022).

²² Abraham Sánchez Ruiz y Rogaciano González González, “Diferencias de género en acciones de tortura de la Secretaría de Marina (2006-2018)”, *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* Vol. 29: n° 57 (2019): 182. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/859/85963101011/html/> (fecha de consulta 19 de noviembre de 2022).

²³ *Ibíd.*, 191.

Tanto Amnistía Internacional como Sánchez Ruíz y González González, afirman que la tortura está ligada al género y estereotipos, siendo los cuerpos femeninos y feminizados los más violentados como el “resultado de un patrón estructural, social y político, de violencia contra las mujeres, dentro de un contexto cultural patriarcal y androcéntrico”²⁴ que en las jerarquías de género termina por aleccionar a las mujeres sobre su posición subordinada. Clérico y Novelli en su análisis “Violencia contra las mujeres en las producciones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos” mencionan que la Corte Interamericana de Derechos Humanos asume una perspectiva de género en 2006, donde después de analizar el ataque al Penal Miguel Castro Castro de Perú, concluyó que las mujeres habían experimentado mayor grado de violencia, especialmente las mujeres embarazadas puesto que “además de haber visto lesionada su propia integridad física, padecieron sentimientos de angustia, desesperación y miedo, por el peligro que corría la vida de sus hijos”²⁵. Por su parte, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mencionan Clérico y Novelli, “ha concluido en reiteradas oportunidades, que la violencia contra las mujeres es una manifestación de costumbres sociales que las relegan a una posición de subordinación y desigualdad, colocándolas, en consecuencia, en una situación de desventaja en comparación con el varón” y que la misma instancia, sostiene que dicha violencia es “una clara manifestación en razón de género”²⁶.

Por su parte, Rita Segato, quien ha dedicado gran parte de su trabajo a la violencia de género, hace un análisis profundo sobre el delito a partir de la metaforización de la violación a cuerpos femeninos y/o feminizados. Es decir, la autora se desvincula del género femenino y masculino, y hace referencia a la feminidad como lo culturalmente adjudicado al “sexo débil” y a lo masculino como representación de la fuerza. En ese análisis, mantiene que “ningún delito se agota en su finalidad instrumental”, por ello, “es poco habitual el delito que utiliza la fuerza estrictamente necesaria para alcanzar su meta”, y que, tal como sucede con la tortura: “siempre hay un rasgo de más, una marca de más, un rasgo que excede su finalidad racional”²⁷. La tipificación que hace esta misma autora resulta de gran ayuda para entender mejor la tortura hacia las mujeres conforme lo expuesto hasta aquí: en primer lugar, establece estos actos “como castigo o venganza contra una mujer genérica que salió de su

²⁴ *Ibíd.*, 187.

²⁵ Laura Clérico y Celeste Novelli, “La violencia contra las mujeres en las producciones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Estudios Constitucionales* Vol. 12: n° 1 (2014): 30. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/820/82031373001.pdf> (Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2022).

²⁶ *Ibíd.*, 25.

²⁷ Laura Rita Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2003), 14.

lugar; esto es, una posición subordinada y ostensiblemente tutelada en un sistema de estatus²⁸”, entendiéndose por ello el género. De esta forma, la violación, o en este caso, la tortura, “se percibe como un acto disciplinado y vengador”²⁹, en el que el agresor se ve a sí mismo como moralizador y entonces el orden jerárquico del género es restablecido. En esta parte, es muy útil también lo que varios autores como Lagarde³⁰ y Azaola³¹ por mencionar algunos, han afirmado ya sobre el estigma de las mujeres encarceladas: al cometer un crimen, han salido de lo que social y culturalmente se les ha adjudicado. En segundo lugar, dice Rita Segato, “como agresión o afrenta contra otro hombre también genérico, cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino o en un movimiento de restauración de un poder perdido para él”³²; que ligado al punto anterior, puede adjudicarse al género en tanto que las mujeres ocuparon un espacio destinado a los hombres en cuanto a cometer prácticas delictivas; y en tercer lugar, “como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos probándoles que uno tiene competencia sexual y fuerza física”³³, lo que tendría que ver específicamente con el torturador donde “el sujeto está tan absorto en la representación de ese papel vital para su autoimagen que la víctima entra en escena como mero soporte de su rol”³⁴.

Para Santos Herceg, quien analiza la tortura a partir de la Dictadura Militar chilena, toda tortura es representada en los cuerpos de las víctimas, pues en su análisis, identifica diferentes órdenes de procedimientos

Por una parte, acciones destinadas a ordenarlos, encauzarlos, determinarlos, en síntesis disciplinamientos de los cuerpos; por otra, acciones destinadas a atraparlos, encerrarlos, amarrarlos, es decir, inmovilización de los cuerpos; en tercer lugar, acciones destinadas, ocultarlos, taparlos, negarlos, en una palabra, desaparición de los cuerpos; además se implementan acciones destinadas a denigrarlos, exponerlos, violentarlos, es decir, profanación de los cuerpos; en quinto lugar, se llevan a cabo acciones destinadas a herirlos, dañarlos, quebrarlos: ruptura de los cuerpos;

²⁸ *Ibíd.*, 31.

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Marcela Lagarde, *Los Cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2005).

³¹ Elena Azaola, “Víctimas no visibles del sistema penal”, en *Niños y niñas. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, coordinado por Alba Contreras *et al.* (Ciudad de México: UNICEF-INMUJERES, 2002) 25-45.

³² *Ibíd.*, 32.

³³ *Ibíd.*, 33.

³⁴ *Ibíd.*, 45.

finalmente, hubo acciones para mutilarlos, cercenarlos, invalidarlos, dicho más directamente, destrucción de los cuerpos.³⁵

Si al dolor físico que se implementa al cuerpo de las mujeres se le añade el sufrimiento que mencioné en las definiciones anteriores, este mismo autor hace una diferenciación: “en principio podría sostenerse que el dolor alude a una sensación física, sensorial, mientras que el sufrimiento se refiere a un asunto del orden afectivo”³⁶. Sin embargo, sigue en su análisis, “en las definiciones de tortura (...) es un error hablar de dolores ‘o’ sufrimientos graves como elementos esenciales”, pues es imposible que se dé uno sin el otro. “Uno de los problemas más complejos es que ni siquiera esté muy claro lo que se entiende por tortura”³⁷.

Aspectos metodológicos

La metodología constó de dos partes. La primera, la realicé entre enero y noviembre de 2020, con cinco entrevistas a profundidad y semiestructuradas a mujeres liberadas. Con cada mujer tuve dos encuentros de al menos dos horas y media cada uno. Este primer apartado tuvo como objetivos específicos a) conocer las vivencias en cada uno de los procesos que enfrentaron: detención –Ministerio Público– privación de libertad-liberación; b) vivencias de violencia y poder, así como la reestructuración de los mismos conceptos en sus procesos; por último, c) los mecanismos de resistencia y solidaridad frente a sus vivencias. La segunda parte la realicé entre enero y agosto de 2022 y constó de dos talleres de trabajo dentro de las instalaciones del Centro de Reinserción Femenil de Puente Grande, Jalisco. El primer taller trató sobre narrativas biográficas y el segundo sobre género y discriminación. Cada taller tuvo la participación de alrededor de quince mujeres privadas de libertad, lo que derivó en tres entrevistas a profundidad adicionales. El año intermedio entre las dos fases se debió al desarrollo local de la pandemia de Covid-19.

En los talleres los objetivos establecidos fueron a) la indagación sobre vivencias anteriores a la reclusión y durante el mismo encierro para vislumbrar otras formas de poder y violencia, así como b) la percepción sobre ellas mismas al ser mujeres privadas de libertad en cuanto a discriminación y género. Estas dos etapas de trabajo permitieron la triangulación de la información en cuanto a las vivencias de las mujeres ya liberadas, las mujeres privadas de libertad como herramienta auxiliar y el medio entre estas dos percepciones.

³⁵ José Santos Herceg, “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia* Vol. 20 (2015): 28. Disponible en <https://www.aacademica.org/jose.santos/7.pdf> (fecha de consulta: 25 de noviembre de 2022).

³⁶ *Ibíd.*, 37.

³⁷ *Ibíd.*, 29.

Así mismo, esta investigación fue de corte exploratorio-descriptivo con enfoque en el interaccionismo simbólico para dar cuenta de las interacciones y significados de las mujeres entrevistadas. Se utilizó la técnica de la hermenéutica para el análisis de los discursos. Los criterios de inclusión fueron mujeres mayores de 18 años, que hayan estado privadas de libertad por al menos un año.

I. Detención y tortura

*“A mí me detuvieron el 28 de mayo del 2006.
Mi entrada a la penal fue el 9 de junio del mismo año.
No estoy segura de dónde me tuvieron entre esas dos fechas”
Ericka*

Para enumerar las diversas formas de violencia que pasan las mujeres en situación de encierro, es necesario iniciar el análisis antes de que estas ingresen a la institución carcelaria. Cuando se trata de la detención de mujeres, éstas suelen ocurrir en operativos sobrecargados y violentos que no miden espacios y lugares donde se encuentran (espacios públicos o privados), ni las personas que se encuentran a su alrededor (familia, hijos, transeúntes), y suelen ser realizadas específicamente por hombres.

Normativamente, como ya he mencionado, cualquier detenido tendría que ser llevado inmediatamente a los separos, es decir, a un área de la Dirección de la Policía Municipal Preventiva que es destinada para arrestar a quienes hayan cometido alguna infracción administrativa y donde la persona es llevada para una detención temporal de no más de 48 horas, y después ser consignada si es que así lo amerita. Una vez realizada la detención, el inculcado será puesto a disposición de un juez de paz o juez penal en caso de ser delito del fuero común, o a un juez de distrito en materia penal en caso de ser delito del fuero federal, donde al detenido se le comienza a tomar su declaración (oral o escrita) por parte de las autoridades y en presencia de su defensor, y el juez tendrá que decretar su libertad o dictar auto de formal prisión en un plazo máximo de 72 horas. Y solo en caso de los delitos que merezcan cárcel, se impondrá prisión preventiva, es decir, un periodo de tiempo en que el inculcado permanece en una institución carcelaria donde estará sujeto a medidas cautelares especiales y separado de procesados y sentenciados³⁸.

Sin embargo, muchas veces esto no ocurre así. Como he mencionado antes, la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, se multiplican entre la detención

³⁸ Secretaría de Gobernación, México, *Ley Nacional de Ejecución Penal*, en Diario Oficial de la Federación 16-06-2016 (Ciudad de México, 16 de junio de 2016) Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Fecha de consulta 25 de noviembre de 2022).

y el traslado de los detenidos al Ministerio Público. Es decir, desde el momento en que llegan los encargados de la detención, sea policía municipal, estatal, federal, grupos anti secuestros, o en tiempos más recientes la Guardia Nacional, por mencionar algunos, comienzan las amenazas y las vejaciones físicas y psicológicas, lo que pasa rápidamente a situaciones envueltas por tortura

Ericka: Mi detención fue muy violenta. Muy violenta. Hasta helicóptero traían³⁹. Me esposaron y me llevaron, estaba yo sola con puros hombres. Me sometieron, me esposaron las manos por detrás de la espalda y en lugar de meterme a una patrulla, me aventaron así, como costalito, a una camioneta camuflajeada. Era una Van que decía que era para la entrega de flores, pero adentro estaba hueca, no tenía asientos ni nada. Ahí me golpearon, me patearon, me pusieron una bolsa en la cabeza, pero luego me cambiaron de carro.^{40*}

El camino hacia el Ministerio Público puede convertirse en un traslado de horas o días. Este camino suele estar también repleto de golpizas, humillaciones, amenazas, y muchas veces incluso, de violaciones sexuales con tal de obtener algún tipo de información por parte de las mujeres. Pero es aquí donde puede haber dos caminos: uno tendría que ver con la tortura en lugares públicos y el segundo con las casas de arraigo. En cualquiera de las dos, las mujeres pueden tardar horas, o hasta días, en ser presentadas a la institución correspondiente. Sin embargo, en cuanto a la primera posibilidad, la tortura en lugares públicos consiste en distintas prácticas, entre ellas, la más conocida es la utilización de una forma de desaparición forzada de la persona que consiste en “pasearla” bajo la amenaza de ser asesinada y tirada en cualquier parte. Otras veces, suelen detenerse en lugares públicos también, para seguir con este tipo de prácticas.

Ericka: De ahí me llevaron a un estacionamiento, lo sé porque tenía cajas de tráileres y carros estacionados. Ahí me golpearon más, me arrastraron, me dieron golpes en la cabeza, cachazos y tres de los cuatro policías que me llevaban, me violaron. Después me subieron a otro carro, estuvimos dando vueltas.⁴¹

Otra de las mujeres entrevistadas relata

Korea: Me llevaron al parque San Rafael, ahí me esposaron las manos por atrás de las rodillas, los agentes se sentaron en mí, me patearon los brazos, la espalda, el estómago,

³⁹ Ericka fue acusada de un delito de alto impacto cometido contra una familia de alto poder adquisitivo en el estado. El uso de helicóptero tendría que ver con el tipo de delito y/o con un espectáculo de la justicia.

^{40*} *Todas las entrevistas utilizadas en este documento fueron realizadas por la autora del mismo.* Entrevista realizada por Tania Suro a Ericka, 11 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

⁴¹ *Ibíd.*

me dieron toques y me pusieron una bolsa en la cabeza (...). Yo veía cómo pasaba la gente sin darse cuenta, me tenían bien escondida a los ojos de todos. Pasaron como cuatro horas y de ahí me llevaron a un estacionamiento (...) Me dijeron ‘ahorita te vamos a dar un respiro’ y me llevaron a Zalatlán a que identificara una casa que yo no conocía.⁴²

Por otra parte, Perla relata características similares, pero profundiza en las amenazas que sufrió y cómo éstas involucraron a sus familiares, lo que deja ver de forma más clara la unión entre tortura, los tratos crueles, inhumanos y/o degradantes y el sufrimiento

Perla: Me llevaron por aquí por la calle Fuelle, en esas callecitas me metieron y me bajaron y me subieron a otra camioneta ya tapada con periódico, de esas, tipo van. No tenía asientos, no tenía nada, solamente periódicos. Cuando me meten a esa camioneta, este (silencio)... ahí empezaron a golpearme y a decirme que dónde estaba el dinero, que sabe qué, y empezaron a decirme todo lo de mi familia, que donde vivía mi papá, en qué trabajan mis hermanos. Datos reales como que si ya me hubieran investigado tiempo atrás.⁴³

Esta forma de tortura ya no tendría que ver con las formas de implementar disciplina a otros cuerpos espectadores, sino con el silencio del suplicio y el grito ahogado del auxilio. El suplicio, dice Foucault⁴⁴, es una pena corporal que debe responder a criterios principales como sufrimiento, reglas y rituales. Sin embargo, lo teatral o el espectáculo punitivo que describe el mismo autor, da un giro en el mismo momento en que los posibles espectadores no se percatan ni voltean a ver el sufrimiento y la pena impuesta sobre el cuerpo de las detenidas. Igualmente, la infamia, que en palabras de Romero Miranda “hace referencia a todas aquellas conductas antisociales que se asumen peligrosas, indignas y generan repudio en el sentir colectivo”⁴⁵ tales como las conductas criminales, queda desfigurada en el mismo momento en que la tortura no es vista ni recibida por otros. Las cualidades negativas y antisociales que habría que mostrar para causar repudio a la detenida, quedan escondidas entre lugares públicos. El grito ahogado tendría que ver entonces, no solo con la posesión del cuerpo por parte de los torturadores, sino también con la de la voz de la torturada.

En la segunda posibilidad, el traslado de la persona a una casa de arraigo, las torturas son muy parecidas, pero se tiene más dominio sobre el cuerpo de las detenidas; puesto que se caracterizan por la privacidad que otorgan las paredes. Aquí

⁴² Entrevista realizada a Korea, 12 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

⁴³ Entrevista realizada a Perla, 04 de mayo de 2020, Guadalajara, México

⁴⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar* (Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2002).

⁴⁵ Alejandro Romero Miranda, “La Socialización infame: una mirada desde la psicología social”, *Revista de psicología* Vol. 7: n° 1 (2015): 214.

es necesario mencionar que, en 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón, declaró la “Guerra contra el narcotráfico”⁴⁶, el contexto mexicano en cuanto a violencia, crímenes, culpables, sospechosos y cárceles se visibilizó y se profundizó en su deterioro. Es decir, la violencia hasta la actualidad ha alcanzado niveles insospechados de expresividad, crímenes de cualquier índole se realizan al “estilo narco”, la detención de personas del crimen organizado sin la medición de consecuencias conllevó la detención y culpabilización de aún más inocentes, y, por ende, la sobrepoblación de las cárceles se agravó y fue necesaria la construcción de más centros penitenciarios. Las instituciones encargadas de detener, procesar y castigar a los delincuentes, no se daban abasto. Así fue como estos lugares para la detención, que pueden ser casas particulares, hoteles o instalaciones militares, fueron justificadas constitucionalmente en el 2008, en el artículo 16, como medida federal preventiva para detener solo a personas sospechosas de delitos de delincuencia organizada, y así, proveer de más tiempo a las instituciones encargadas de la investigación necesaria para saber si la persona privada de libertad es culpable o inocente. Y aunque la tortura en México no comienza en este periodo, Sánchez Ruiz y González Gonzáles, afirman que “existe una estrecha relación entre el desarrollo de esa estrategia para enfrentar la alta incidencia delictiva y el incremento de casos de tortura”⁴⁷, por lo que tampoco se podría decir que sólo las personas detenidas por ser sospechosas de crimen organizado son llevadas a estos espacios. En palabras de Valencia, esta herramienta “consiste en la aplicación de una especie de pena procesal, que ajusta las garantías judiciales de las personas, colocándolas en un limbo jurídico en que no son ni indiciadas ni inculpadas”⁴⁸. Es decir, que no existe aún vínculo penal pero la persona está “a plena disposición de la autoridad investigadora, trastocando las reglas de la normalidad democrática”⁴⁹. Sin embargo, continúa Valencia en su análisis,

Es destacable que el artículo 16 Constitucional en su párrafo 8º, claramente establece que el arraigo lo solicita el Ministerio Público Federal como una manera de justificar

⁴⁶ La denominada “Guerra contra el narcotráfico” es un operativo del Estado mexicano contra los cárteles mexicanos que dio inicio en diciembre del 2006. En el han participado las Fuerzas Armadas del país, la policía en todos sus niveles y grupos de autodefensas comunitarias, lo que finalizó en un conflicto armado al interior del país que sigue en desarrollo.

⁴⁷ Abraham Sánchez Ruiz y Rogaciano González González, “Diferencias de género en acciones de tortura”, 180. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/859/85963101011/html/> (fecha de consulta 19 de noviembre de 2022).

⁴⁸ Benjamín Apolinar Valencia, “Arraigo penal, una forma constitucional de tortura y violación a los derechos humanos”, en *Derecho y buen gobierno*, coordinado por Juan de Dios González Ibarra, Ricardo Tapia Vega y Benjamín Apolinar Valencia Corte Interamericana de Derechos Humanos (Ciudad de México: Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 2017), 70. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37734.pdf> (fecha de consulta 15 de agosto 2022).

⁴⁹ *Ibíd.*

su ineficiencia para investigar y demuestra con esta acción que no hay un verdadero profesionalismo en la investigación criminal en México, pues al no tener pruebas fehacientes de que la persona es culpable de algún delito de delincuencia organizada lo más factible es solicitar el arraigo, porque en caso contrario si se realizara verdadera investigación judicial y se obtuvieran pruebas de culpabilidad, se solicitaría una orden de aprehensión como lo marca el debido proceso, y no se prestaría a las formas arbitrarias de detención dando como resultado el incremento de quejas por violaciones a los derechos humanos.⁵⁰

En este sentido, al estar arraigadas sin pruebas concretas, las detenidas son, aun así, tratadas como culpables, permanecen sin defensa legal, y abiertas a toda posibilidad de tortura, intimidaciones y malos tratos. El arraigo es en sí mismo una forma de tortura si se acata el Artículo 1, que estableció la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y que el Estado Mexicano, al permitirlo, promoverlo y ejercerlo, está desconociendo.

Según el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, en los casos de detención que ha documentado, la intencionalidad de la tortura consiste en un “(...) castigo ejemplar para a) Desalentar la denuncia y la participación en movimientos sociales críticos al gobierno; b) Como acto intimidatorio; c) Para anular la personalidad de la víctima; y/o d) Para que se auto inculpe de delitos o inculpe a terceras personas”⁵¹.

En el caso de las mujeres, los casos que sobresalen son los últimos tres: intimidación, anulación de personalidad y/o para que se auto-inculpen. Según lo narrado por las mujeres entrevistadas, los casos de intimidación y sometimiento pueden llevar consigo aislamiento, violaciones y/o toqueteos de índole sexual, vendaje de ojos, bofetadas, golpizas severas, toques eléctricos, el “tehuacanazo” (que consiste en batir agua gasificada -algunas veces con chile- y explotar el gas en la nariz de las personas provocando ardor y la sensación de ahogo), el ahogo en botes con agua o con bolsas de plástico, darles de beber orines, el “helicóptero” (que consiste en que la persona esté sentada frente a una mesa, se les agarra del cabello, lo jalan hacia arriba para que funcione como un estilo de palanca, y proceden a darle vueltas a la cabeza rápidamente. Le preguntan si quieren que el “helicóptero vuele o aterrice”: en el primero, el cabello es jalado fuertemente para producir la sensación del despegue del cuero cabelludo y en el segundo, la cabeza de la persona es azotada fuertemente en la mesa) y el “tamborazo” (que consiste en reventar los tímpanos de los oídos golpeándolos con las palmas de las manos abiertas), entre muchos otros posibles actos violentos.

⁵⁰ *Ibíd.*, 74-75

⁵¹ “Boletín 15”, *Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas*, San Cristóbal de las Casas, 30 de abril de 2014.

Diversos organismos como el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias⁵², el Pleno de la Suprema Corte de México⁵³, la Cumbre Judicial Iberoamericana⁵⁴, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos⁵⁵, Human Rights Watch⁵⁶ o la Organización de las Naciones Unidas, han solicitado a México que retire el arraigo de la Constitución Mexicana puesto que inculpa a los sujetos y ha incrementado los casos de las violaciones de derechos humanos con tortura y malos tratos. Sin embargo, el gobierno solo ha limitado su uso desde 2013, y se niega a prohibirlo, justificándolo como una necesidad frente a la violencia que vive el país desde hace al menos una década y media⁵⁷.

Perla: Con el tiempo me di cuenta de que el arraigo es porque ellos no tienen nada todavía en concreto, existía el dinero, pero no sabían cómo acomodar las cosas para que saliéramos inculcados de alguna manera todos en su carpeta de investigación que según ellos hacen. Estuvimos arraigados treinta días. Pero esos treinta días fueron los peores de mi vida.⁵⁸

⁵² Naciones Unidas, “El grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias concluye su visita a México”, Ginebra, 31 de marzo de 2011. Disponible en <https://hchr.org.mx/comunicados/el-grupo-de-trabajo-sobre-las-desapariciones-forzadas-o-involuntarias-concluye-su-visita-a-mexico/> (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2022).

⁵³ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia (Ciudad de México, 2014). Disponible en <https://cmdpdh.org/2014/02/oportunidad-de-la-suprema-corte-para-eliminar-el-arraigo-medida-transgresora-de-derechos-humanos-observatorio-ciudadano-del-sistema-de-justicia/> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

⁵⁴ Declaración de Cancún 2002. Disponible en http://anterior.cumbrejudicial.org/html-cumbres/Referentes_Internacionales_de_Justicia/CJI/Documentos/2002_Declaración_de_Cancún.pdf (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

⁵⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Situación de derechos humanos en México. (31 de diciembre de 2015). Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf> (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2022).

⁵⁶ Véase el Boletín 1507 del 29 de abril de 2013 del Senado de la República, Disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/6780-boletin-1507-pide-human-rights-watch-eliminar-arraigo-para-evitar-impunidad-y-detenciones-arbitrarias.html> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

⁵⁷ En los últimos meses, la Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha discutido sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar que permite la privación de libertad sin sentencia a personas que cometieron crímenes de alto impacto o del Fuero Federal. Esto debido a la violación de derechos humanos como la presunción de inocencia, el incremento de personas privadas de libertad y mayor vulneración a personas de escasos recursos siendo las mujeres las más afectadas. Para más información véase Gómez, Haydeé; Ortega, Adriana; Median, Regina y Torres, María Fernanda, “Prisión preventiva oficiosa: datos para la discusión”, *Revista Nexos* (1 de septiembre de 2022). Disponible en <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/prision-preventiva-oficiosa-datos-para-la-discusion/> (fecha de consulta 24 de noviembre de 2022).

⁵⁸ Entrevista realizada a Perla, 04 de mayo de 2020, Guadalajara, México.

La tortura no busca la muerte de su víctima, pero sí el mayor sufrimiento posible. En el caso de las violaciones sexuales, de las cuales las mujeres suelen ser más propensas a sufrirlas por cuestiones de fisionomía, son “una de las armas privilegiadas y elegidas por los perpetradores para degradarlas moralmente, humillarlas y aplicar un castigo diferencial de acuerdo a su género”, lo que lleva también violentar los “derechos específicos de la mujer”⁵⁹. Sin embargo, se trata de una violación que, en su total expresión de poder, atiende más a resaltar la jerarquización de cargos, status y castigo hacia las mujeres, que a un delito por agresión sexual que deba ser investigado y penado.

Como parte de la tortura, se juega “al policía bueno y el policía malo”. Usualmente, el policía bueno es alguien que no estuvo presente previamente, es una autoridad, varón, que llega a revisar qué y cómo se está llevando a cabo la detención de las mujeres y tiene desde “detalles” pequeños con ellas como darles un lonche (sándwich), arreglarles la blusa, darles un suéter o cobija para que se cubran del frío; o atenciones más grandes como cambiar el cuerpo de vigilancia por uno integrado únicamente por mujeres. El policía malo, por el contrario, puede ser quien ha perpetrado los malos tratos, o puede incluso ocurrir que su sola figura se utilice para amenazarlas diciendo que será él quien llegue al lugar, anticipando que de ese “no se salvarán”. Este “policía malo” suele hacer exigencias o demandas demasiadas altas, sin embargo, ambos buscan lo mismo: información. Un solo personaje puede jugar muchos papeles.

Perla: Te digo que yo no sabía cómo estaba golpeada porque no había espejos, entonces me dice esa persona que era el comandante ‘¡mira nomás cómo estás golpeada!, ¿te pegó tu esposo?’, ¡cómo mi esposo, pues ustedes!, y me dijo ‘te voy a traer a un doctor para que te revise y vea si los golpes que traes no son de gravedad o algo’. Pues vino y disque me revisó (...). Al otro día me llevaron disque a mi abogado, ¡era el mismo cabrón! (risas) Ya fue cuando dije ¡no, estos nada más me están echando mentiras!, fue cuando ya no les creí.

Esta técnica psicológica que se juega con las detenidas, para quien muchas veces es difícil identificarla como herramienta de sometimiento, puede presentar a los dos personajes al mismo tiempo, aunque no siempre es así:

Korea: Parece que solo sale en las películas, pero sí pasa, te juegan al policía bueno y al malo. El bueno a mí me dio un lonche y agua, y mientras, el malo, que era el que estaba tomando mi declaración, cada vez que contestaba ‘no me acuerdo’ me decía

⁵⁹ “Boletín 15”, *Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas*, San Cristóbal de las Casas, 30 de abril de 2014.

‘Ah, ¿no te acuerdas?’ y me encajaba una pluma en la pierna izquierda. Tengo siete piquetes aquí en toda esta pierna.⁶⁰

Las mujeres pueden pasar de una a muchas noches en estos lugares, dependiendo de la información o el castigo que sea requerido por parte de los torturadores. Según datos de Amnistía Internacional⁶¹, en México, las personas a quienes detiene la policía pueden permanecer bajo custodia durante periodos prolongados sin que se presenten cargos en su contra. En estos periodos sufren castigos que corrompen la mente y el cuerpo y que muchas veces tienen como consecuencia que las detenidas prefieran autoinculparse antes de sufrir más daños.

I.I Los otros en la tortura

Diversas instituciones internacionales como Amnistía Internacional⁶², Human Rights Watch⁶³, World Justice Project⁶⁴ o La Organización de las Naciones Unidas⁶⁵ por ejemplo, así como organismos nacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o Documenta A.C., dan cuenta que las detenciones con tortura son habituales y normalizadas en el país, ya sean policías o militares quienes se encarguen de ella. La institucionalización de la violencia encarnada en el servidor público como torturador, da pie a que este tipo de actos se cometan fácilmente: el sujeto perpetrador pasa de ser un individuo cualquiera a un elemento del colectivo tras un uniforme que se funde en un quehacer caracterizado por la violencia. Es el “hijo obediente” que realizará cualquier tipo de atrocidades para enaltecerse y

⁶⁰Entrevista realizada a Perla, 04 de mayo de 2020, Guadalajara, México

⁶¹Amnistía Internacional, “México: las autoridades guardan silencio ante el aumento alarmante de las denuncias de tortura y malos tratos”, septiembre 4, 2014. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2014/09/mexico-autoridades-guardan-silencio-denuncias-tortura-malos-tratos/> (fecha de consulta: 29 de agosto de 2022).

⁶²Íbid.

⁶³Human Rights Watch “World Report 2011. Events of 2010” 2011. Disponible en https://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/wr2011_book_complete.pdf; “World Report 2014. Events of 2013” 2014 Disponible en https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2023/01/HRW%20World%20Report%202014.pdf y “World Report 2017. Events of 2016” 2017 Disponible en https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/wr2017-web.pdf

⁶⁴Véase los archivos de World Justice Project, 2016-2010. Disponibles en <https://worldjusticeproject.mx/tag/tortura/>

⁶⁵Naciones Unidas, “Primera visita oficial a México del Relator Especial de la ONU sobre la tortura”, *Comunicados De Prensa UN*, Ginebra/Ciudad de México, 16 de abril, 2014. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2014/04/first-official-visit-mexico-un-special-rapporteur-torture-juan-e-mendez> (fecha de consulta: 31 de agosto de 2022).

reafirmar su estatus en el grupo, pero también para garantizar su pertenencia al mismo⁶⁶. De ahí que más de 60% de la población tenga miedo a ser detenida⁶⁷.

Korea: ¡Claro, es todo un *modus operandi*! Aquí nos manejamos por clubs (dentro de la penal). (...) En el mío (su club), al menos hay seis a las que les pasó lo mismo que a mí: los mismos agentes, los mismos golpes, las mismas carpetas fabricadas, la misma forma de llevarse a los niños y pedir dinero por ellos. Por eso te digo, aquí somos los malos todos, se supone que nosotros deberíamos ser los malos y los policías los buenos, pero no. Aquí todos somos los malos.⁶⁸

Cuando se realiza la detención en espacios privados como las propias casas de las detenidas, los agentes encargados suelen tomar estas actitudes violentas contra quienes estén presentes. Esto puede incluir amigos, esposos, parejas e hijos. Esto es, las vejaciones, los malos tratos y las torturas se expanden a su alrededor tomando cualquier cuerpo presente, siempre con el mismo objetivo: obtener objetos o material que las inculpe, así como información que posteriormente pueda usarse para la detención de otros o como pruebas en los juicios de ellas mismas. La tortura pasa de buscar un fin concreto como la obtención de información, al objetivo de esparcir el dolor y sufrimiento.

Korea: Nos separaron a los tres, cada uno en un cuarto. Cuando escucho que a mi hija de once años le metieron un cachetadón y le gritaban ¡dinos dónde está el dinero!, creyeron que ella era mayor de edad y yo les gritaba que la dejaran, que era menor. Les dije ¡aquí tengo sus credenciales, ella es menor de edad, no me le peguen!, y los que estaban conmigo me dijeron ‘dinos dónde está el dinero o tu hija se va remitida por venta de drogas’ les dije que no podían hacer eso y me metieron dos chicharrazos⁶⁹ aquí (costado derecho).⁷⁰

Igualmente, Perla relata cómo los agentes encargados de su detención aprovecharon la presencia de su hijo para hacerle daño:

Perla: Mi hijo tenía doce años en ese entonces (...) Entonces ellos me pedían dinero, algo que yo no sabía ni dónde chingados estaba, y pues ellos me empezaron a golpear (...) querían que dijera algo que en realidad no sabía a base de tortura, y, pero luego ya empezaron a golpear a mi hijo... que ‘¡ah pues si tu no quieres hablar, no te duele lo que te hacemos, pues entonces pues vamos a golpear a tu hijo a ver si así te duele y a ver si así sí hablas!’ (...) empezaron a torturar a mi hijo, lo golpearon, en realidad

⁶⁶ Patricia Bifani-Richard, *Violencia, individuo y espacio vital* (Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México, 2004).

⁶⁷ Amnistía Internacional, “México: las autoridades guardan silencio”, septiembre 4, 2014.

⁶⁸ Entrevista realizada a Korea, 12 de mayo de 2022, Guadalajara, México

⁶⁹ Toques eléctricos.

⁷⁰ *Íbid.*

me lo torturaron muy feo (llora), le daban toques en los testículos, le ponían la bolsa, o sea, era demasiada cosa (silencio)”.⁷¹

La línea entre la tortura física y psicológica es extremadamente delgada. Algunos autores como Reyes⁷² y Santos Herceg⁷³ mencionan la imposibilidad de separarlas puesto que la física conlleva también daños psicológicos y la psicológica tiene estragos en lo físico. Sin embargo, la tortura psicológica encuentra su máxima dificultad, en comparación a la física, en la medición del dolor y el sufrimiento. La tortura a los hijos lleva consigo un sufrimiento de alta gravedad para la madre, puesto que el mismo sufrimiento perdura por tiempo prolongado; la madre siente culpa y responsabilidad total por lo que le está pasando a su hijo, y después, la sumerge en una profunda tristeza de la cual no quiere hablar posteriormente, ya que esto la lleva también a la condena y castigo social de ser “mala madre”.

La dificultad de conceptualizar esta tipología de tortura se encuentra también en la diferenciación entre la tortura a una mujer y la tortura a una madre. En otras palabras, la diferencia entre un cuerpo femenino y una figura materna social y culturalmente construida. El espectáculo del sufrimiento se agudiza, la producción de violencia se expande. El torturador no solo toma los cuerpos de las víctimas y lo que socialmente estos representan, sino que también quiebra por completo las dimensiones sociales, culturales y familiares de ambas víctimas. En cuanto a la mujer-madre, la deshumaniza por completo social y culturalmente, mientras que de la misma manera anula sus roles y vínculos afectivos.

Korea: Me llevaron a la sala y me hincaron. Enfrente de mi pusieron a mi hijo de cuatro años, él estaba lloré y lloré, me dieron más chicharrazos. En ese momento mi hijo dejó de llorar y de hablar. Mientras, escuchaba como arriba a mi hija de once la seguían golpeando (...) Nos metieron a los tres a la patrulla. Íbamos el que maneja, el copiloto volteado hacia mí, apuntándome al estómago con un arma larga y atrás a mi izquierda mis dos hijos y a mi derecha un agente apuntándome con un arma corta en el costado. Yo solo iba diciéndole a mi hija ‘perdóname, de verdad perdóname’”.⁷⁴

El daño a lo más propio de la detenida; es decir, los hijos, da paso a una expansión absoluta del poder, pues se disputa también el significado y la significación de la mujer-madre sobre el mismo mundo: si una madre tiene el deber de cuidar y proteger

⁷¹ Entrevista realizada a Perla, 04 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

⁷² Hernán Reyes, “Las peores cicatrices no siempre son físicas: la tortura psicológica”, *International Review of the Red Cross* n° 867 (2007). Disponible en <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc-867-reyes.pdf> (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2022).

⁷³ José Santos Herceg, “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia* Vol. 20 (Primavera de 2015): 27-45 Disponible en <https://www.aacademica.org/jose.santos/7.pdf> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

⁷⁴ Entrevista realizada a Korea, 12 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

a los hijos, este se ve arrebatado en el mismo dolor y sufrimiento de la tortura, y del horror se pasa al terror⁷⁵.

Korea: Llegamos al parque San Rafael y ahí empezó el terror. Bajaron a los niños (de la patrulla) y no supe más de ellos. (...) A la una de la tarde me detuvieron, a las dos de la tarde, perdí a mis hijos de vista. Luego me enteré que los agentes se los habían llevado y le pedían a mi familia 350 mil pesos por ellos. Entre las negociaciones, les soltaron 50 mil.⁷⁶

Korea siguió sufriendo de torturas aún cuando sus hijos ya no estaban presentes, pero estos se convirtieron en materia de negociación con los familiares (padres y hermanos de la detenida), lo que hace que la duración de la tortura se prolongue en el tiempo.

Perla: Yo no quería firmar, le dije 'pues yo no voy a firmar algo que no declaré y que no es verdad porque pues así no fue mi detención', y me empiezan a decir que no se me olvidara que estaba mi hijo todavía conmigo (en la casa de arraigo), que iba a firmar porque si no, de todos modos, a él se lo iban a llevar al DIF⁷⁷ y le iban a poner droga. A raíz de eso, yo pues ya firmo ¿edá? Le dije 'pos sí, te voy a firmar'. Ahora sí que hice un canje con ellos de que les iba a firmar siempre y cuando mi hijo estuviera allá en casa de mi mamá.⁷⁸

Según Cavarero⁷⁹, los eventos que llevan consigo grandes escalas de violencia comienzan por el sentimiento de los sometidos en el pánico como pérdida total del control, y pasa rápidamente al terror cuando el sujeto va tomando conciencia de lo que se avecina. Este terror se manifiesta en el acto de temblar, en el miedo en cuanto a la dimensión física, lo que hace que la huida sea el significado primario para evitar la muerte. El horror, por el contrario, se manifiesta en la petrificación del sujeto y lo que se pone en juego es la misma condición humana y no la vida. Es así entonces que, el uso de violencia sobre los niños frente a la madre, quien está siendo detenida, se convierte en una herramienta mucho más eficaz. La mujer-madre, se convierte en testigo de su propia deshumanización y de la de su hija o hijo; se visibiliza entonces, el lazo directo entre tortura y sufrimiento que previamente he expuesto.

En cuanto al torturador, se abren dos caminos que pueden ayudar a entender estos actos. Por un lado, se trata de aceptar que el sujeto forma parte de una colectividad

⁷⁵ Adriana Cavarero, *Horrorismo. Nombrando la violencia* (Estado de México: Anthropos Ed. México, 2009).

⁷⁶ Korea, 12 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

⁷⁷ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

⁷⁸ Perla, 04 de mayo de 2020, Guadalajara, México.

⁷⁹ Adriana Cavarero. *Horrorismo. Nombrando la violencia* (Estado de México: Anthropos Ed. México, 2009), 19-26.

porque “el tormento es aplicado por un equipo”⁸⁰. Dicho de otra forma “la acción de torturar es (...) un entramado, un enjambre de actos que van desde el arresto, pasando por las vejaciones, las privaciones, los golpes, los interrogatorios, las flagelaciones, etc., hasta el silencio del que no denuncia”⁸¹ y en cada acto hay varias personas: quien(es) da(n) órdenes, quien(es) toma(n) a las víctimas, quien(es) separa(n) a los hijos de la madre, quien(es) los golpea, quien(es) se limitan a observar, quien(es) las trasladan, etc. No obstante, aunque la individualidad del torturador esté interconectada con la colectividad, puede verse en esos mismos actos y relaciones de poder frente a sus colegas: el que viola se posiciona por encima del que se limitó a observar o a vigilar (como en el caso de Ericka), el o los que golpearon a la madre, se posiciona por encima de quien o quienes golpearon a los hijos (como el caso de Korea o Perla), quienes golpearon se posicionan por arriba de quienes limitaron el movimiento del cuerpo de la víctima. Y no hay que descartar que, en cada caso y dentro de esta colectividad, se podría estar “educando” o entrenando a esos otros torturadores que se limitaron a tareas “sencillas” como observar o sujetar los cuerpos de las víctimas como bien lo ha analizado Santos Herceg⁸².

No se puede pensar que el contexto o el lugar de la detención, como los hogares, amerita las consecuencias para el resto de los presentes, sin embargo, es necesario entender que en él se legitiman tanto el ejercicio de la violencia como el mismo torturador, pues se presume que la atribuye a lo que considera justo y necesario. Argumentar una “naturaleza violenta” en el perpetrador sería absurdo porque al sujeto se le anula la responsabilidad individual y colectiva, así como su propia capacidad de decisión como bien lo ha señalado Sofsky en sus análisis sobre la crueldad⁸³. Y, como bien dice Santos: “nadie nace verdugo, sino que llega a serlo”⁸⁴. A un torturador hay que enseñarle a serlo, hay que educar su cuerpo, mente y emociones porque debe ser capaz de infligir dolor a otros cuerpos por medio de varios mecanismos, porque “el asco, el horror, la repugnancia, por ejemplo, deben ser bloqueados para que no se interpongan en su tarea”⁸⁵ y porque, posteriormente, no debe sentir culpa. La tortura es el resultado de saberes dados por medio de la enseñanza de los otros y de la experiencia adquirida a partir de la práctica como bien lo establecieron también Sánchez Ruiz y González González⁸⁶.

⁸⁰ Egaña en José Santos, “La tortura”, 32.

⁸¹ José Santos, “La tortura”, 33.

⁸² *Ibíd.*

⁸³ Wolfgang Sofsky, *Amor, violencia, guerra* (Madrid: Siglo XXI, 2004), 15-20.

⁸⁴ José Santos, “La tortura”, 30.

⁸⁵ *Ibíd.*, 31.

⁸⁶ Abraham Sánchez Ruiz y Rogaciano González González, “Diferencias de género en acciones de tortura de la Secretaría de Marina (2006-2018)”, *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* Vol. 29: n° 57 (2020):189 Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/859/85963101011/html/> (fecha de consulta 19 de noviembre de 2022).

Ese o esos perpetradores se esconden tras una máscara –o uniforme– para llevar a cabo la atrocidad de los actos. Siendo este uniforme su mayor “escondite”, el sujeto se transforma por completo⁸⁷. En el caso de un policía, esa figura que debe salvaguardar a la sociedad del mal, se convierte en una especie de justiciero/vengador que castiga al delincuente, no solo físicamente sino también moral y culturalmente. Físicamente inflige un dolor severo sobre el cuerpo de la víctima, y según la tipología de Rita Segato expuesta previamente, de forma moral violenta un espacio vital y, culturalmente, castiga una maternidad “mal ejercida” al tratarse de una mujer-madre que salió de su estatus y de lo socialmente impuesto para ellas al ser partícipes de actos criminales: se castiga lo simbólico, los valores, la relación hijo-madre-hijo y los sentimientos de la maternidad. Se daña el cuerpo individual y el cuerpo social⁸⁸. El torturador se engrandece aún más, no puede dar paso atrás. La máscara-uniforme puede dejarlo sin culpa moral. Ejerce violencia porque sí, porque se auto representa como el bueno, y tal vez después, si encuentra forma, la justifica.

Un punto central que debe también ser señalado es que la tortura a la mujer-madre e hijos, ocurre dentro del mismo hogar. El espacio privado, diseñado y creado por los propios habitantes para regular la privacidad, la calma, la seguridad, el bienestar y la relación con el mundo, es transgredido. Estos espacios vitales que Bifani-Richard define como “espacio de crecimiento y expansión, espacio de interacción, de reflexión, de reelaboración de estímulos o de recuperación de la experiencia vivida a nivel del individuo o de la sociedad” y que en el fondo son “los espacios de toma de conciencia del quehacer vital que permiten que la historia no pase de lado, sino que reciba un signo de reconocimiento individual o colectivo”⁸⁹, se convierte en el centro de la expresión de la violencia. El o los perpetradores han conquistado el cuerpo de la mujer detenida, lo más íntimo de la mujer que son sus hijos y el espacio vital de ambos.

Recordando lo que dice Korea sobre su detención y que fue expuesto previamente: “me llevaron a la sala y me hincaron. Enfrente de mí pusieron a mi hijo de 4 años, él estaba llorando y llorando, me dieron más chicharrazos. En ese momento mi hijo dejó de llorar y de hablar”. Se trata de una fiel ruptura del niño y su relación con el mundo exterior por medio de la casa/hogar. Descompone sistemas propios y comunales de quienes habitan ese espacio. Esta conquista sobre expandida a todas las esferas de las mujeres, hace del torturador un ser sin vulnerabilidad alguna. A esto hay que sumarle los mandatos culturales predominantes sobre los roles de género tradicionales en México: la mujer se debe quedar en casa, debe ser madre,

⁸⁷ Wolfgang Sofsky, *Tiempos de horror* (Madrid: Ed. Siglo XXI, 2004), 20-23.

⁸⁸ José Santos, “La tortura”: 39-40.

⁸⁹ Patricia Bifani-Richard, *Violencia, individuo y espacio vital* (Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México, 2004), 63.

debe ser buena y cuidar bien de los hijos, ser sumisa y, por supuesto, no debe ser partícipe en actos delictivos.

Conclusiones

La dificultad de definir la tortura se encuentra en las múltiples formas de su expresión, pero también en el poco registro actual que hay sobre las metodologías que los torturadores aplican a sus víctimas. La Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad resulta de gran ayuda para vislumbrar cómo es el proceso que pasan las personas privadas de libertad en México debido a que el diseño para la obtención de datos se divide en condiciones de procesamiento e internamiento, sin embargo, al ser una herramienta totalmente cuantitativa y que a nivel estatal no realiza separación por género, deja en un escondite la magnitud de violencia que se ejerce sobre las víctimas y la expansión de sus expresiones de violencia y poder sobre terceros.

Como ya he mencionado, no solo las mujeres detenidas pasan por la tortura; sin embargo, en la recuperación de sus experiencias, podemos ver cómo ésta, cuando ocurre, está atravesada por cuestiones de género y atiende a pautas culturales específicas como el significado de ser madres: al tomar a los hijos como víctimas para que sean parte de la misma tortura hacia la mujer, mutilan las relaciones sociales, afectivas y culturales que se establecen entre ambos, y abre un campo mayor para las secuelas y el estrés postraumático por los que se verán afectados. Ser torturada en un espacio público, entre sujetos que no se percatan de lo que está ocurriendo, aumenta la desolación de la víctima. Un proceso de detención cargado de tales formas de violencia da por resultado que el encierro penitenciario sea la recuperación del aliento, otra angustia ahora disfrazada de calma ya que cuando emerja el estrés postraumático, la tortura terminará por convertirse, entre el cuerpo y el recuerdo, en algo cíclico.

La tortura y sus costos debe ser entendida desde ambos lados: quienes la producen y quienes la experimentan. Recuperar la voz de las víctimas como lo ha hecho este artículo, es dar cuenta de que hay un proceso caracterizado por silencios, angustias y miedo, porque hablarlo requiere romper una barrera personalmente impuesta, donde se marcan los límites entre el recuerdo y el olvido, sea porque la memoria falla o por propia imposición para frenar en toda posibilidad las secuelas. Recuperar las voces de quienes fueron detenidas por cometer un delito o ser sospechosas de haberlo cometido, y que posteriormente fueron torturadas y fueron testigos de la tortura a sus hijos, involucra la expulsión social de la detenida (porque al ser señalada como criminal no merece estar con “nosotros”), la deshumanización de la misma por parte de las instituciones de seguridad, la fractura, y muchas veces el quiebre total, de la relación entre madre e hijos, así como un doble desarraigo emocional y afectivo por parte de familiares, pues aparte de hacer un mal social al cometer un crimen, se

“atrevió” a arrastrar a sus hijos con ella pues también fueron torturados: deja de ser merecedora del vínculo.

Por último, cabe destacar que cuando el proceso de una mujer privada de libertad comienza siendo caracterizada por esta forma de violencia, esta no se agotará en la detención, sino que pasará a formar parte de todo el proceso: tendrán que verse involucrados los médicos que las revisan y el Ministerio Público al menos como bien lo ha señalado Santos⁹⁰. Si bien es necesario humanizar el escenario de la prisionización como bien lo ha señalado Romero Miranda⁹¹, debemos entonces comenzar desde el inicio.

⁹⁰ José Santos, “La tortura”, 35.

⁹¹ Alejandro Romero Miranda, “Prisionización: estructuras y dinámicas del fenómeno en cárceles estatales del sistema penal Chileno”, *Revista Urvio* n° 24 (2019): 56.

Referencias

Fuentes primarias

Entrevista realizada por Tania Suro a Mariana, 19 de marzo de 2020, Guadalajara, México.

_____, Ana, 23 de abril de 2020, Guadalajara, México.

_____, Perla, 04 de mayo de 2020, Guadalajara, México.

_____, Andrea, 06 de mayo de 2020, Guadalajara, México.

_____, Paty, 27 de octubre de 2020, Guadalajara, México.

_____, Paula, 05 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

_____, Ericka, 11 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

_____, Korea, 12 de mayo de 2022, Guadalajara, México.

Fuentes secundarias

Achondo, Pedro Pablo. “La (no) metáfora del cuerpo. Cuerpo abusado, cuerpo torturado, cuerpo transfigurado”, *Revista Theologica Xaveriana*: n° 71 (2021): 1-25. <https://www.redalyc.org/journal/1910/191069309001/html/>

Amnistía Internacional. Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y Fuerzas Armadas en México, https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2020/03/sobrevivir_a_la_muerte.pdf

Amuchategui R. Griselda, *Derecho Penal. Cuarta edición*. Ciudad de México: Oxford University Press, 2012.

Apolinar V. Benjamín. “Arraigo Penal, una forma constitucional de tortura y violación a Derechos Humanos”. *Derecho y buen gobierno* (2017): 69-96. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37734.pdf>

- Avilés, Eva. “Oportunidad de la Suprema Corte para eliminar el arraigo, medida transgresora de derechos humanos”. *Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia*. Ciudad de México, 20 de febrero de 2014. <https://cmdpdh.org/2014/02/20/oportunidad-de-la-suprema-corte-para-eliminar-el-arraigo-medida-transgresora-de-derechos-humanos-observatorio-ciudadano-del-sistema-de-justicia/>
- Bifani-Richard, Patricia. *Violencia, individuo y espacio vital*. Ciudad de México: Editorial Universidad de la Ciudad de México, 2004.
- Cavarero, Adriana. *Horrorismo. Nombrando La Violencia Contemporánea*. Estado de México: Editorial Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Div. Ciencias Sociales y Humanidades, 2009.
- Clérico, Laura y Novelli, Celeste. “La violencia contra las mujeres en las producciones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. *Estudios Constitucionales*, Vol. 12, núm. 1. (2014): 15-70. <https://www.redalyc.org/pdf/820/82031373001.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México, “Situación de derechos humanos en México” en Doc. 44/15. Ciudad de México, 31 de diciembre de 2015 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
- Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, México, Sistema Penal Acusatorio en Boletín número 8. Ciudad de México, 26 de febrero de 2015.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Editorial Siglo XXI, 2008.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG). “Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021. Jalisco”, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. Zapopan, 20 de julio de 2021, 1-6. <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/07/CNSSPPEE-2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL). Diciembre 2021”. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021>

Iazaola, Amaia y Zubero, Imanol. “La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos”. *Papers. Revista de Sociología* Vol. 100: núm 1 (2015): 105-129. https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2015m1-3v100n1/papers_a2015m1-3v100n1p105.pdf

Jelin, Elizabeth. *Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2001.

Kuri, Edith. “La construcción social de la memoria en el espacio de aproximaciones sociológica”, *Revista Península*, Vol. XII, núm. 01 (2017): 9-30 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662017000100009&script=sci_abstract

Mendiola, Ignacio. “En torno a la definición de tortura: la necesidad y dificultad de conceptualizar la producción ilimitada de sufrimiento”, *Dados - Revista de Ciencias Sociales* Vol. 63: núm. 63 (2020): 01-32. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21868483002>

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Suiza. *El grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias concluye su visita a México*. Ginebra, 31 de marzo de 2011. <https://hchr.org.mx/comunicados/el-grupo-de-trabajo-sobre-las-desapariciones-forzadas-o-involuntarias-concluye-su-visita-a-mexico/>

Nash R. Claudio. “Alcance del concepto de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (2009): 585-601. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23545.pdf>

O’Donell, Daniel. *Derechos Internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano* Ciudad de México: Editorial Tierra Firme, 2007.

Reyes, Hernán. “Las peores cicatrices no siempre son físicas: la tortura psicológica” *International Review of the Red Cross*. núm. 867 (2007): 1-30 <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc-867-reyes.pdf>

Rodríguez, Natalia. “Cuerpo, sexualidad y violencia simbólica en la tortura sexual”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 54, octubre-diciembre, Bogotá (2015): 81-92. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81542724007>

Romero M. Alejandro. *Suicidio en cárceles concesionadas. Un análisis desde la subcultura carcelaria*. Chile: Ediciones Olejnik, 2018.

“La socialización infame: una mirada desde la psicología social”, *Revista de Psicología, Universidad de Antioquia*. Vol. 20: núm. 1 (2015): 211-218.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/article/view/25272/20882>

“Prisionización: estructuras y dinámicas del fenómeno en cárceles estatales del sistema penal Chileno” *Revista Urvio* Núm. 24. 1 (2019) 42-58 <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3791>

Sánchez Ruiz, Abraham; González, Rogaciano. “Diferencias de género en acciones de tortura de la Secretaría de Marina (2006-2018)”, *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* Vol. 29: núm. 57 (2019): 179-197.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85963101011>

Santos Hercerg, José. “La tortura: todo es cuerpo”, *Revista de la Academia*, Núm. 20, (2015): 27-45 <https://www.aacademica.org/jose.santos/7.pdf>

Secretaría de Gobernación, México, Ley Nacional de Ejecución Penal, en Diario Oficial de la Federación 16-06-2016. Ciudad de México, 16 de junio de 2016.

Secretaría General de la Organización de los Estados Unidos Mexicanos, México. *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*. En Diario Oficial de la Federación 1-09-1987. Ciudad de México, 1 de septiembre, 1987.

Secretaría de Servicios Parlamentarios, México. *Código Penal Federal*, en Diario Oficial de la Federación 12-11-2021. Ciudad de México, 12 de noviembre de 2021.

Segato, Rita L. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Buenos, 2003.

Sofsky, Wolfgang. *Tiempos de horror. Amok, violencia, guerra*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 2004.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013.

World Justice Project (2019) “Cuánta tortura. Prevalencia de violencia ilegal en el proceso penal mexicano, 2006-2016”. World Justice Project, Ciudad de México, 26 de noviembre de 2019 https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2019/11/GIZ-Reporte_Cuánta-Tortura.pdf

Mosquera, Gerardo. *Arte desde América Latina (y otros pulsos globales)*. CÁTEDRA, 2020, 379 páginas
Arte desde América Latina y posmodernidad: rompiendo fronteras.

Recibido el 24 de noviembre de 2021, aceptado el 31 de agosto de 2022

María Leonor Teniente Fernández*

Arte desde América Latina (y otros pulsos globales) de Gerardo Mosquera (CÁTEDRA, 2020), historiador, escritor, comisario y crítico de arte independiente, radicado en todo el mundo, pero especialmente en Madrid y La Habana, nos presenta una recopilación de ensayos en español que introducen al lector en su pensamiento artístico, filosófico, estético y político en relación con el estado actual del arte.

El autor recopila, por primera vez, sus ensayos (entrevistas, conferencias, actas, artículos en revistas especializadas) en un único volumen, y a través de ellos realiza un recorrido por su pensamiento y su metodología, siempre teniendo en cuenta su "doble visión" como crítico de arte, pero también como curador de exposiciones¹. Su propósito es mostrarnos la escena actual del arte en América Latina, el estado del mercado de arte y de los circuitos culturales, pero siempre teniendo presente la huella de un pasado colonial, que está buscando abrirse paso más allá de los límites – impuestos – de la llamada posmodernidad.

Arte desde América Latina y posmodernidad: rompiendo fronteras

Se parte de una primera aproximación al texto mediante la cual nos planteamos ¿cómo podemos comprender la escena del arte contemporáneo visto desde América Latina? Mosquera nos habla de la lucha de los artistas latinoamericanos por su reconocimiento global. El autor nos lleva a pensar más allá de los localismos frente al *supranacionalismo*. También nos habla de los procesos de aculturación así como de la apropiación cultural, y nos presenta la importancia de la antropología en la configuración de un nuevo lenguaje artístico e identitario. Asimismo, también nos habla del poder de los símbolos para crear discursos sociales y políticos, y cómo el

*Historiadora del Arte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ✉ mlteniente@hotmail.es

¹ Así lo afirma el propio autor: "Mis criterios han sido [...] el valor, plausibilidad y riqueza significantes de las obras en sus contextos, y más allá de ellos, su importancia específica en un momento histórico.", en Gerardo Mosquera, *Arte desde América Latina (y otros pulsos globales)* (Madrid: Editorial Cátedra, 2020), 60.

mestizaje aporta riqueza a las sociedades poscoloniales². Todo lo anterior induce a desear la consecución de una utopía: eliminar las barreras y denominaciones obsoletas referidas a las manifestaciones que proceden del sur, el mal llamado "Tercer Mundo", mundo subdesarrollado o periferia.

Partiremos de la base de que Eduardo Mosquera es conocedor del pensamiento de autores de renombre dentro del estudio de las teorías del pensamiento postcolonial y el mundo moderno como Walter D. Mignolo, Homi Bhabha y Piotr Piotrowski, entre otros. El autor apuesta, muy acertadamente, por el pensamiento de Walter D. Mignolo y su obra *Historias globales/diseños locales*, en la que equipara el colonialismo con la actual civilización neoliberal, siendo necesario crear "nuevos paradigmas" que se inscriban en el proyecto de la modernidad.

El utopismo "Glocal"

Mosquera acuña el término "Glocal" como nuevo paradigma para construir un nuevo futuro del arte de América Latina, más allá del pensamiento fronterizo. Muestra un modelo de inclusión de las manifestaciones artísticas y culturales de América Latina y el Caribe, sin olvidarnos de África e incluso el Sur de Europa. En ellas figura la biodiversidad, compuesta por aquellos que son mirados como "otros" y que comparten un elemento común: la expansión colonial desde el siglo XVI hasta nuestros días. Debemos entender que el término "Glocal" dota de diversidad a las mencionadas manifestaciones artísticas y culturales, al ser un "paradigma otro" que acumula las experiencias y el saber de quienes portan la memoria de la colonialidad hasta la modernidad imperante actual.

No obstante, ¿nos encontramos acaso ante una utopía? Este utopismo deriva de la necesidad de interconectar la actividad artística contemporánea local con los circuitos artísticos internacionales, creando así redes globales, es decir, un Sur Global libre de fronteras etnocéntricas. Resulta tristemente contradictorio que el propio término "Sur Global" resalte la predominancia de los otros que no son Sur y, por tanto, siga estableciendo unos límites engañosamente autoimpuestos, en tanto que se generan desde un origen externo previo. No debería generalizarse el uso de este término para potenciar la idea de que la producción artística de América Latina forma parte del proceso globalizador, pues al hacerlo se evidencian sus propias fronteras (artísticas, sociales, culturales, políticas y religiosas) frente a los antiguos colonizadores, mostrando y justificando, aún de manera subconsciente, un "nuevo sometimiento" ante la jerarquía del que denominamos Norte: Europa y Estados

² Esta reflexión entronca con el pensamiento de Homi K. Bhabha: "La identidad cultural y la política se construyen mediante un proceso de alteridad. Cuestiones de diferencia racial y cultural se solapan con problemas de sexualidad y género, y sobre determinan las alianzas sociales de clase y el socialismo democrático.". Homi K. Bhabha, "Lo poscolonial a lo posmoderno.", en *El lugar de la cultura*, (Buenos Aires: Editorial Manantial, 2011), 215.

Unidos. En otras palabras, si su arte es local, imbuido de regionalismos y retazos de la sociedad poscolonial, ¿por qué dotarlo artificial e intencionadamente del factor "global"?

Mosquera evidencia la necesidad de inclusión de los artistas en los circuitos artísticos contemporáneos para abrirse camino en el mercado internacional del arte actual. El autor invita a reflexionar –para comprender– que fomentar el mercado local no es un acto limitador para acceder también al mercado internacional; al contrario, supone un factor que contribuye a aumentar el sentido de pertenencia del artista dentro de las comunidades del sur, sin por ello ponerse límites. No son los *otros artistas*, pero seguirán siendo los "otros" dentro del mundo "Glocal". Entendamos, pues, el término "otros" en este caso como un aspecto positivo y definitorio de las manifestaciones artísticas del sur, que acarrearán a sus espaldas el bagaje adquirido con la historia postcolonial y la búsqueda de identidad propia, pero sin por ello dejar de sentirse parte de la globalidad.

A su vez, son numerosos los artículos recopilados a lo largo del libro que plantean un análisis del Nuevo Arte Cubano e invitan a reflexionar sobre el fenómeno por el cual los artistas buscan recuperar su legado tras el estudio de sus tradiciones, y de manifestaciones primitivas fruto del mestizaje. A su vez, estos artistas ignoraron muchas de las tendencias irradiadas desde los centros hacia las periferias, logrando así crear un lenguaje propio. Es el caso del Nuevo Arte Cubano, cuyos inicios surgen en la década de 1970 para recuperar y enriquecer la escena cultural cubana, y romper con el aislamiento –de los circuitos artísticos– al que estaba sometida tras la Revolución Cubana. Eduardo Mosquera llega a criticarlo por estar dotado de componentes, en ocasiones, demasiado políticos. Pero la realidad que nos muestra es que son nuevas manifestaciones de la cultura cubana, absoluta e innegablemente legítimas, en las que participan muchos sectores de la sociedad, incluidos los intelectuales, y que, dejando a un lado apologías carentes de sentido y forma, reviven y muestran al exterior el legado y el sentimiento de pertenencia cubanos, en obras que se llenan de elementos caribeños, africanos, rastafaris o criollos.

El Arte y la horizontalidad legítima como fin del pensamiento occidental

Para concluir, la idea principal sobre la que se cimenta todo el libro es hallar una respuesta a ¿cómo se debe legitimar el Arte de las periferias, de aquellos países olvidados por la Historia del Arte e Historia en general? Museólogos, conservadores, historiadores y otros actores implicados en la escena artística hoy en día todavía son partícipes, y continuadores, del pensamiento eurocéntrico. Es por ello por lo que, siguiendo el pensamiento de Piotrowski, y vinculándolo con el de Mosquera, se ha de imponer una metodología de trabajo en ejes horizontales que equipare los hechos artísticos, rompiendo de esta manera con el eje vertebrador dominante y vertical que

nos retrotrae al pensamiento colonial de cultura dominante y cultura dominada (dominantes y dominados/subalternos)³.

Por tanto, deben establecerse también vías de comunicación en condiciones de igualdad, cuyos discursos tiendan a crear conexiones entre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales sin verse determinados por su lugar de procedencia. Ahora bien, ¿cómo lograrlo? Mosquera nos plantea que el arte ha de ser partícipe de las colecciones museísticas atendiendo exclusivamente a su valor, y no –nunca– a su origen. Se deben eliminar los límites fronterizos de las instituciones para lograr la "utópica" inclusión deseada, y para ello es la elaboración de procedimientos que favorezcan esa inclusión atendiendo al criterio anteriormente mencionado de horizontalidad. Si bien se observa que Mosquera otorga preponderancia al papel de los museos dentro de la tan deseada integración, también es destacable el papel de las ferias de arte como auténticos actores impulsores de la globalización del arte fuera de las periferias, favoreciendo la circulación de la producción artística.

En todo caso, tomando como base las reflexiones aportadas por el autor, se debe tener en cuenta la necesidad de eliminar el concepto de exclusividad y exotismo de estas otras manifestaciones artísticas que se dan en las periferias de nuestra sociedad occidental, y comprender así que solo por el hecho de que aparezca representada en ellas una palmera o la predominancia del color azul caribe, no significa que nos hallemos inequívocamente ante obras que nos retrotraen al añorado exotismo tan de moda en el siglo XIX. Son los nombrados anteriormente ejemplo de algunos signos que han sufrido de apropiación, signos estereotipados, signos que representan minorías, los cuales para la cultura de latinoamericana devienen en símbolos/tropos que manifiestan su razón de ser como sociedad, independientes de las consideraciones que por parte de las culturas dominantes externas se les adjudiquen.

Por último, es admisible que los paradigmas propuestos por el autor son numerosos: lo "Glocal", el eje horizontal, la recuperación de las tradiciones, de "lo primitivo", todos ellos son triunfos derivados del pensamiento posmoderno, y proporcionan al lector diversa información sobre el estado del Arte desde América Latina. La compilación de los ensayos de Mosquera responde a las problemáticas del mundo actual, el cual continúa fragmentado por fronteras ideológicas, que, progresiva y "utópicamente", tanto el autor como sus lectores ansían se diluyan, para así erradicar el pensamiento occidental del discurso posmoderno.

³Gerardo Mosquera, *Arte desde América*, p.23. "Uno de los problemas del sur es su falta de integración y comunicación horizontal, contrastante con su conexión vertical - y subalterna- con el norte."

Referencias

Fuentes secundarias

- Foster, Hal, Rosalind Krauss e Yve-Alain Bois. *Arte desde 1900: modernidad, antimodernidad, posmodernidad*. Madrid: Akal, 2006.
- Bhabha, Homi K. *En el lugar de la cultura*, Buenos aires: Editorial Manantial, 2011.
- Mignolo, Walter D. *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal, 2000.
- Mosquera, Gerardo. *Arte desde América Latina (y otros pulsos globales)*. Madrid: Editorial Cátedra, 2020.
- Piotrowski, Piotr; Gustavino, Berenice, “Del giro espacial o una historia horizontal del arte”. En *Boletín de Arte*, n° 18(2018): p. e006, ISSN 2314-2502.
- Smith, Terry. “El giro poscolonial”. En *¿Qué es el arte contemporáneo?*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI Argentina, 2012: pp. 299-336.